



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO RURAL DE  
SAN ANTONIO DE CUMBE  
2011-2020



CONSTRUIDO CON LA PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE LOS MORADORES DE LA  
PARROQUIA "SAN ANTONIO DE CUMBE"  
CANTÓN SARAGURO  
PROVINCIA DE LOJA  
ECUADOR



Lic. Luis Leónidas Armijos Salinas  
**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO RURAL  
PARROQUIAL DE SAN ANTONIO DE CUMBE**

**VOCALES:**

**1er. VOCAL**

Sr. Jorge Alcides Silva Armijos Vicepresidente, comisión: de Obras Públicas

**2do. VOCAL**

Sr. Oswaldo González Armijos. Comisión: Proyectos

**3er. VOCAL**

Egdo. Leónidas Jaime Salinas Piedra. Comisión: Deporte, Salud y Producción

**4to. VOCAL**

Sra. María Dolores Pineda Armijos. Comisión: Educación y Cultura

**Secretaria:**

Srta. Mary Teresa Romero González

**CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL:**

Presidente:	Lic. Luis Leónidas Armijos Salinas
Vicepresidente:	Sr. Jorge Alcides Silva Armijos
Técnico:	Egdo. Romel Danilo Mogrovejo Muñoz
1er. Vocal:	Sra. Marcia Campos
2do. Vocal:	Sr. Carlos Rivas
3er. Vocal:	Sr. Geovanny González.

**FISCALIZACIÓN:** Arq. Ángel Leonardo Troya Chamba

**REDACCIÓN:** Participantes de Asambleas Barriales  
Participantes de Mesas de Concertación  
Dirigentes Barriales y Parroquiales  
Miembros del GAD, parroquial rural de San Antonio de Cumbe  
Equipo de Consultores 2011

**EQUIPO CONSULTOR:** Ing. Juan Carlos Ordóñez Gallardo  
Ing. Juan Pablo Jaramillo Romero  
Ing. Carmen Edith Veintimilla Ortega  
Arq. Pablo León Vega  
Estudiante de Arquitectura Sr. Diego Patricio Montaña Gallardo

**COLABORACIÓN TÉCNICA:** Ing. William Balbuca  
Dra. Verónica Guerrero  
Ing. Geovanny Lasso  
Egdo. Roberto Gonzalez

DEPROSUR  
DEPROSUR  
GAD SARAGURO  
MINISTERIO DE CULTURA



UN GOBIERNO QUE ESTÁ AL SERVICIO DEL PUEBLO DE LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE CUMBE DESDE EL AÑO 2009, EN DONDE SE SENTO EL COMPROMISO QUE EXISTA EL TRABAJO, LA HONESTIDAD Y EL RESPETO PARA NUESTRA GENTE.

ESTE GOBIERNO PARROQUIAL CUMPLIENDO CON UN MANDATO QUE ME HACE RESPONSABLE DE HACERLO,

SIEMPRE CON TRANSPARENCIA Y EQUIDAD POR MEDIO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA DE NUESTRAS COMUNIDADES, SIENDO ELLOS LOS UNICOS TESTIGOS DEL TRABAJO QUE SE VIENE REALIZANDO EN BENEFICIO DE NUESTRAS COMUNIDADES MEDIANTE LA MINGA.

CON ESTO NO TERMINA EL TRABAJO SIEMPRE ESTAREMOS EN PIE DE LUCHA PARA BUSCAR DÍAS MEJORES PARA NUESTROS HABITANTES Y QUE LAS NUEVAS GENERACIONES SEAN UN EJEMPLO A SEGUIR.

*Lic. Luis Leonidas Armijos*  
PRESIDENTE/GAD PARROQUIAL  
DE SAN ANTONIO DE CUMBE.

---

VOCAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO RURAL DE  
SAN ANTONIO DE CUMBE.



*Sra. María Dolores Pineda.*  
VOCAL  
COMISIÓN: EDUCACIÓN Y CULTURA



*Sr. Jorge Alcides Silva.*  
VOCAL  
COMISIÓN: OBRAS PÚBLICAS



*Egr. Leonidas Jaime Salinas.*  
VOCAL  
COMISIÓN: DEPORTE, SALUD Y PRODUCCIÓN.



*Sr. Oswaldo González*  
VOCAL  
COMISIÓN: PROYECTOS.

---

## 1. RESUMEN EJECUTIVO

EL PRESENTE TRABAJO DE CONSULTORÍA, ENFOCA A LA UTILIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG) APLICADOS AL DESARROLLO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE CUMBE, PERTENECIENTE AL CANTÓN SARAGURO.

CON ESTA PERSPECTIVA SE LLEVÓ A CABO UN PROCESO DE DIAGNÓSTICO, EN BASE AL CUAL SE PLANTEÓ UNA PROPUESTA DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

SE HA TOMADO COMO PUNTO DE PARTIDA, EL ANÁLISIS PUNTUAL DE LOS SISTEMAS ECOLÓGICO-AMBIENTAL, ECONÓMICO, ASENTAMIENTOS HUMANOS, SOCIO-CULTURAL, MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD, Y GESTIÓN DEL TERRITORIO.

TODOS ESTOS SISTEMAS FUERON DESGLOSADOS Y ESTUDIADOS CADA UNO DE SUS COMPONENTES NATURALES Y ANTRÓPICOS. CON LA UTILIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, SE TRATARON EN FORMA DIGITAL CADA UNA DE LAS VARIABLES ANALIZADAS PARA SUPERPONER LOS MAPAS TEMÁTICOS Y OBTENER EL MAPA FINAL DONDE SE MOSTRARÁ EL MODELO ACTUAL DE DESARROLLO EN EL TERRITORIO.

EL PRESENTE ESTUDIO SE LO INICIÓ DETERMINANDO LOS PRINCIPALES PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL TERRITORIO LO CUAL NOS PERMITIRÁ ELABORAR LA MATRIZ FODA (FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS), CON EL FIN DE PLANTEAR UNA PROPUESTA DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, LA MISMA QUE ESTÁ ORIENTADA AL APROVECHAMIENTO ADECUADO DE LOS COMPONENTES NATURALES DE LA PARROQUIA Y EL USO ADECUADO DEL TERRITORIO. SE PLANTEÓ LOS RESPECTIVOS OBJETIVOS Y LINEAMIENTOS





PARA CADA SISTEMA, EN BASE A SUS DEBILIDADES Y MAYORES VIRTUDES. DE CADA LINEAMIENTO SE ESTABLECIERON PROYECTOS, SEÑALANDO LA ENTIDAD GUBERNAMENTAL QUE ESTARÁ A CARGO DE LA EJECUCIÓN DE LOS MÁS IMPORTANTES PROYECTOS. PARA LA GESTIÓN DE ESTOS PROYECTOS SE ESTABLECIÓ LA CREACIÓN DE UN COMITÉ QUE ESTARÁ COMPUESTO POR LAS PRINCIPALES AUTORIDADES DE LA PARROQUIA Y ORGANISMOS DE PLANIFICACIÓN DE LA PROVINCIA Y LA REGIÓN.

LA INFORMACIÓN OBTENIDA, EN FORMA DIGITAL Y ANÁLOGA SERVIRÁ DE BASE PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN ANTONIO DE CUMBE, PARA QUE CONTRIBUYA AL DESARROLLO DE LA PARROQUIA Y EL USO CORRECTO DEL TERRITORIO, SIN GENERAR AFECTACIONES PAISAJISTAS Y AMBIENTALES, PARA QUE LA PARROQUIA SE CONVIERTA UN MODELO DE DESARROLLO SUSTENTABLE PARA EL CANTÓN, REGIÓN Y EL PAÍS.

LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO SE CONVERTIRÁ EN LA HERRAMIENTA DE TRABAJO DE LA PRESENTE Y FUTURAS ADMINISTRACIONES DEL GAD PARROQUIAL, EN EL CUAL SE PODRÁ ENCONTRAR INFORMACIÓN REFERENTE A: POBLACIÓN, EMPLEO, MIGRACIÓN, COMERCIO, ENTRE OTROS, ADEMÁS SE CUENTA CON GRAN INFORMACIÓN MEDIANTE MAPAS TEMÁTICOS DE VIALIDAD, PRODUCCIÓN, ASENTAMIENTOS HUMANOS, CENTROS DE EDUCACIÓN, SALUD, ETC.

EXISTE UN BANCO DE PROYECTOS, EN EL CUAL SE PUEDE OBSERVAR LAS COMUNIDADES Y BARRIOS BENEFICIARIOS, LA ENTIDAD EJECUTORA, EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y UN PRESUPUESTO ESTIMADO ANUALMENTE.

LOS PROYECTOS, HAN SIDO CLASIFICADOS EN TRES GRUPOS: CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, ENTENDIÉNDOSE QUE A CORTO PLAZO NO SUPERAN LOS DOS AÑOS PARA SER EJECUTADOS, MEDIANO PLAZO COMPENDIDOS ENTRE DOS Y CINCO AÑOS, Y A LARGO PLAZO POSTERIOR A LOS CINCO AÑOS.

EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA DE SAN ANTONIO DE CUMBE, FUE CONSTRUIDO CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TODOS LOS MORADORES DE LOS BARRIOS Y/O COMUNIDADES DE LA PARROQUIA, AUTORIDADES PARROQUIALES, CANTONALES Y PROVINCIALES, Y EL PRESIDENTE Y VOCALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO RURAL DE SAN ANTONIO DE CUMBE.

## II. INTRODUCCIÓN

EL TERRITORIO, A PARTIR DE UNA VISIÓN HOLÍSTICA Y SISTEMÁTICA DE LA RELACIÓN SOCIEDAD-NATURALEZA, PUEDE SER ENTENDIDO COMO EL ESPACIO DE INTERACCIÓN DE LOS SUBSISTEMAS NATURAL, CONSTRUIDO Y SOCIAL QUE COMPONEN EL MEDIO AMBIENTE NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, ESTABLECIÉNDOSE UNA RELACIÓN DE COMPLEMENTARIEDAD ENTRE LOS CONCEPTOS DE TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE.

EN RELACIÓN A LAS POLÍTICAS DE POBLAMIENTO Y CONSIDERANDO QUE LA POBLACIÓN ES EL RECURSO BÁSICO A CUYO MEJORAMIENTO SE DEBEN ORIENTAR LOS MAYORES ESFUERZOS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y LAS INVERSIONES DEL SECTOR PRIVADO, SE DEBE INDUCIR UN PATRÓN DE DESARROLLO DEMOGRÁFICO EN ARMONÍA CON LA EXPLOTACIÓN Y EL USO DE LOS RECURSOS NATURALES, LOS FACTORES DE PRODUCCIÓN Y LAS OPORTUNIDADES DE GENERAR UNA OFERTA SUFICIENTE DE TRABAJO A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO.

UN ASPECTO QUE IMPACTA SIGNIFICATIVAMENTE EL EQUILIBRIO TERRITORIAL ES EL PROCESO DE URBANIZACIÓN ACELERADA Y DESORDENADA CON ASENTAMIENTOS POBLACIONALES DISPERSOS QUE SE OBSERVA EN CIERTAS CIUDADES LAS DIFICULTADES ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA RURAL LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y LAS NECESIDADES INSATISFECHAS DE LA CIUDADANÍA. EL MEDIO RURAL EN LA ACTUALIDAD SE ENFRENTA A UN SISTEMA AGROPECUARIO DÉBILMENTE TECNIFICADA Y ORGANIZADA CON UNA COMERCIALIZACIÓN DE SU PRODUCCIÓN LLENA DE INTERMEDIARIOS REPRESENTANDO PARA LOS AGRICULTORES Y CAMPESINOS BAJAS REMUNERACIONES ECONÓMICAS DENTRO DEL SISTEMA SOCIOECONÓMICO DEL TERRITORIO. LA BAJA PARTICIPACIÓN DEL ESTADO CON SUS MINISTERIOS RESPONSABLES DE LO AGROPECUARIO AGUDIZA MÁS LA SITUACIÓN PRECARIA DE LOS QUE VIVEN LOS SECTORES RURALES. LA SOCIEDAD CONTEMPORÁNEA DEMANDA NUEVAS FUNCIONES Y ESTILOS DE ACTIVIDADES AGROPECUARIAS. ADEMÁS, SE TIENE UNA POBLACIÓN RURAL ENVEJECIDA, SERVICIOS BÁSICOS INADECUADOS E INFRAESTRUCTURAS INEFICIENTES EN LOS SERVICIOS.

NUESTRAS CIUDADES ESTÁN CRECIENDO EN FORMA SEGREGADA, RODEADAS



PORCINTURONES DE POBREZA CON ESPACIOS PÚBLICOS MUY PRECARIOS, EN AMBIENTES SOCIALES Y FÍSICOS FUERTEMENTE DEGRADADOS. ASÍ MISMO, LAS PARROQUIAS DIFICULTOSAMENTE SE CONFORMAN MORFOLÓGICA Y ESPACIALMENTE, OBSERVÁNDOSE UNA PÉRDIDA DE LEGIBILIDAD E IDENTIDAD Y UNA EXPRESIÓN DE DETERMINADOS VALORES CULTURALES QUE NO ES COMPARTIDA POR LA MAYORÍA DE SUS HABITANTES.

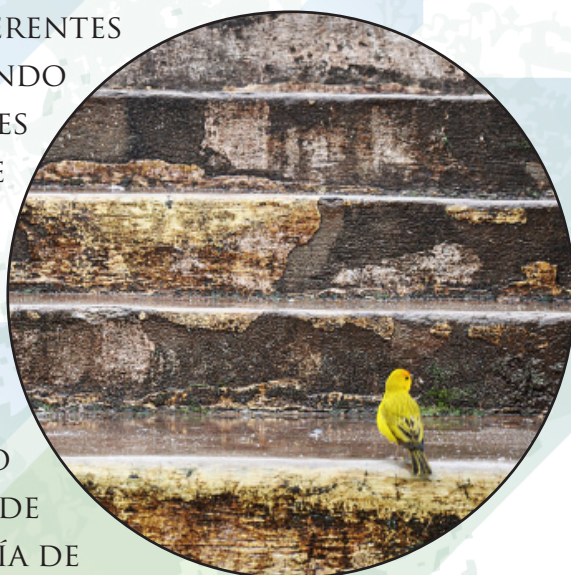
POR LO TANTO UNA ACTIVIDAD DIFERENTE FRENTE A LO AGRARIO, TANTO POR PARTE DE LOS AGRICULTORES COMO DE LA POBLACIÓN RURAL EN GENERAL Y DE LOS CENTROS URBANOS. LA FORMA DE VIDA Y LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA AGRICULTURA ACTUAL ES CADA VEZ MENOS ACEPTADA POR LA SOCIEDAD, EXISTIENDO AL MISMO TIEMPO PERSPECTIVAS INTERESANTES A MEDIANO Y LARGO PLAZO PARA ENFRENTAR LA CRISIS ACTUAL DEL MEDIO RURAL.

UNA REVITALIZACIÓN DEL CONCEPTO DE PLANIFICACIÓN-GESTIÓN, EN EL MARCO DE POLÍTICAS TERRITORIALES Y EN EL CONTEXTO DE UNA ECONOMÍA DE MERCADO, DEBE PODER ASEGURAR LA RENTABILIDAD PRIVADA Y RESCATAR EL ROL DEL ESTADO COMO REGULADOR Y FACILITADOR DE LOS PROCESOS ECONÓMICO-SOCIALES, JUNTO CON LA DEBIDA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

ES PRECISO APORTAR LOS INSTRUMENTOS QUE CONDUZCAN A UNA TOMA DE DECISIONES QUE PERMITAN UNA DISTRIBUCIÓN DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO DE ACUERDO CON LA INTEGRIDAD Y POTENCIALIDAD DEL TERRITORIO.

UNA ESTRATEGIA DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL QUE DETECTE LAS DIVERSAS PROBLEMÁTICAS REGIONALES, URBANAS Y LOCALES, QUE ESTABLEZCA UN DIAGNÓSTICO, FORMULE ORIENTACIONES Y PROGRAMAS OPERATIVOS SOBRE EL MANEJO DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, LOS RECURSOS NATURALES, LA POBLACIÓN, PRODUCCIÓN, EL EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA Y LA LOCALIZACIÓN DE LAS INVERSIONES, ES UNA DE LAS MEDIDAS FUNDAMENTALES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.

LA METODOLOGÍA DE PLANIFICACIÓN CON UN ENFOQUE FLEXIBLE, DINÁMICO, INTEGRAL, Y PARTICIPATIVO, EN EL MARCO SEÑALADO, PUEDE CONSTITUIR UN INSTRUMENTO DE GESTIÓN EFICIENTE Y PRÁCTICO PARA ALCANZAR EL DESARROLLO ESPERADO A CORTO PLAZO EN NUESTRO PAÍS. EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL, HOY ES UNA TEMÁTICA DE GRAN RELEVANCIA. UTILIZANDO TECNOLOGÍA (SIG) Y METODOLOGÍAS DE VALORACIÓN, SE PUEDE REPRESENTAR EN MAPAS, LA VALORACIÓN CUALITATIVA TOTAL DE UN TERRITORIO, BASADOS EN EL VALOR ECOLÓGICO FUNCIONAL, PAISAJÍSTICO, AGRO-PRODUCTIVO Y CIENTÍFICO-CULTURAL. ENTONCES, EL VALOR CUALITATIVO COMO PARTE DEL DESARROLLO Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE PUEDE CONVERTIR EN UNA DE LAS DIRECTRICES PARA EL ESTUDIO DE LOS DIFERENTES ESCENARIOS TERRITORIALES, PROMULGANDO EL ADELANTO DE LOS SECTORES RURALES DEL PAÍS. EL PRESENTE TRABAJO DE CONSULTORÍA, CONTIENE LOS RESULTADOS CUALITATIVOS, CUANTITATIVOS DE NUESTRA ÁREA DE ESTUDIO, ASÍ COMO LA PROPUESTA PARA EL DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. EL CUAL SE REALIZÓ A TRAVÉS DE TRABAJOS DE CAMPO EN LA ZONA DE RECOPIACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN UTILIZANDO LA TECNOLOGÍA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA.



## CAPITULO I.-

### GENERALIDADES

#### 1. OBJETIVOS

##### 1.1. OBJETIVO GENERAL

- CONSTRUIR EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN ANTONIO DE CUMBE, PERTENECIENTE AL CANTÓN SARAGURO DE LA PROVINCIA DE LOJA, ACORDE A LOS LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS, PREVISTOS POR LA SECRETARIA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO (SENPLADES), Y MARCO JURÍDICO VIGENTE EN EL PAÍS.

##### 1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL, NOS PROPORCIONARÁ, LAS POTENCIALIDADES, POSIBILIDADES Y CAPACIDADES DE DESARROLLO INTEGRAL, SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL, QUE ES LA ESENCIA PRINCIPAL, PARA ALCANZAR EL BUEN VIVIR.
- SE REDUCIRÁ LAS INEQUIDADES SOCIALES Y SE SATISFACERÁ LAS NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS, A TRAVÉS DE UNA ESTRATÉGICA DE DESARROLLO ENDÓGENO Y DE PROCESOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, QUE POSEEN UNA VISIÓN CONCERTADA DE DESARROLLO DEL TERRITORIO.
- GENERAR UNA BASE DE DATOS DE LOS DIFERENTES SISTEMAS: (AMBIENTAL; ECONÓMICO; SOCIOCULTURAL; POLÍTICO INSTITUCIONAL; ASENTAMIENTOS HUMANOS, Y EL SISTEMA DE MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD).

## 2. PROCESO METODOLÓGICO PARTICIPATIVO

El Modelo de Desarrollo y Participación Ciudadana existente en el Ecuador, apadrinada por el Plan Nacional del Buen Vivir los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se convierten en instrumentos de la planificación prevista por la Constitución, que permitirán a los gobiernos autónomos cantonales desarrollar la gestión concertada de su territorio, orientada al desarrollo armónico e integral, por lo tanto la Gestión del Territorio y el Presente Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT-L debe inscribirse en el marco del Plan

Nacional de Desarrollo y las leyes que se aprueben para el efecto.

Sin embargo los procesos de planificación participativa no deben entenderse solo como análisis de la realidad y un conjunto de acciones a cumplir por parte de la comunidad o grupo técnico, lo que en si se trata es de generar una participación transformadora y la consolidación del sujeto social político, donde la participación implica considerar diferentes espacios o escenarios, formas de organización, relaciones de poder y propuestas políticas de los actores sociales.

Por lo tanto las metodologías participativas:

desarrollo.

- Orientan a conciliar los flujos de poder, que se vuelven útiles cuando se activan los procesos locales que posibilitan el empoderamiento y la creación de espacios de negociación entre el nivel comunitario e institucional.

Finalmente, desde este punto las metodologías participativas no son recetas sino referentes de diálogo y articuladoras entre los procesos micros y macros “mejorar las condiciones de vida rurales”, por lo tanto es nuestro deber contribuir con información e insumos para la toma de decisiones y no imposiciones.

- Constituyen una forma de democratizar nuestra sociedad, respetando su cultura, sueños, aspiraciones, dudas y temores, estableciéndose una humanización del

Con estos antecedentes, el proceso participativo se compone de un grupo/método de herramientas que facilitan el diseño, ejecución y evaluación del proyecto; nuestro propósito es establecer una estructura de





trabajo aplicando nuevas tecnologías de planificación, siendo así, enunciamos las fases a trabajarse en el Proceso, que se vinculan los objetivos, actividades y métodos para cada una de las fases a realizarse. Al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial lo conforman tres grandes etapas:

- a. Análisis y Diagnóstico Territorial Integral (Aproximación Rápida Rural)
- b. Planificación Territorial: Propuestas y Planteamientos para el Modelo Territorial Deseado (Imagen Objetivo)
- c. Plan de Actuaciones y Gestión Territorial

La Ordenación Territorial como la expresión espacial vincula estas etapas que por su grado de importancia son a su vez complementarias e interactivas. El diagnóstico territorial o análisis es la interpretación del sistema territorial a la luz de la evolución histórica y de las tendencias evolutivas

sin intervención.

La planificación territorial o definición del sistema territorial futuro y de las medidas (de regulación, de intervención y de gestión) para avanzar hacia él. Dentro de esta, la prospectiva territorial, define escenarios o situaciones futuras imaginables que se adoptan como referencia para seleccionar la imagen objetivo a conseguir a largo plazo.

- La gestión territorial o conjunto de diligencias necesarias para aplicar las medidas capaces de conducir el sistema territorial en la dirección marcada por la imagen objetivo.

## 2.1. Diagnóstico Territorial

Como fase de análisis, preparación, conocimiento y el propio diagnóstico del sistema territorial en esta fase se adopta una aproximación por subsistemas (Sistema

Ecológico Ambiental, Sistema Económico, Sistema Territorial, Sistema Socio Cultural), que lo expresamos en términos de problemas actuales o potenciales y de potencialidades.

Los Objetivos Generales y Específicos que guían esta fase son:

### a) Recopilación de la información preliminar existente.

- Validación de la información existente
- Generación de información secundaria mediante el Sistema de Información Geográfica

### b) Organización de las Fuentes Informativas.

- Creación de la base de datos por temas de la información cartográfica
- Identificación de vanos en la información

### c) Organización y realización de la

## Aproximación Rural Rápida (A.R.R.).

- Programación del cronograma para trabajos de campo (fechas y horarios de visitas a las parroquias y comunidades), y preparación del material necesario para levantamiento de información (cámaras fotográficas, navegadores G.P.S. y fichas de información).
- Levantamiento de la A.R.R.

d) La Fase de Diagnóstico: Correspondería al estudio de cada uno de los componentes que intervienen en la conformación de los sistemas: ecológico; económico; asentamientos humanos; movilidad y conectividad; socio cultural; y, de gestión del territorio., encaminado a la determinación de las fortalezas, debilidades con las que cuenta el territorio



en las circunstancias actuales y su pronóstico a futuro.

e) Fase de preparación: Línea Base para Diagnóstico Territorial, para esta línea base se parte de dos tipos de insumos; El Insumo Alfanumérico e Insumo Cartográfico.

Insumo de carácter alfanumérico.- Considerando que la información disponible (1: 50 000), no llega al nivel de detalle parroquial en el área rural (delimitación de comunidades y georeferenciación de barrios) se vuelve necesario la recolección de información más sobresaliente de cada

una de las parroquias a una menor escala para lo cual se plantea la Aproximación Rural Rápida (A.R.R.).

El A.R.R. se desenvuelve en dos etapas, la primera etapa la conforma la encuesta socioeconómica dirigida a cada uno de los barrios o asentamientos humanos que conforman la parroquia, a la encuesta la conforman varios campos informativos, demografía, caracterización económica productiva, infraestructura y equipamiento básicos.

La información levantada por la A.R.R., es ingresada a una base de datos, que

permita un fácil acceso a la información; además de la ficha socio-económica se realiza la georeferenciación de los límites sectoriales-comunitarios (infraestructura y equipamientos comunitarios).

Una de las tareas principales que tiene el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Saraguro y sus 10 Gobiernos Parroquiales Rurales, es la elaboración y desarrollo de proyectos acordes a la realidad de cada una de sus barrios, comunidades permitiendo solucionar problemas globales y no localizados o que en realidad beneficien sólo a ciertos sectores.

Los temas principales en los que se enmarca el A.R.R. son los siguientes: Características de la población y accesibilidad; Educación, Salud, Comunicación, Transporte, Servicio de Energía Eléctrica, Agua, Saneamiento Ambiental; Información Económica, Sector Agrícola, Comercio, Industria, Artesanía; Medio Ambiente, Zonas de riesgo, Turismo, Ayuda Interna, Ayuda Externa; Sector Municipal, Servicios Varios, Organización y Necesidades

Básicas Insatisfechas.

**Insumos de índole cartográfica.-** Corresponden a la información generada u obtenida por las instituciones, tomando en cuenta la información que particulariza las cualidades del territorio; por ejemplo Cartas Topográficas del Instituto Geográfico Militar (I.G.M), Imágenes



Satelitales, catastros rurales y urbanos, límites urbanos oficiales (de las cabeceras parroquiales) realizados por el PRAT hoy SIG TIERRAS, cartografías temáticas de clima, hidrología, geología, etc. A continuación describimos el material cartográfico base a utilizarse:

#### Material cartográfico

##### a) **D i v i s i ó n Cantonal y Parroquial:**

Cartografía digital de las hojas censales del departamento de catastro del instituto nacional de estadísticas y censos INEC, o divisiones actualizadas en caso de que existan en SENPLADES en su Sistema Nacional de Información.

##### b) **Curvas de Nivel:**

Correspondientes a la digitalización de las cartas topográficas del IGM, con curvas de nivel equidistantes entre si cada 40 metros de altitud.

##### c) **C l i m a :**

Cartografía digital

realizada a partir del mapa bioclimático del Ecuador. La fuente de información son los anuarios meteorológicos del INAMHI.

##### d) **Área Urbana:**

Cartografía digital proveniente de la delimitación del área urbana de las cabeceras parroquiales, realizadas por el Departamento de Catastros del Municipio del Cantón Saraguro.

##### e) **Á r e a s**

**Protegidas:** Cartografía sobre áreas protegidas del Ministerio del Ambiente – inventario de áreas protegidas y bosques protectores del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y Ministerio del Ambiente (MAE) 2009.

Las demás fuentes del material cartográfico que se utilizará, se expondrá en la descripción de cada mapa.

## 2.2. Planificación Territorial

Consiste en diseñar en

función del diagnóstico elaborado, un modelo territorial o imagen objetivo que se desea conseguir a largo plazo y en definir medidas necesarias para avanzar en la dirección de hacerlo realidad. A continuación se mencionan puntos sobre los cuales se sustenta la Planificación Territorial:

Modelo Territorial Objetivo a alcanzar, formado por:

- Sub-modelo relativo a la ordenación del medio físico
- Sub-modelo relativo a la población y poblamientos incluyendo los canales de comunicación

Medidas para conseguir el Sistema de Objetivos, los incluidos en el modelo territorial y los externos a él, medidas dirigidas a regular y controlar el uso del suelo, Medidas de intervención positiva o acciones asociadas a una inversión.

**a) Los Objetivos Generales y Específicos que guían esta fase son:**

- Definición del Sistema de Objetivos
- Elaboración y Jerarquización de prioridades del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

**b) Generación de Categorías de Ordenación para escenarios Alternativos**

- Definición de las categorías de Ordenación
- Generación de Escenario Optimo Ecológico, Económico, Territorial y Socio Cultural

**c) Elaboración de Programas de Actuaciones**

- Identificación de Medidas de Regulación
- Identificación de Medidas de Intervención o Acción Positiva
- Identificación de Medidas para la Gestión del Plan

**2.3. Gestión Territorial**

Como última etapa y necesaria ya que mediante un ente gestor y un sistema de gestión se pone en marcha un Plan.

Los Objetivos que guían esta fase son:

**a) Identificación de Medidas para la gestión del Plan**

- Diseño de un ente Gestor
- Sistema de Gestión
- Programa de puesta en marcha
- Programa de seguimiento y control
- Presupuesto para la gestión

La elaboración de cada uno de los elementos de las programas puede hacerse mediante el proceso que se generan y evalúan las alternativas de forma interactiva.

**3. MARCO LEGAL**

**3.1. Legislación Referente a la Planificación Territorial en el Ecuador**

Para la ejecución de este proyecto es necesario conocer la legislación referente a la planificación territorial en nuestro país, esto se encuentra estipulado en la Constitución de la República del Ecuador, en el Título V Organización Territorial del Estado,

**CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS, (COPFP), Y EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, (COOTAD),**

A continuación se cita los artículos referentes a la planificación y ordenamiento territorial a los que deben regirse los gobiernos autónomos descentralizados:

Artículos de la Constitución de la República del Ecuador relacionados

con los PDOT.

Art. 241.- La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 275.-El régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, del sumak kawsay.

El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

El buen vivir requerirá

que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades gocen efectivamente de sus derechos, y ejerzan responsabilidades en el marco de la interculturalidad, del respeto a sus diversidades, y de la convivencia armónica con la naturaleza.

Art. 276.-El régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

1. Mejorar la calidad y esperanza de vida, y aumentar las capacidades y potencialidades de la población en el marco de los principios y derechos que establece la Constitución.
2. Construir un sistema económico, justo, democrático, productivo, solidario y sostenible basado en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo, de los medios de producción y en la generación de trabajo digno y estable.
3. Fomentar la participación y el control social, con reconocimiento de las diversas identidades

y promoción de su representación equitativa, en todas las fases de la gestión del poder público.

4. Recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable que garantice a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural.

5. Garantizar la soberanía nacional, promover la integración latinoamericana e impulsar una inserción estratégica en el contexto internacional, que contribuya a la paz y a un sistema democrático y equitativo mundial.

6. Promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyugue a la unidad del Estado.

7. Proteger y promover la diversidad cultural y



respetar sus espacios de reproducción e intercambio; recuperar, preservar y acrecentar la memoria social y el patrimonio cultural.

Art. 277.-Para la consecución del buen vivir, serán deberes generales del Estado:

1. Garantizar los derechos de las personas, las colectividades y la naturaleza.
2. Dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo.
3. Generar y ejecutar las políticas públicas, y controlar y sancionar su incumplimiento.
4. Producir bienes, crear y mantener infraestructura y proveer servicios públicos.
5. Impulsar el desarrollo de las actividades económicas mediante un orden jurídico e instituciones políticas que las promuevan, fomenten y defiendan mediante el cumplimiento de la Constitución y la ley.
6. Promover e impulsar la ciencia, la tecnología, las artes, los saberes

ancestrales y en general las actividades de la iniciativa creativa comunitaria, asociativa, cooperativa y privada.

Art. 278.-Para la consecución del buen vivir, a las personas y a las colectividades, y sus diversas formas organizativas, les corresponde:

1. Participar en todas las fases y espacios de la gestión pública y de la planificación del desarrollo nacional y local, y en la ejecución y control del cumplimiento de los planes de desarrollo en todos sus niveles.
2. Producir, intercambiar y consumir bienes y servicios con responsabilidad social y ambiental.

Art. 279.- El sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo. El sistema se conformará por un consejo nacional de planificación, que integrará a los distintos niveles de gobierno,

con participación ciudadana, y tendrá una secretaría técnica, que lo coordinará. Este consejo tendrá por objetivo dictar los lineamientos y las políticas que orienten al sistema y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, y será presidido por la Presidenta o Presidente de la República.

Los consejos de planificación en los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes e integrados de acuerdo con la ley.

Los consejos ciudadanos serán instancias de deliberación y generación de lineamientos y consensos estratégicos de largo plazo, que orientarán el desarrollo nacional.

Art. 280.-El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación



y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

Art. 340.-El sistema nacional de inclusión y equidad social es el conjunto articulado y coordinado de sistemas, instituciones, políticas, normas, programas y servicios que aseguran el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos reconocidos en la Constitución y el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo.

El sistema se articulará al Plan Nacional de Desarrollo y al sistema nacional descentralizado de planificación participativa; se guiará por los principios de

universalidad, igualdad, equidad, progresividad, interculturalidad, solidaridad y no discriminación; y funcionará bajo los criterios de calidad, eficiencia, eficacia, transparencia, responsabilidad y participación.

El sistema se compone de los ámbitos de la educación, salud, seguridad social, gestión de riesgos, cultura física y deporte, hábitat y vivienda, cultura, comunicación e información, disfrute del tiempo libre, ciencia y tecnología, población, seguridad humana y transporte.

#### **Disposición transitoria.- Decimoséptima.**

El Estado central, dentro del plazo de dos años desde la entrada en vigencia de esta Constitución, financiará y, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados, elaborará la cartografía geodésica del territorio nacional para el

diseño de los catastros urbanos y rurales de la propiedad inmueble y de los procesos de planificación territorial, en todos los niveles establecidos en esta Constitución.

Cuerpos Orgánicos Normativos Relacionados.

#### **CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS, COPFP:**

Art. 9.- Planificación del desarrollo.- La planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantiza el ordenamiento territorial. El ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad.

Art. 12.- Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.-



La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Art.13.- Planificación Participativa.- El gobierno central establecerá los mecanismos de participación ciudadana que se requieran para la formulación de planes y políticas, de conformidad con las leyes y el reglamento de este código

El Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa acogerá los mecanismos definidos por el sistema de participación ciudadana de los gobiernos autónomos descentralizados, regulados por acto normativo del correspondiente nivel del gobierno, y propiciará la garantía de participación y democratización definida en la Constitución de la República y la Ley Se aprovechará las capacidades y conocimientos ancestrales para definir mecanismos de participación.

Art. 14.- Enfoques de igualdad.- En el ejercicio de la planificación y la política pública se establecerá espacios de coordinación, con el fin de incorporará los enfoques de género, étnico - culturales, generacionales, de discapacidad y movilidad. Así mismo en la definición de las acciones públicas se incorporaran

dichos enfoques para conseguir la reducción de brechas socio-económico y la garantía de derechos

Las propuestas de política formuladas por los Consejos Nacionales de la Igualdad se recogerán en agendas de coordinación intersectorial, que serán discutidas y consensuadas en los Consejos Sectoriales de Política para su inclusión en la política sectorial y posterior ejecución por parte de los ministerios de Estado y demás organismos ejecutores

Art. 18.- Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.- Constituye el conjunto de procesos, entidades e instrumentos que permiten la interacción de los difentes actores sociales e institucionales, para organizar y coordinar la planificación del desarrollo en todos los niveles de gobierno.

Art. 41.- Planes de

Desarrollo.- Los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Estos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las leyes, así como de aquellas que les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

Art. 42.- Contenidos mínimos de los planes de desarrollo.- En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos lo siguiente:

a) Diagnóstico.- Para la elaboración del diagnóstico los gobiernos autónomos

descentralizados deberán observar, por lo menos, contenidos que describan las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la situación deficitaria, los proyectos existentes en el territorio con los circunvecinos, la posibilidad y requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, finalmente el modelo territorial actual.

b) Propuesta.- Para la elaboración de la propuesta, los gobiernos autónomos descentralizados tomarán en cuenta la visión de mediano y largo plazos, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos; y,

c) Modelo de Gestión.- Para la elaboración del modelo de gestión, los

gobiernos autónomos descentralizados deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que facilite la rendición de cuentas y el control social.

Los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados considerarán los objetivos de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno.

Art. 43.- Planes de Ordenamiento Territorial.- Los planes de ordenamiento territorial son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-



productivo y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo.

Los planes de ordenamiento territorial deberán articular las políticas de desarrollo y las directrices de ordenamiento del territorio, en el marco de las competencias propias de cada nivel de gobierno y velarán por el cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad. Los gobiernos parroquiales rurales podrán formular un solo plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

Los planes de ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de ordenamiento

territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regularización del uso y ocupación del suelo.

La actualización de los instrumentos de ordenamiento territorial deberá mantener completa coherencia con los instrumentos de planificación del desarrollo vigentes en cada nivel de gobierno.

Art. 44.- Disposiciones generales sobre los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados.- Sin perjuicio de lo previsto en la ley y las disposiciones del Consejo Nacional de Competencias, los planes de ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados observarán los siguientes criterios:

a. Los Planes de Ordenamiento Territorial regional y provincial definirán el modelo económico productivo y ambiental, de infraestructura

y de conectividad, correspondiente a su nivel territorial, el mismo que se considerara como insumo para la asignación y regularización del suelo en los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital;

b. Los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital definirán y regularán el uso y ocupación del suelo que contiene la localización de todas las actividades que se asiente en el territorio y las disposiciones normativas que se definan para el efecto.

Corresponden exclusivamente a los gobiernos municipales y metropolitanos la regulación, control y sanción respecto del uso y ocupación del suelo en el territorio del cantón. Las decisiones de ordenamiento territorial de este nivel, racionalizarán las intervenciones en el territorio de todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital no confieren derechos sino en virtud de las estipulaciones expresas constantes en la ley y en la normativa de los gobiernos autónomos descentralizados municipales y distritales.

Respecto de los planes de ordenamiento territorial cantonales y/o distritales se aplicarán, además las normas pertinentes previstas en el (COOTAD); y,

c. Las definiciones relativas al territorio parroquial rural, formuladas por las juntas parroquiales rurales, se coordinarán con los modelos territoriales provinciales, cantonales y/o distritales.

Art. 46.- Formulación participativa.- Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en

la Constitución de la República, la ley y normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 48.- Vigencia de los planes.- Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante acto normativo correspondiente.

Es obligación de cada Gobierno Autónomo Descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como su actualización al inicio de cada gestión.

Art. 49.- Sujeción a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial.- Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.

Art. 50.- Seguimiento y Evaluación de los

Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial.- Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran.

La secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo, conjuntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formulará los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, los mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.

Art. 51.- Información sobre el cumplimiento de metas.- Con el fin de optimizar las inversiones públicas y de aplicar el numeral 3 del Art. 272 de la Constitución los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente a la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos



planes.

CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMIAS Y DESCENTRALIZACIÓN, COOTAD:

**Artículo 1.-** **Ámbito.-** Este Código establece la organización político-administrativa del Estado ecuatoriano en el territorio; el régimen de los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados y los regímenes especiales, con el fin de garantizar su autonomía política, administrativa y financiera. Además, desarrolla un modelo de descentralización obligatoria y progresiva a través del sistema nacional de competencias, la institucionalidad responsable de su administración, las fuentes de financiamiento y la definición de políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios en el desarrollo territorial.

**Artículo 5.-** **Autonomía.-** La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes. Esta autonomía se ejercerá de manera responsable y solidaria.

En ningún caso pondrá en riesgo el carácter unitario del Estado y no permitirá la secesión del territorio nacional.

La autonomía política es la capacidad de cada gobierno autónomo descentralizado para impulsar procesos y formas de desarrollo acordes a

la historia, cultura y características propias de la circunscripción territorial. Se expresa en el pleno ejercicio de las facultades normativas y ejecutivas sobre las competencias de su responsabilidad; las facultades que de manera concurrente se vayan asumiendo; la capacidad de emitir políticas públicas territoriales; la elección directa que los ciudadanos hacen de sus autoridades mediante sufragio universal, directo y secreto; y, el ejercicio de la participación ciudadana.

La autonomía administrativa consiste en el pleno ejercicio de la facultad de organización y de gestión de sus talentos humanos y recursos materiales para el ejercicio de sus competencias y cumplimiento de sus atribuciones, en forma directa o delegada, conforme a lo previsto en la Constitución y la ley. La autonomía financiera se expresa en el derecho de los

gobiernos autónomos descentralizados de recibir de manera directa, predecible, oportuna, automática y sin condiciones, los recursos que les corresponden de su participación en el Presupuesto General de Estado, así como en la capacidad de generar y administrar sus propios recursos, de acuerdo a lo dispuesto en la Constitución y la ley. Su ejercicio no excluirá la acción de los organismos nacionales de control en uso de sus facultades constitucionales y legales.

**Artículo 24.-** Parroquias rurales.- Las parroquias rurales constituyen circunscripciones territoriales integradas a un cantón a través de ordenanza expedida por el respectivo concejo municipal o metropolitano.

**Artículo 25.-** Creación.- Corresponde al respectivo concejo metropolitano o municipal la creación o modificación de

parroquias rurales, mediante ordenanza que contendrá la delimitación territorial y la identificación de la cabecera parroquial. El proyecto contendrá la descripción del territorio que comprende la parroquia rural, sus límites, la designación de la cabecera parroquial y la demostración de la garantía de cumplimiento de sus requisitos. En caso de modificación, el concejo metropolitano o municipal actuará en coordinación con el gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, garantizando la participación ciudadana parroquial para este efecto.

**Artículo 26.-** Requisitos.- Son requisitos para la creación de parroquias rurales los siguientes:

- a) Población residente no menor a diez mil habitantes, de los cuales por lo menos dos mil deberán estar domiciliados en la cabecera de la nueva parroquia;
- b) Delimitación física

del territorio parroquial rural de manera detallada, que incluya la descripción de los accidentes geográficos existentes, y que no implique conflicto con parroquias existentes;

- c) Cuando la iniciativa sea de la ciudadanía de la parroquia rural, la solicitud deberá estar firmada por al menos el diez por ciento de los ciudadanos de la futura parroquia, mayores de dieciocho años;
- d) Informe técnico del gobierno cantonal o distrital correspondiente; y,
- e) Para las parroquias que tienen límites con otro país se requerirá el informe técnico del ministerio correspondiente.

En las provincias amazónicas y fronterizas, por razones, entre otras, de interés nacional como la creación de fronteras vivas, las necesidades del desarrollo territorial, la densidad poblacional, **d e b i d a m e n t e** justificadas, el requisito de población para la creación de parroquias



rurales será de dos mil habitantes en el territorio de la futura parroquia rural. En los cantones conformados mayoritariamente por población indígena, afroecuatoriana y/o montubia, se podrán crear parroquias rurales con un mínimo de cinco mil habitantes.

Artículo 27.- Fusión.- Dos o más parroquias rurales contiguas de un cantón podrán fusionarse por iniciativa propia, para constituirse en una nueva parroquia rural, para lo que se requerirá contar con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de las respectivas juntas parroquiales.

Con la decisión mayoritaria favorable de los miembros de las respectivas juntas parroquiales rurales, sus presidentes presentarán al alcalde metropolitano o municipal el proyecto de fusión para que lo ponga a conocimiento y aprobación del concejo metropolitano o municipal.

El proyecto de ordenanza de fusión determinará su denominación, la cabecera parroquial, definirá el espacio territorial y límites que serán los correspondientes a las parroquias fusionadas, y ordenará que se convoque a elecciones de autoridades dentro de los próximos cuarenta y cinco días.

Las parroquias rurales que se fusionen recibirán del gobierno central el financiamiento total de una obra o proyecto de interés prioritario de las parroquias fusionadas, siempre que tenga impacto en el desarrollo parroquial y en la atención de necesidades básicas insatisfechas.

Artículo 127.- Límites territoriales de las competencias exclusivas.- Todas las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados se ejercen exclusivamente en sus respectivas

circunscripciones territoriales.

Cuando en una determinada circunscripción territorial se deba emplazar y construir una infraestructura o un equipamiento que por su naturaleza esté destinado a atender a una población mayor que la de esa circunscripción, se coordinará con los niveles de gobierno que sean titulares de la misma competencia en esa zona de influencia.

Artículo 295.- Planificación del desarrollo.- Los gobiernos autónomos descentralizados, con la participación protagónica de la ciudadanía, planificarán estratégicamente su desarrollo con visión de largo plazo considerando las particularidades de su jurisdicción, que además permitan ordenar la localización de las acciones públicas en función de las cualidades territoriales.

Los planes de desarrollo deberán contener al menos los siguientes elementos:

- a) Un diagnóstico que permita conocer las capacidades, oportunidades y potencialidades de desarrollo, y las necesidades que se requiere satisfacer de las personas y comunidades;
- b) La definición de políticas generales y particulares que determinen con claridad objetivos de largo y mediano plazo;
- c) Establecimiento de lineamientos estratégicos como guías de acción para lograr los objetivos; y,
- d) Programas y proyectos con metas concretas y mecanismos que faciliten la evaluación, el control social y la rendición de cuentas.

Para la formulación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial los

gobiernos autónomos descentralizados deberán cumplir con un proceso que aplique los mecanismos participativos establecidos en la Constitución, la ley y este Código.

Los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial deberán ser aprobados por los órganos legislativos de cada Gobierno Autónomo Descentralizado por mayoría absoluta.

La reforma de estos planes se realizará observando el mismo procedimiento que para su aprobación.

Artículo 296.-  
Ordenamiento territorial.- El ordenamiento territorial comprende un conjunto de políticas democráticas y participativas de los gobiernos autónomos descentralizados que permiten su apropiado desarrollo territorial, así como una concepción de la planificación con autonomía para la gestión territorial,

que parte de lo local a lo regional en la interacción de planes que posibiliten la construcción de un proyecto nacional, basado en el reconocimiento y la valoración de la diversidad cultural y la proyección espacial de las políticas sociales, económicas y ambientales, proponiendo un nivel adecuado de bienestar a la población en donde prime la preservación del ambiente para las futuras generaciones.

La formulación e implementación de los correspondientes planes deberá propender al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y fundamentarse en los principios de la función social y ambiental de la tierra, la prevalencia del interés general sobre el particular y la distribución equitativa de las cargas y los beneficios.

La planificación del ordenamiento territorial regional, provincial y

parroquial se inscribirá y deberá estar articulada a la planificación del ordenamiento territorial cantonal y distrital. Los instrumentos de planificación complementarios serán definidos y regulados por la ley y la normativa aprobada por los respectivos órganos de legislación de los gobiernos autónomos descentralizados.

Artículo 297.- Objetivos del ordenamiento territorial.- El ordenamiento del territorio regional, provincial, distrital, cantonal y parroquial, tiene por objeto complementar la planificación económica, social y ambiental con dimensión territorial; racionalizar las intervenciones sobre el territorio; y, orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible, a través de los siguientes objetivos:

a) La definición de las estrategias territoriales de uso, ocupación y manejo del suelo en función de los

objetivos económicos, sociales, ambientales y urbanísticos;

b) El diseño y adopción de los instrumentos y procedimientos de gestión que permitan ejecutar actuaciones integrales y articular las actuaciones sectoriales que afectan la estructura del territorio; y,

c) La definición de los programas y proyectos que concreten estos propósitos.

Los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales, en la ejecución de su competencia de uso y control del suelo, tendrán en cuenta los objetivos contenidos en este artículo.

Artículo 298.- Directrices de planificación.- Las directrices e instrumentos de planificación complementarios que orienten la formulación de estos planes, así como el seguimiento y la evaluación de

su cumplimiento por cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados, serán dictados a través de normas de sus respectivos órganos legislativos, y se ajustarán a las normas contempladas en la ley que regule el sistema nacional descentralizado de planificación participativa y este Código.

Artículo 299.- Obligación de coordinación.- El gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados están obligados a coordinar la elaboración, los contenidos y la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo y los planes de los distintos niveles territoriales, como partes del sistema nacional descentralizado de planificación participativa. La ley y la normativa que adopte cada órgano legislativo de los gobiernos autónomos descentralizados establecerán las disposiciones que garanticen

la coordinación interinstitucional de los planes de desarrollo.

Artículo 93.- Naturaleza de las Circunscripciones Territoriales de Comunidades, Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianas y Montubias.- Son regímenes especiales de Gobierno Autónomo Descentralizado establecidos por libre determinación de los pueblos, nacionalidades y comunidades indígenas, afroecuatorianas y montubias, en el marco de sus territorios ancestrales, respetando la organización político administrativa del Estado, que ejercerán las competencias del nivel de gobierno autónomo correspondiente. Se regirán por la Constitución, los instrumentos internacionales y por sus estatutos constitutivos, para el pleno ejercicio de los derechos colectivos. Contarán con los recursos provenientes

del presupuesto general del Estado que les correspondan.

En estos regímenes especiales, en el marco del respeto a los derechos colectivos e individuales, se aplicarán de manera particular los principios de interculturalidad y plurinacionalidad, los usos y costumbres, así como los derechos colectivos de los pueblos, nacionalidades y comunidades indígenas, afroecuatorianas y montubias que los habitan mayoritariamente, de conformidad con la Constitución, los instrumentos internacionales y este Código.

Artículo 96.- Fusión de circunscripciones territoriales de comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianas y montubias.-

Por iniciativa de sus órganos de gobierno, dos o más

circunscripciones territoriales de comunidades pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianas o montubias podrán fusionarse y conformar una nueva circunscripción, en el marco de la organización político administrativa con el objetivo de ir reconstituyendo los territorios ancestrales.

Los órganos de gobierno de las circunscripciones territoriales involucradas, adoptarán la decisión con el voto favorable de la mayoría absoluta de sus integrantes. En el caso de los cantones o provincias, con la decisión ciudadana favorable, los ejecutivos presentarán al Presidente de la República el proyecto de ley para que lo remita a conocimiento y aprobación de la Asamblea Nacional, sin modificaciones y en un plazo máximo de treinta días, para el inicio del procedimiento legislativo correspondiente. Si el



proyecto no es tratado en el plazo máximo de ciento ochenta días, entrará en vigencia por el ministerio de Ley. Si se tratara de dos o más parroquias, los ejecutivos presentarán el proyecto de ordenanza de fusión al alcalde o alcaldesa, sin modificaciones y en un plazo máximo de treinta días, éste presentará dicho proyecto ante el respectivo concejo, que tendrá ciento ochenta días para tratarlo, caso contrario entrará en vigencia por el ministerio de la ley.

La ley u ordenanza de fusión de estas circunscripciones según el caso contendrá su plan de desarrollo debidamente financiado, en concordancia con el *sumak kawsay*; su denominación; la sede; el territorio; y, los límites correspondientes.

El Estado preverá en el presupuesto general una partida destinada a financiar los procesos de constitución e institucionalización de

las circunscripciones territoriales de pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianas y montubias.

Artículo 100.- Territorios ancestrales.- Los territorios ancestrales de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios que se encuentren en áreas naturales protegidas, continuarán ocupados y administrados por éstas, de forma comunitaria, con políticas, planes y programas de conservación y protección del ambiente de acuerdo con sus conocimientos y prácticas ancestrales en concordancia con las políticas y planes de conservación del Sistema Nacional de Áreas protegidas del Estado.

El Estado adoptará los mecanismos necesarios para agilizar el reconocimiento y legalización de los territorios ancestrales.

Artículo 103.- Tierras y territorios comunitarios.- Se reconoce y garantiza a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, la propiedad imprescriptible de sus tierras comunitarias que serán inalienables, inembargables e indivisibles y que estarán exentas del pago de tasas e impuestos; así como la posesión de los territorios y tierras ancestrales, que les serán adjudicadas gratuitamente.

Artículo 302.- Participación ciudadana.- La ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

La participación se

orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. Los gobiernos autónomos descentralizados reconocerán todas las formas de participación ciudadana, de carácter individual y colectivo, incluyendo aquellas que se generen en las unidades territoriales de base, barrios, comunidades, comunas, recintos y aquellas organizaciones propias de los pueblos y nacionalidades, en el marco de la Constitución y la ley.

Las autoridades ejecutivas y legislativas de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán la obligación de establecer un sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía conforme el mandato de la ley y de sus propias normativas.

Artículo 312.- Sanción.- El incumplimiento de estas disposiciones relativas a la

participación ciudadana por parte de las autoridades de los gobiernos autónomos descentralizados, generará responsabilidades y sanciones de carácter político y administrativo, incluyendo la remoción del cargo para los funcionarios responsables de la omisión y podrá ser causal de revocatoria del mandato para la autoridad respectiva, conforme a la ley.

Artículo 466.- Atribuciones en el ordenamiento territorial.- Corresponde exclusivamente a los gobiernos municipales y metropolitanos el control sobre el uso y ocupación del suelo en el territorio del cantón, por lo cual los planes y políticas de ordenamiento territorial de este nivel racionalizarán las intervenciones en el territorio de todos los gobiernos autónomos descentralizados.

El plan de ordenamiento territorial orientará el proceso urbano y

territorial del cantón o distrito para lograr un desarrollo armónico, sustentable y sostenible, a través de la mejor utilización de los recursos naturales, la organización del espacio, la infraestructura y las actividades conforme a su impacto físico, ambiental y social con el fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes y alcanzar el buen vivir.

El plan de ordenamiento territorial deberá contemplar estudios parciales para la conservación y ordenamiento de ciudades o zonas de ciudad de gran valor artístico e histórico, protección del paisaje urbano, de protección ambiental y agrícola, económica, ejes viales y estudio y evaluación de riesgos de desastres. Con el fin de garantizar la soberanía alimentaria, no se podrá urbanizar el suelo que tenga una clara vocación agropecuaria, salvo que se exista una autorización expresa



del organismo nacional de tierras.

El ordenamiento del uso de suelo y construcciones no confiere derechos de indemnización, excepto en los casos previstos en la ley.

Artículo 467.- Ejecución de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.- Los planes de desarrollo y de ordenamiento se expedirán mediante ordenanzas y entrarán en vigencia una vez publicados; podrán ser actualizados periódicamente, siendo obligatoria su actualización al inicio de cada gestión.

Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes operativos anuales, programas, proyectos, instrumentos presupuestarios y demás herramientas de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.

Con el objeto de evaluar los logros y avances del Plan Nacional de Desarrollo y optimizar las intervenciones públicas en el territorio, los gobiernos autónomos descentralizados informarán semestralmente, a la Secretaría Técnica del Sistema Nacional el avance o logro de las metas establecidas.

Artículo 468.- Edificaciones preexistentes.- Los edificios e instalaciones existentes con anterioridad a la aprobación del plan de ordenamiento territorial y de las zonas urbanas de promoción inmediata que resultaren en oposición de éstos, se califican comprendidos en dicho plan o zonas. En consecuencia, no podrán realizarse en ellos obras de reparación, mejoramiento u otras de mantenimiento que eleven el valor de la propiedad, salvo pequeñas reparaciones, que exigieren la higiene o el ornato de los

mismos, y aún estas, se efectuarán bajo las siguientes condiciones y que no excedieren del diez por ciento (10%) del costo de la construcción. El concejo podrá autorizar, previo informe de los responsables de planeamiento del ordenamiento territorial del municipio del cantón o distrito, usos y obras de carácter provisional (ornamentales, comerciales, folclóricas) que habrán de demolerse una vez cumplido el plazo y cuando lo resuelva el concejo, sin derecho de indemnización. Esta autorización aceptada por los propietarios, deberá protocolizarse e inscribirse en el registro de la propiedad.

Excepcionalmente, cuando el edificio haya sido concluido o adquirido poco antes de la aprobación del plan y de las zonas que lo afecten y no estuviere prevista la expropiación o demolición en el respectivo programa de ejecución, podrán autorizarse obras parciales y

circunstanciales de reparación o reconstrucción, siempre que el propietario renuncie al cobro del valor de aquellas obras, en caso de expropiación o se comprometa a efectuar la demolición tan pronto como lo resuelva el concejo. Tales renunciaciones o compromisos serán protocolizados e inscritos como se indica en el inciso primero del presente artículo.

Artículo 469.- Enajenación de predios afectados.- El que enajenare terrenos o edificios afectados por el plan de ordenamiento territorial deberá hacer constar esta circunstancia en el correspondiente título de enajenación, así como los compromisos que hubiere adquirido con la municipalidad o distrito metropolitano. El precio que se pacte no podrá ser superior al catastral, y en caso de acuerdo contrario, éste se considerará colusorio y no se tomará en cuenta para futuros actos o transacciones,

manteniéndose la obligación de denunciarlos.

En los actos de enajenación de terrenos en proceso de urbanización, deberán consignarse los compromisos que el propietario hubiere asumido cuyo cumplimiento esté pendiente. La infracción de cualquiera de estas disposiciones, facultará al adquirente para resolver el contrato en el plazo de un año a contar desde la fecha de su otorgamiento y exigir la indemnización de los daños y perjuicios que se le hubiere irrogado. Si no hiciera uso de este derecho en este plazo, las obligaciones serán exigibles al comprador.

Artículo 129.- Ejercicio de la competencia de vialidad.-

El ejercicio de la competencia de vialidad atribuida en la Constitución a los distintos niveles de gobierno, se cumplirá de la siguiente manera: Al gobierno central le corresponde las

facultades de rectoría, normativa, planificación y ejecución del sistema vial conformado por las troncales nacionales y su señalización.

Al gobierno autónomo descentralizado regional le corresponde las facultades de planificar, construir regular, controlar y mantener el sistema vial de ámbito regional, en concordancia con las políticas nacionales. Al gobierno autónomo descentralizado provincial le corresponde las facultades de planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.

Al gobierno autónomo descentralizado municipal le corresponde las facultades de planificar, construir y mantener la vialidad urbana. En el caso de las cabeceras de las parroquias rurales, la ejecución de esta competencia se coordinará con los gobiernos parroquiales

rurales.

Al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural le corresponde las facultades de planificar y mantener, en coordinación con el gobierno autónomo descentralizado provincial la vialidad parroquial y vecinal, para el efecto se establecerán convenios entre ambos niveles de gobierno, donde se prevean las responsabilidades correspondientes de cada uno de ellos. Las tareas y obras de mantenimiento se ejecutarán mediante gestión directa, a través de empresas públicas, o la delegación a empresas de la economía popular y solidaria y la cogestión comunitaria.

Artículo 130.- Ejercicio de la competencia de tránsito y transporte.- El ejercicio de la competencia de tránsito y transporte, en el marco del plan de ordenamiento territorial de cada circunscripción,

se desarrollará de la siguiente forma: A los gobiernos autónomos descentralizados municipales les corresponde de forma exclusiva planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte y la seguridad vial, dentro de su territorio cantonal. La rectoría general del sistema nacional de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial corresponderá al Ministerio del ramo, que se ejecuta a través del organismo técnico nacional de la materia.

Los gobiernos autónomos descentralizados municipales definirán en su cantón el modelo de gestión de la competencia de tránsito y transporte público, de conformidad con la ley, para lo cual podrán delegar total o parcialmente la gestión a los organismos que venían ejerciendo esta competencia antes de la vigencia de este Código.

Los gobiernos autónomos

descentralizados regionales tienen la responsabilidad de planificar, regular y controlar el tránsito y transporte regional; y el cantonal, en tanto no lo asuman los municipios. En lo aplicable estas normas tendrán efecto para el transporte fluvial.

Artículo 144.- Ejercicio de la competencia de preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural.- Corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, formular, aprobar, ejecutar y evaluar los planes, programas y proyectos destinados a la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio arquitectónico, cultural y natural, de su circunscripción y construir los espacios públicos para estos fines.

Para el efecto, el patrimonio en referencia será considerado con todas sus expresiones tangibles e intangibles. La preservación



abarcará el conjunto de acciones que permitan su conservación, defensa y protección; el mantenimiento garantizará su sostenimiento integral en el tiempo; y la difusión procurará la propagación permanente en la sociedad de los valores que representa.

Cuando el patrimonio a intervenir rebase la circunscripción territorial cantonal, el ejercicio de la competencia será realizada de manera concurrente, y de ser necesario en mancomunidad o consorcio con los gobiernos autónomos descentralizados regionales o provinciales.

Además los gobiernos municipales y distritales podrán delegar a los gobiernos parroquiales rurales y a las comunidades, la preservación, mantenimiento y difusión de recursos patrimoniales existentes en las parroquias rurales y urbanas.

Los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán, mediante convenios, gestionar concurrentemente con otros niveles de gobierno las competencias de preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial.

Será responsabilidad del gobierno central, emitir las políticas nacionales, salvaguardar la memoria social y el patrimonio cultural y natural, por lo cual le corresponde declarar y supervisar el patrimonio nacional y los bienes materiales e inmateriales, que correspondan a las categorías de: lenguas, formas de expresión, tradición oral y diversas manifestaciones y CREACIONES culturales; las edificaciones, espacios y conjuntos urbanos, monumentos, sitios naturales, caminos, jardines y paisajes que constituyan referentes de identidad para los pueblos o que

tengan valor histórico, artístico, arqueológico, etnográfico o paleontológico; los documentos, objetos, colecciones, archivos, bibliotecas y museos; las creaciones artísticas, científicas y tecnológicas; entre otras; los cuales serán gestionados de manera concurrente y desconcentrada.

Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales podrán hacer uso social y productivo de los recursos culturales de su territorio, a efectos de cumplir su competencia de turismo en el marco del fomento productivo. Los bienes declarados como patrimonios naturales y culturales de la humanidad se sujetarán a los instrumentos internacionales.

Cuando los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos o municipales declaren patrimonio histórico a edificaciones



que requieran ser expropiadas, deberán pagar a los propietarios el valor comercial de dicho bien, conforme lo establecido en este Código, y harán constar en el presupuesto del ejercicio económico del año siguiente, los valores necesarios y suficientes para cumplir con la restauración del bien declarado patrimonio histórico de la ciudad. De no observarse estas disposiciones la resolución quedará sin efecto y él o los propietarios podrán hacer de ese bien, lo que más les convenga, sin afectar su condición patrimonial.

### **3.2. Sistema de Planificación Territorial para el Cantón Saraguro.**

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su Art. 55 (a), señala las competencias exclusivas de los gobiernos municipales en lo concerniente a la planificación territo-

rial, lo que menciona:

- Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.

Otros referentes para la planificación cantonal nos brinda la Ley de Régimen Municipal, se enuncian los artículos principales a continuación:

Art. 24.- En concordancia con los objetivos y las políticas nacionales y con la participación de los actores públicos y privados, las municipalidades formularán y aprobarán sus planes de desarrollo estratégicos cantonales, programas y proyectos que

garanticen la consecución de sus fines y la adecuada coordinación del desarrollo parroquial, cantonal, provincial y nacional.

Los planes cantonales de desarrollo armonizarán los elementos, fundamentos y proyectos urbanos con los planes de las parroquias rurales; a su vez, los planes cantonales servirán de insumo obligatorio para los planes provincial y nacional de desarrollo.

Art. 196.- El planeamiento físico y urbanístico del territorio del cantón será obligatorio para las municipalidades y comprenderá: a) La formulación de planes reguladores de desarrollo físico cantonal; y, b) La formulación de planes reguladores de desarrollo urbano.

Art. 203.- La formulación de planes de desarrollo y planes reguladores de desarrollo urbano será obligatoria para las municipalidades, para lo cual, de ser necesario, solicitará o contratará el asesoramiento técnico correspondiente.

### 3.3. Leyes y Normativas de la Planificación Territorial para las Juntas Parroquiales

El Artículo 65 (a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, manifiesta las competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.

Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad en desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y pluri-nacionalidad y el respeto a la diversidad.

Al igual, la Ley de Orgánica de Juntas Parro-

quiales, establece parámetros a los que deben regirse, para la elaboración de planes de desarrollo y ordenamiento territorial parroquial, se enuncian los siguientes:

Art. 21. - El Plan de Desarrollo Parroquial.- Cada junta parroquial, elaborará el Plan de Desarrollo Parroquial, sustentado financieramente en su presupuesto anual. Contará con estudios técnicos y económicos, los que serán formulados en coordinación con los concejos municipales y consejos provinciales. En su elaboración se considerará población, necesidades básicas insatisfechas, potencialidades, equidad de género, diversidad étnica y cultural, las prioridades estable-

cidas por la Asamblea Parroquial y las políticas de desarrollo cantonal, provincial y nacional.

Los organismos nacionales, regionales, provinciales, cantonales, locales y otras personas jurídicas que tengan injerencia en el territorio de la parroquia deberán coordinar acciones contempladas en el Plan de Desarrollo Parroquial.

Las iniciativas, prioridades y servicios públicos con los que los concejos municipales y consejos provinciales atiendan a las parroquias, serán elaboradas y ejecutadas con la participación de la junta parroquial la que controlará y supervisará de que las obras, bienes y servicios reúnan las condiciones de cantidad y calidad óptima a favor



de sus habitantes.

Art. 22.- Coordinación en la ejecución de obras con los Gobiernos Seccionales y Gobierno Central.- El Plan de Desarrollo Parroquial servirá como base en la elaboración de la planificación del desarrollo de la zona, para la coordinación de las obras y servicios que puedan ejecutarse en la circunscripción territorial de una o más parroquias por parte de los demás gobiernos seccionales, sean cantonales o provinciales, e incluso el gobierno central. Estas obras serán ejecutadas en cuanto fuere posible con la participación de la junta parroquial.

la cabecera cantonal por la vía antigua por Carboncillo, y a 17 Km. por la nueva vía desde la Parroquia de Urdaneta. Sus coordenadas geográficas son las siguientes: 3° 30' 30" y 3° 31' 48" de Latitud Sur y 79° 16' 24" y 79° 16' 53" Longitud Oeste.



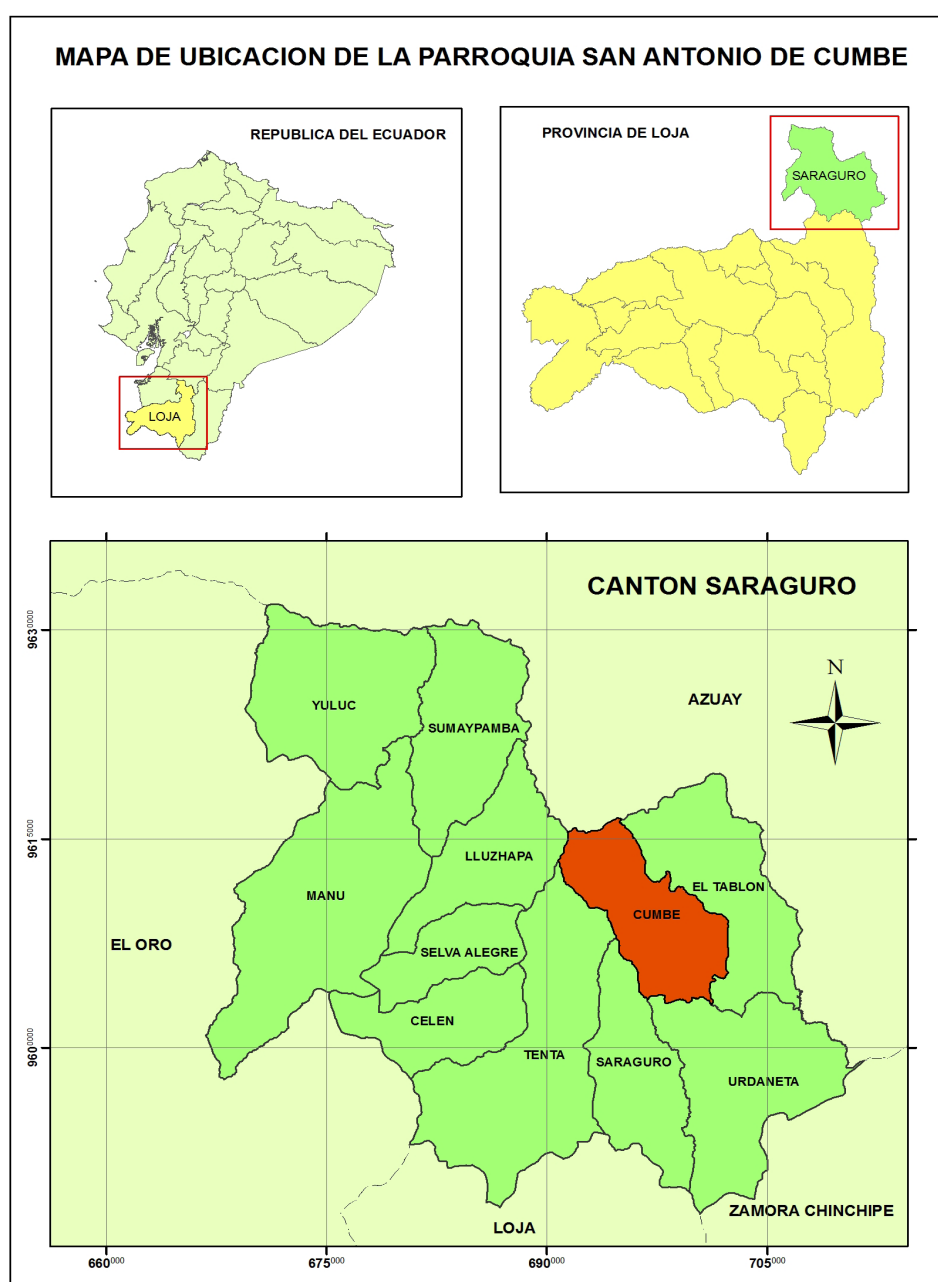
#### 4. RECONOCIMIENTO GENERAL DEL ÁREA DE ESTUDIO

##### 4.1. Ubicación Geográfica

San Antonio de Cumbe, es una de las Parroquias de Cantón Saraguro, en la Provincia de Loja, la cual está ubicada en la región interandina, aproximadamente a 29 Km. desde



Mapa 1. Mapa de Ubicación de la Parroquia San Antonio de Cumbe 2011



Fuente: Base de Datos SENPLADES  
Elaboración: Equipo Técnico Consultor

Altura: desde los 1600 a 2800 msnm  
Superficie: La extensión aproximada es de 78.33 Km<sup>2</sup>  
Límites:  
Al Norte: Con la provincia del Azuay  
Al Sur: Con la parroquia Urdaneta  
Al Este: Con la parroquia de El Tablón,  
Al Oeste: Con la parroquia de San Pablo de Tenta.

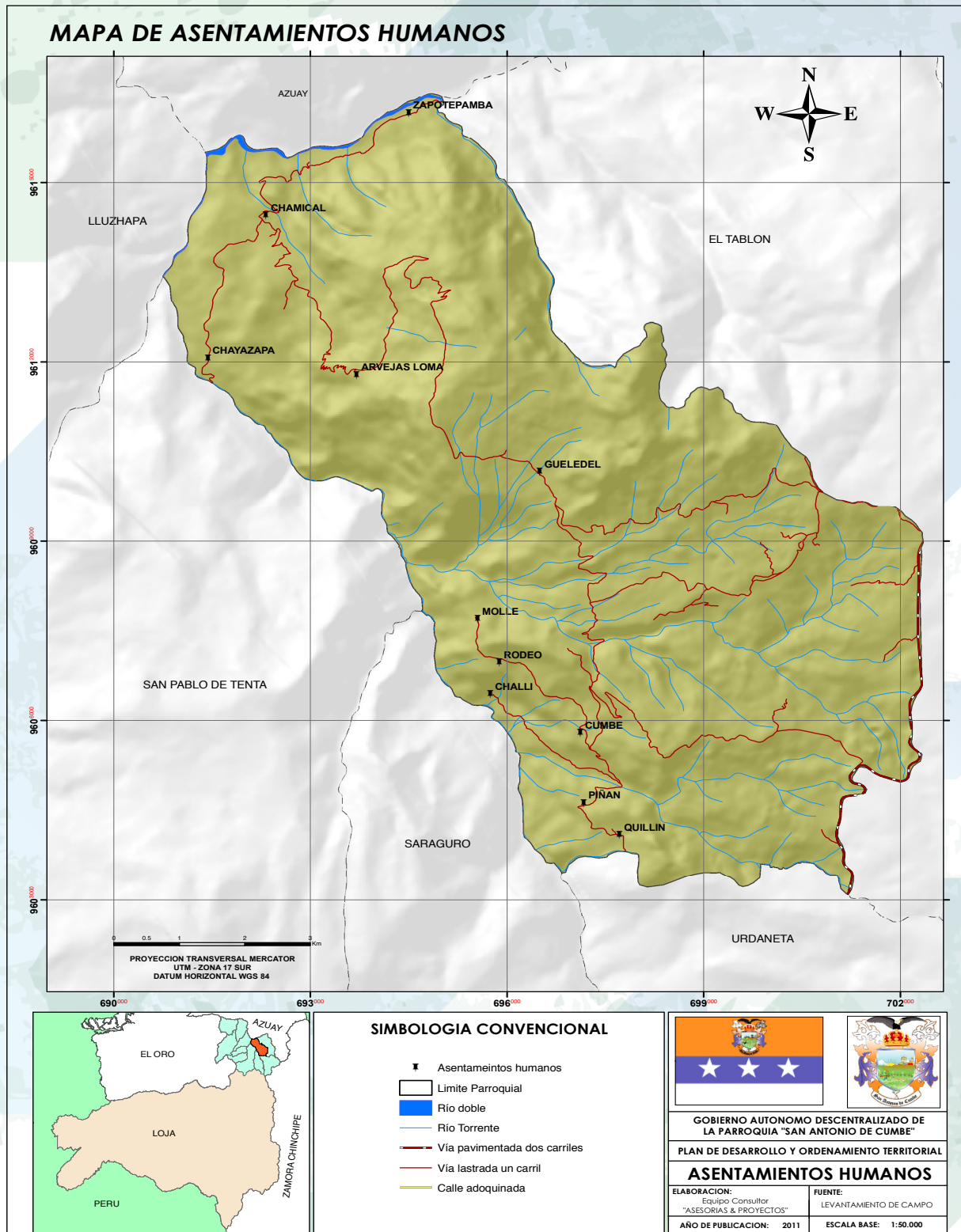
### División Política:

Está conformada por los siguientes barrios: Quillin, Arvejas Lomas, Piñán, Rodeo, Challe, Molle, Zapotepamba, Gueledel, Chamental, Chayazapa, los case-ríos de: Parcopamba, Gullan y la Pucará y la Cabecera Parroquial.



## 4.2. Ubicación de Asentamientos Humanos

Mapa 2. Mapa de Ubicación de la Parroquia San Antonio de Cumbe 2011



Fuente: Base de Datos SENPLADES

Elaboración: Equipo Técnico Consultor

### 4.3. R e s e ñ a Histórica

Transcurría el día 30 de Marzo de 1943, cuando un grupo de personas de los caseríos Piñán, y Cumbe, deciden crear una institución llamado “Centro Cultural Patriótico” con el único fin de iniciar la práctica del deporte en especial del ecua vóley; pero para que esta organización tuviera carácter jurídico, solicitaron al Ministerio de Bienestar Social se permitiera aprobar los estatutos, y dado el visto bueno por el citado Ministerio el 20 de octubre de 1943, y desde esa fecha el Centro Cultural Patriótico es jurídico.

Posteriormente pasado

aproximadamente un año, estos mismos personajes vieron la necesidad de la creación de la parroquia con el fin de alcanzar el desarrollo, con el apoyo de la Municipalidad e Instituciones Provinciales o Nacionales.

Llamando a una Asamblea a moradores de las comunidades, se plantea la moción y todos por unanimidad estuvieron de acuerdo, para lo cual se organizó un Comité Pro - Parroquialización quienes con el Centro Cultural, solicitaron a las autoridades cantonales y provinciales la ayuda a este proyecto, estas autoridades civiles y eclesiásticas

fueron invitadas a la comunidad Cumbe, en ese entonces el 20 de junio de 1944, las autoridades, notando el interés de los moradores se comprometen a colaborar con sus buenos oficios a las autoridades nacionales y se envía el proyecto a Quito teniendo buena acogida por el presidente de la República Dr. José María Velasco Ibarra, quien aprobó la creación de la nueva parroquia del cantón Saraguro con el nombre y el Decreto respectivo se pública en el Registro oficial el 02 de Julio de 1944.

La palabra CUMBE, deriva del verbo quechua cumbidana que significa regalar, brindar, ofrecer, imitar; entonces Cumbe es el lugar generoso de amplios potreros. Cumbe fue inicialmente una hacienda perteneciente al español Ignacio de Valdivieso, quien debido a que era un lugar ganadero de





abundante producción proporcionó nombres a algunos barrios como Rodeo, Gueledel, Chayazapa, la Quesera, etc.

También existen las ruinas de los Paltas en el sitio de la Loma Dositeo ubicada a 3100 msnm.



#### 4.4. Cultura e Identidad

La mujer anteriormente llevaba un vestuario que consistía en una pollera de bayeta, blusa de tela, pañolón de lana de borrego, un sombrero construido de hojas de ramo tejidas, plantillas de

cuero de res que servían como calzado, otras en cambio caminaban descalzas. Los hombres utilizaban pantalón largo de bayeta color café o negro, interior largo de lienzo con el filo bordado, saco de lana de ovino, camisa de lienzo, poncho de lana de ovino, sombrero de ramo tejido, anotándose que los botones del saco como de la camisa se confeccionaban con la cáscara del zambo y revestidos con bayeta, como calzado utilizaban plantillas de cuero de res o simplemente descalzos.

Casi en su totalidad los pobladores son originarios de los sectores de Chayazapa, Rodeo y Piñán.

#### 4.5. Costumbres y Comidas Típicas

En esta bella parroquia del cantón Saraguro, cada año en el mes de septiembre llegan miles de devotos desde

diferentes lugares del País e incluso del exterior atraídos por la fiesta de “San Antonio” más conocido como “San Antonio de Cumbe”.

Los milagros y prodigios de esta portentosa imagen han hecho que su devoción traspase los linderos patrios.

Se calcula que llega un aproximado de diez mil personas.

Don Cristóbal Piedra apenado dice, aquí vivimos pocos, la mayoría de gente ha emigrado; pero para las fiestas de septiembre regresan casi todos.

Las comidas típicas de la cabecera parroquial, y sus diferentes barrios se las describen a continuación:



Cuadro 1. Comidas Típicas de la Cabecera Parroquial y sus Barrios

BARRIO	COMIDA TÍPICA	BEBIDA TÍPICA
GUELEDEL	Gallina criolla, cuy con papas, mote con queso.	Leche de chiva brincada (leche con punta), chicha de jora.
ALVERJAS LOMA	Seco de gallina criolla, cuy con papa, sancocho de chanco.	Chicha de jora, canelazo.
ZAPOTEPAMBA	Cuy con yuca, seco de pollo, caldo de gallina, sopa de porotos, yuca con frejol.	Chicha, mapanagua, aguado, punta.
CHAMICAL	Cuy con yuca, seco de pollo, caldo de gallina, sopa de porotos, yuca con frejol.	Chicha, mapanagua, aguado, punta.
CHAYAZHAPA	Caldo de gallina criolla, yuca con queso, cuy con papa.	Punta, mapanagua, chicha de jora.
PIÑAN	Caldo de gallina criolla, cuy con papa, fritada.	Chicha de jora, guanchaca, canelazo.
QUILLIN	Mote con cuy, caldo de gallina criolla, mote con queso, habas con queso, choclo con queso, miel de mishque.	Chicha de jora, mishque, guajango, horchata con punta.
CHALLE	Caldo de gallina criolla, cuy con papa, mote con queso.	Mishque, guajango, mishque huevón.
CUMBE	Cuy con papa, caldo de gallina criolla, pan con leche, hornada	Chicha de jora, aguado.
RODEO	Cuy con papa, caldo de gallina criolla.	Chicha de jora, aguado, canelazo.
MOLLE	Cuy con papa, caldo de gallina criolla.	Chicha de jora, aguado, canelazo.

Fuente: Diagnóstico parroquial 2011

Elaboración: Equipo Técnico Consultor



#### 4.6. Fechas importantes y Celebración de la Parroquia

Las principales celebraciones cívicas y religiosas se muestran a continuación

Cuadro 2. Principales Celebraciones Cívicas y Religiosas

FECHA	DESCRIPCIÓN
20-10- 1943	Creación del Centro Cultural Patriótico, aprobado con Acuerdo No. 1769
1935	Creación de la escuela Napoleón Bonaparte
1956	Construcción de la vía de acceso
1956	Construcción de la iglesia, siendo entonces párroco de la Parroquia Urdaneta el Padre Víctor Betancourt
1975	Construcción del parque central y cancha deportiva
1976	Ensanchamiento de la vía por parte de Misión Andina
1985	Construcción del Sub-centro de Salud N° 10 Ramón Salinas
1994	Instalación de una cabina de EMETEL
1995	Reconstrucción del techo y tumbado de la iglesia
1996	Ampliación del Sub-centro de Salud N° 10 Ramón Salinas
1998	Construcción del alcantarillado
1999	Construcción de la nueva vía de acceso a la Parroquia desde Urdaneta – Cumbe
2002	Construcción de la Glorieta en la Cabecera Parroquial
2008	Reconstrucción del parque central de la Cabecera Parroquial
2006	Adoquinado de la calle 2 de Julio
2010	Adoquinado de la calle 2 de Julio
2011	Adoquinado de las calles 25 de Septiembre y Elías Aguirre
2011	Apertura de una calle en el centro Parroquial
2011	Construcción de un bloque de aulas en la Escuela “Napoleón Bonaparte”
2011	Construcción de pasamanos y adquisición de arcos para la cancha de uso múltiple de la Parroquia
2009-2012	Construcción de la Casa Comunal

Fuente: Diagnóstico parroquial 2011

Elaboración: Equipo Técnico Consultor



#### 4.7. Religión

La parroquia de San Antonio de Cumbe, se ha caracterizado por sus fiestas religiosas, tal es el caso que anualmente se celebran un sinnúmero de festividades religiosas, las mismas que se las menciona a continuación.

Cuadro 3. Fiestas religiosas de la parroquia San Antonio de Cumbe

BARRIO	FESTIVIDAD	FECHA
GUELEDEL	Virgen de la Merced	5 de septiembre
	Santísima Cruz	24 de mayo
ALVERJAS LOMA	Virgen Inmaculada	5 de junio
	Santísima Cruz	28 de noviembre
	San Antonio	17 de noviembre
CHAMICAL	Divino Niño	25 de diciembre
	Virgen María Auxiliadora	23 de mayo
	Virgen del Cisne	15 de agosto
CHAYAZHAPA	Virgen del Auxilio	20 de mayo
	Divino Niño	25 de julio
	Corpus Cristi	10 de junio (2ª semana)
PIÑAN	San Vicente	26 de mayo
	Sta. Marianita	15 de octubre
	Día de los Santos	1 de noviembre
QUILLIN	Sector San Vicente (Barrio)	15 de octubre
	Fiesta del Santísimo	14 de julio
	Jesús del Gran Poder	20 de septiembre
	Virgen Dolorosa	21 de septiembre
CHALLE	Santísima Cruz	29 de noviembre
	Fiesta del Niño	21-22 de diciembre
	Virgen María Auxiliadora	30 de mayo
	Divino Niño	25 de septiembre
CUMBE	Sagrado Corazón de Jesús	22-25 de septiembre
	Romería de San Antonio	22-25 de septiembre
	Santísima Cruz	17 de octubre
	Parroquialización	02 de julio.
	Grutas de San Antonio	14 de junio
Divino Niño	31 de diciembre	

Fuente: Diagnóstico parroquial 2011  
Elaboración: Equipo Técnico Consultor



## CAPITULO II.- DIAGNÓSTICO

### 1. Análisis y Diagnóstico del Sistema Ecológico Ambiental

#### 1.1. Agua

La importancia del agua para la vida en la Tierra se debe principalmente a que es el componente mayoritario en la estructura de los seres vivos, esencial para su metabolismo.

Por otra parte, el agua regula la temperatura ambiental del planeta y es un factor social que ha condicionado el desarrollo de las diferentes civilizaciones, siendo actualmente un recurso económico fundamental.

#### 1.2. Hidrografía micro-cuencas

La Parroquia de San Antonio de Cumbe forma parte de la Cuenca alta del Río Jubones, pertenece a la Subcuenca del Río León, dentro de la jurisdicción de esta parroquia,

SENPLADES, describe las siguientes microcuencas:

Drenajes menores, Quebrada Shio, Río Oña, Quebrada Angohuaco, Quebrada Piñán, Quebrada Jabonillo, Quebrada Agua Negra, Río Piñán, entre los más importantes.

#### 1.3. Clima

El clima describe la sucesión periódica de los distintos tipos de tiempo que se repiten en un lugar de forma característica durante un periodo amplio de tiempo. Para definir un clima se toman medidas en las estaciones meteorológicas de miles de luga-

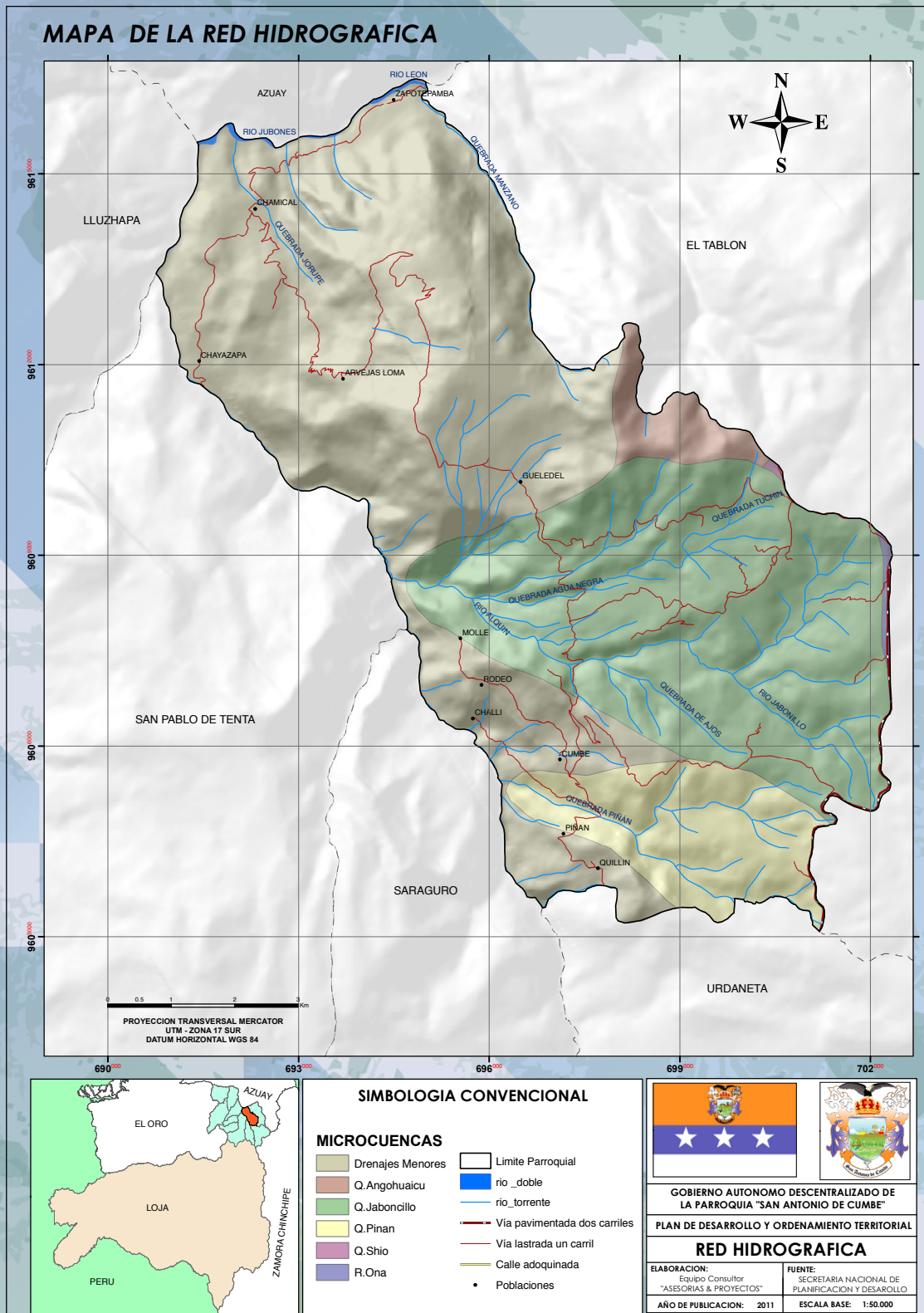
res a lo largo de treinta o cuarenta años, y con esas medidas se obtienen los datos promedios y sintéticos, como por ejemplo, la temperatura, precipitaciones, velocidad del viento, entre otros.

El compendio de todos estos datos permite establecer las distintas zonas climáticas del planeta. Las medidas se toman de distintos elementos climáticos. Estos elementos varían de unas zonas a otras debido a la acción de distintos factores climáticos.

El clima es variado con una temperatura media anual de 12.1° C y una temperatura máxima de 18.8° C.



Mapa 3. Mapa de Red Hidrográfica

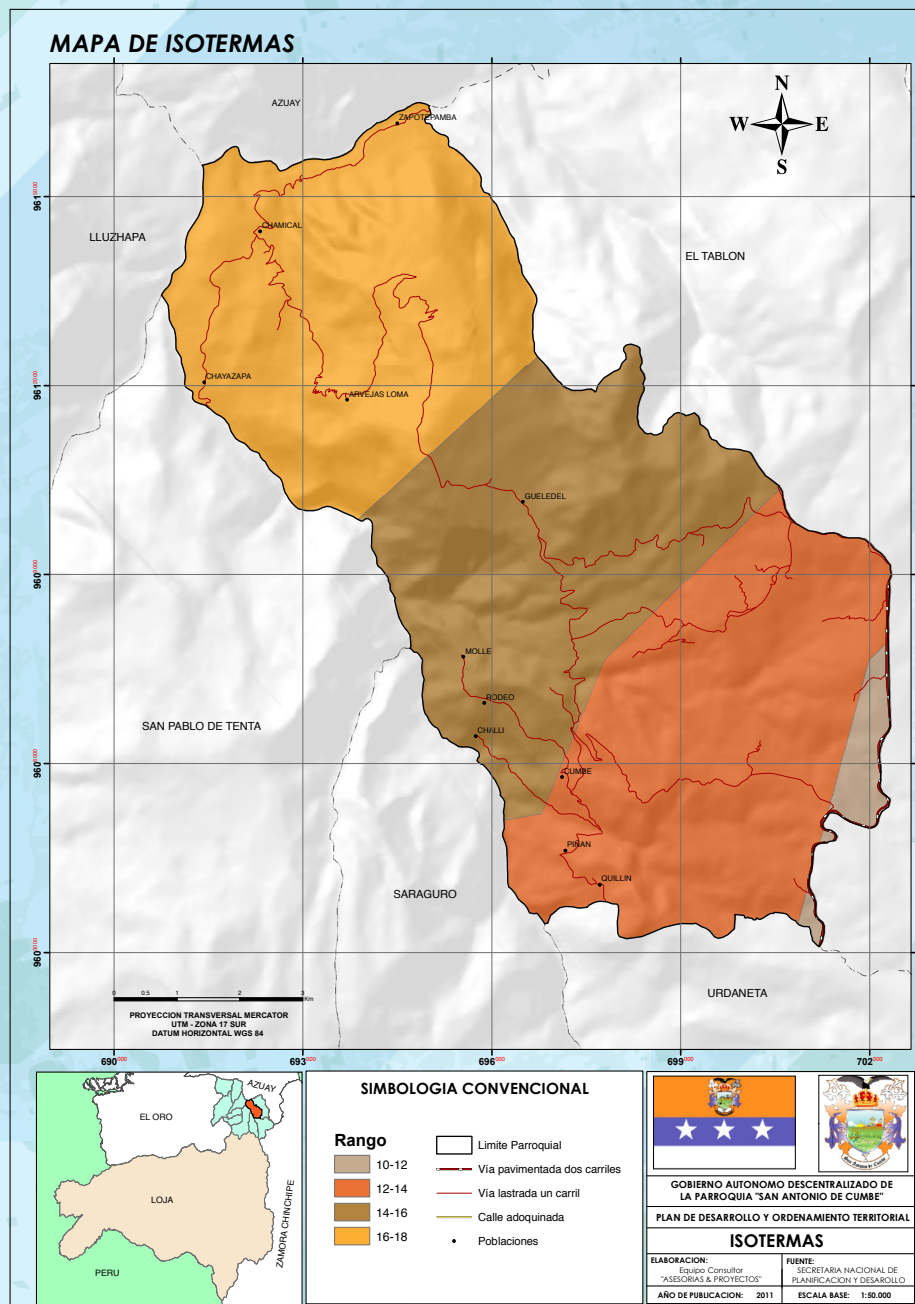


Fuente: Base de Datos SENPLADES  
Elaboración: Equipo Técnico Consultor

## 1.4. Temperatura y Precipitación

La temperatura de la Parroquia San Antonio de Cumbe, oscila desde los 10° C en la parte alta, generando climas fríos, hasta los 18°C en la parte baja de la misma, con esta temperatura de la parte baja de la parroquia se originan climas cálidos, y producción de cítricos.

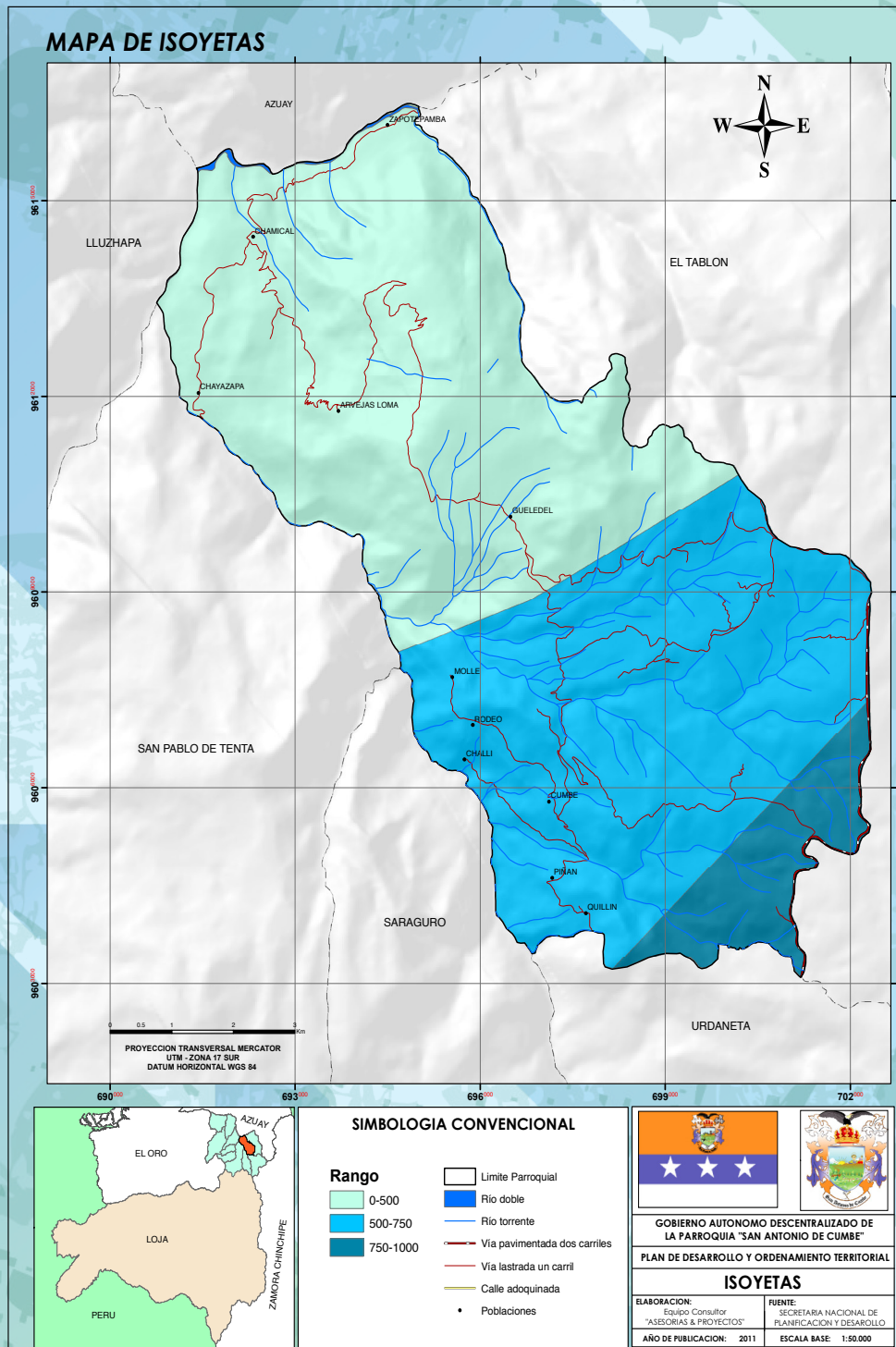
Mapa 4. Mapa de Isotermas



Fuente: Base de Datos SENPLADES  
Elaboración: Equipo Técnico Consultor

Las precipitaciones de esta parroquia oscilan desde los 0 mm hasta los 1000 mm anuales.

Mapa 5. Mapa de Isoyetas



Fuente: Base de Datos SENPLADES  
Elaboración: Equipo Técnico Consultor

## 1.5. Materiales, formas y procesos

### 1.5.1. Geología

La Región Andina o Sierra Ecuatoriana está dividida en dos zonas paralelas, geológicamente distintas con rumbo NE. Rocas metamórficas subyacen a la Cordillera Oriental, mientras que rocas volcánicas y sedimentarias subsidiarias del Cretácico al Paleoceno comprenden la masa de la Cordillera Occidental.

Los volcánicos del Neógeno cubren parte de las dos cordilleras y rellenan los valles interandinos, que actúan como línea divisoria tanto al Norte como al Centro del Ecuador. Al Sur la distinción morfológica es obviamente menor, pero geológicamente evidente; sin embargo, la parte Suroeste del país es muy diferente, teniendo un basamento metamórfico Pre-Mesozoico que está superpuesto por volcánicos y sedimentarios del Cretácico.

Dentro de la parroquia San Antonio de Cumbe, podemos distinguir las siguientes formaciones:



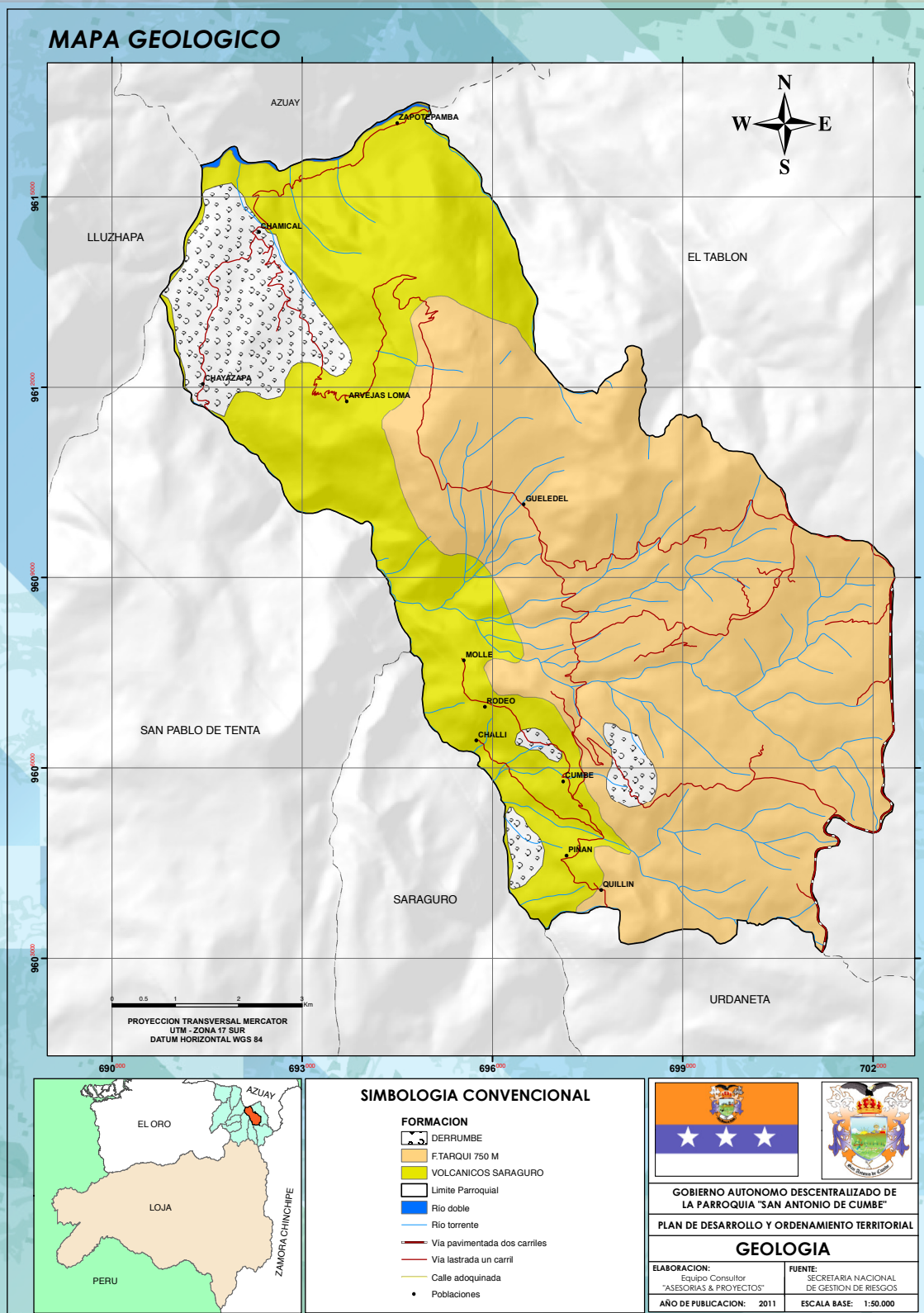
#### **Formación Tarqui.-**

Forma un manto casi horizontal a una altitud cercana a los 3000m., el cual descansa discordantemente sobre la unidad Chiguinda. Consiste en riolita porfirítica con algunas tobas riolíticas probable en parte de origen ignimbrita.

#### **Formación Volcánicos Saraguro.-**

Es una secuencia alterna de lavas andesíticas y piroplásticos, recubiertas por la formación Chinchillo (Loja – Saraguro), que incluye lavas de andesíticas a riolíticas con escaso piroclásticos. La potencial total del grupo sobrepasa los 1500 metros (loma blanca), quizá alcanza hasta los 2000 metros (Saraguro Chinchillo), y está recubierto por sedimentos del Mioceno inferior a medio en algunas cuencas intermontañas, pero está cubierto principalmente por volcánicos más jóvenes.

Mapa 6. Mapa Geológico



Fuente: Base de Datos SENPLADES  
Elaboración: Equipo Técnico Consultor

### 1.5.2. Geomorfología

La morfología es la ciencia de la tierra que estudia la relación entre las formas de la superficie terrestre, los materiales naturales su disposición estructural y los procesos que las originaron.

De esta manera se constituye en una herramienta fundamental para poder evaluar y proyectar el comportamiento de los terrenos, y su interrelación con obras de infraestructura, enfocado entre otros al análisis de las amenazas naturales y Planes de Ordenamiento Territorial.<sup>1</sup>

La geomorfología de la parroquia San Antonio de Cumbe, está subdividida en cinco categorías:

Las colinas medianas representan el 43,85%

<sup>1</sup> INSTITUTO COLOMBIANO DE GEOLOGIA Y MINERÍA; Propuesta metodológica para el desarrollo de la cartografía geomorfológica para la zonificación geomecánica; Bogotá; 2004.

de la superficie de la parroquia, y ocupan una superficie de 3435,24 hectáreas, siendo esta la más predominante, seguida por las vertientes irregulares el mismo que representa un 26,25% de la superficie (2056,32 ha), el relieve escarpado representa un 16,49% (1291,84), las vertientes cóncavas representan el 7% (548,54 ha), y finalmente el relieve montañoso representa el 6,40% (501,44 ha).

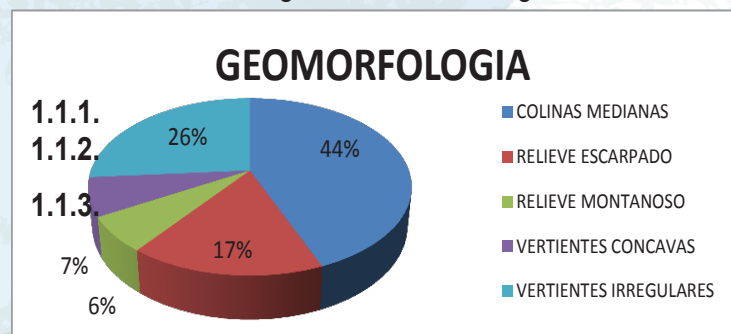
Cuadro 4. Geomorfología de la parroquia

Descripción	Área (has)	%
Colinas medianas	3435,24	43,85
Relieve escarpado	1291,84	16,49
Relieve montañoso	501,44699	6,40
Vertientes cóncavas	548,54901	7,00
Vertientes irregulares	2056,3201	26,25

**Fuente:** Diagnóstico parroquial 2011

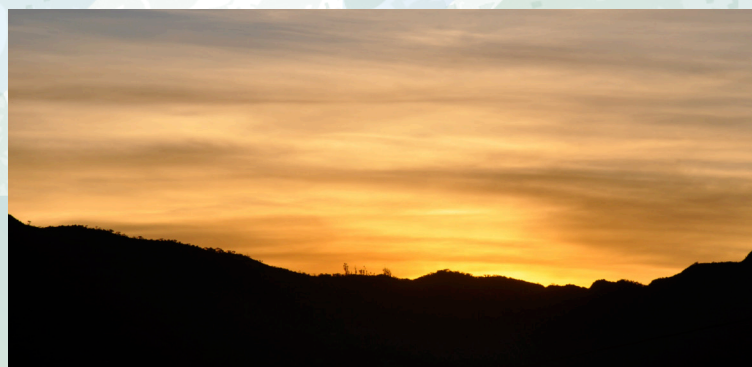
**Elaboración:** Equipo Técnico Consultor

Figura 1. Geomorfología.



**Fuente:** Base de Datos SENPLADES

**Elaboración:** Equipo Técnico Consultor



### 1.5.3. Pendientes

Se refiere al grado de inclinación que presentan las laderas el cual está expresado en porcentaje, en donde en zonas donde existan pendientes mayores al  $35^\circ$  (Varnes, 1984), serán más susceptibles a que se produzcan movimientos en masa y por el contrario las zonas que se hallen en laderas poco inclinadas serán menos susceptible.

Las pendientes, están dadas o subdivididas en cinco categorías: afortunadamente para nuestra parroquia las pendientes muy altas



solo representan el 0,91 % de su superficie (71,34 ha), mientras que la pendiente alta, representa el 20,52% (1607,08 ha), la pendiente moderada representa el 24,36% (1907,31 ha), mientras que la pendiente baja representa el 31,64% (2477,90 ha), y finalmente la pendiente muy baja representa el 22,55 % (17,65 ha).



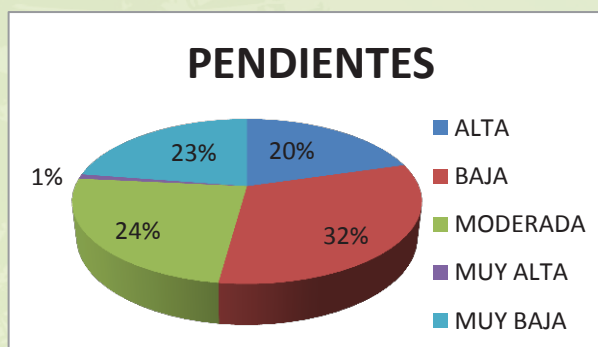
Cuadro 5. Pendientes

Descripción	Área (ha)	%
Alta	1607,08	20,52
Baja	2477,9099	31,64
Moderada	1907,3199	24,36
Muy alta	71,346703	0,91
Muy baja	1765,71	22,55

Fuente: Diagnóstico parroquial 2011  
Elaboración: Equipo Técnico Consultor



Figura 2. Pendientes



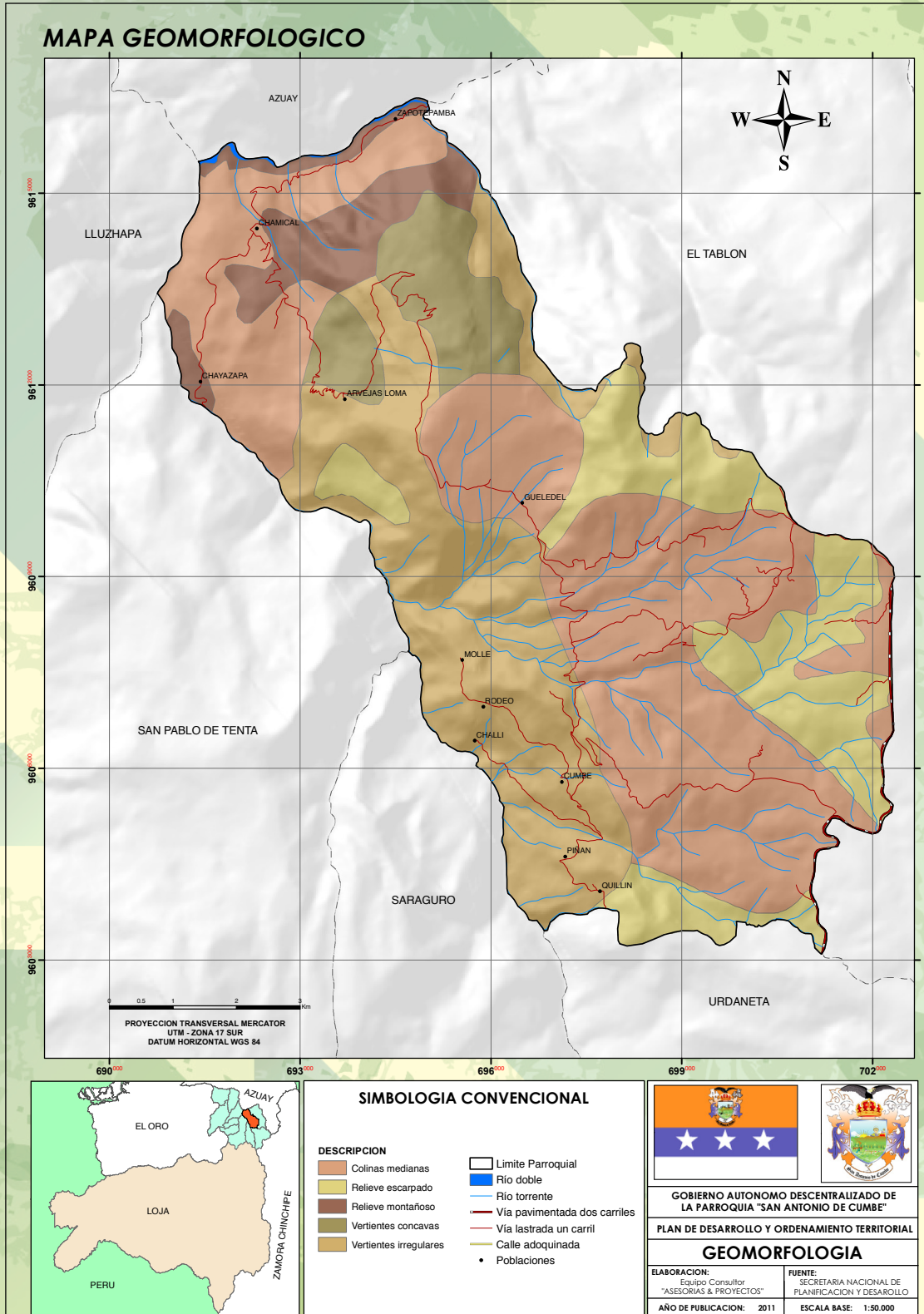
Fuente: Base de Datos SENPLADES  
Elaboración: Equipo Técnico Consultor





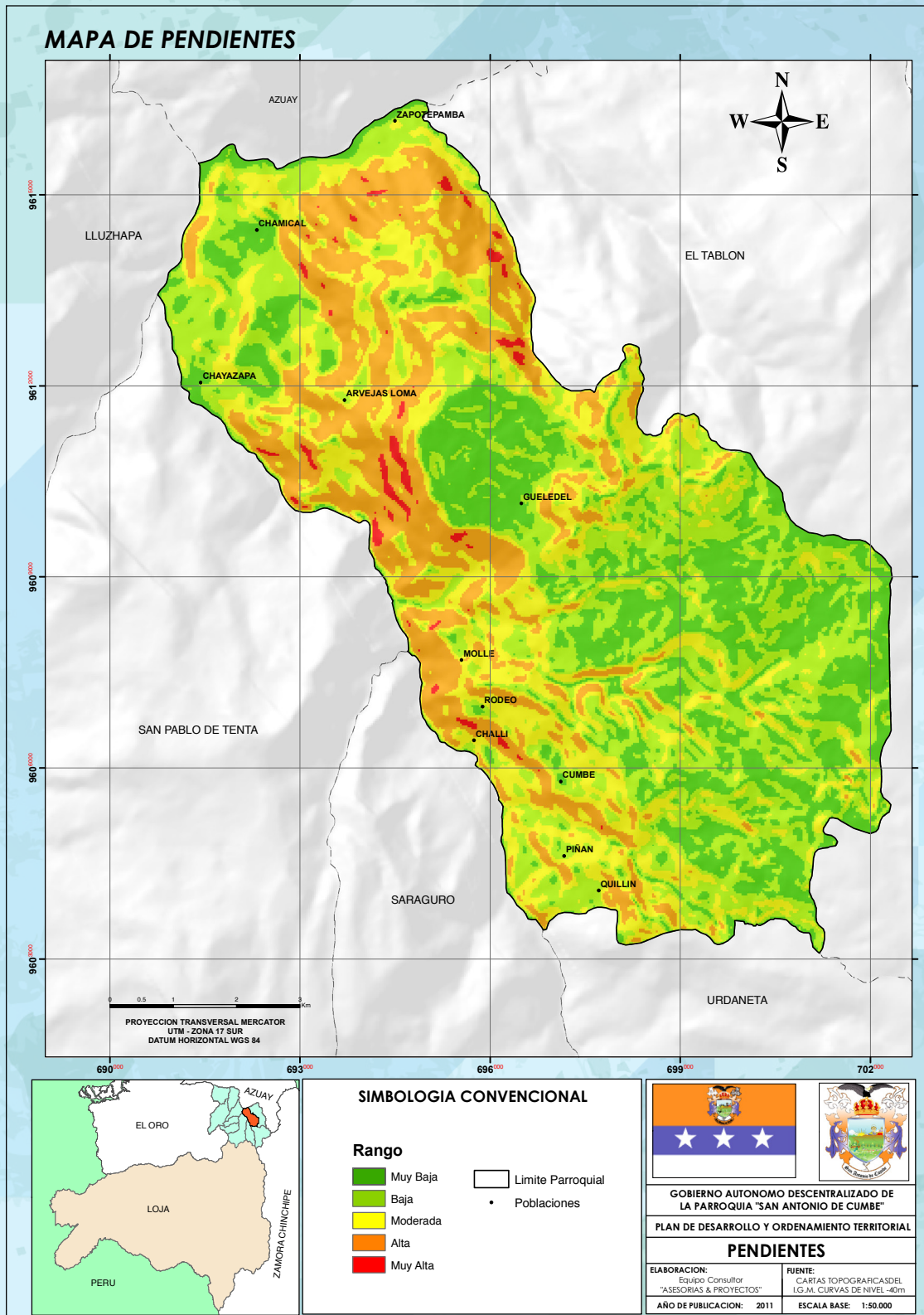
ASESORIAS & PROYECTOS

Mapa 7. Geomorfología



Fuente: Base de Datos SENPLADES  
Elaboración: Equipo Técnico Consultor

Mapa 8. Pendientes



Fuente: Base de Datos SENPLADES  
Elaboración: Equipo Técnico Consultor

#### 1.5.4. Erosionabilidad del terreno

La erosionabilidad es un concepto que indica la susceptibilidad de un suelo a ser erosionado ante una fuerza o mecanismo erosivo: esfuerzo cortante del agua e impacto directo de las gotas de lluvia. Es una característica propia del suelo ligada a su granulometría, estructura y condiciones hidrológicas. Otro concepto distinto es el de erosión del suelo, que es el resultado de esta erosionabilidad de un suelo expuesto a unas determinadas condiciones de clima, relieve y cobertura vegetal.<sup>1</sup>

La susceptibilidad del suelo de la parroquia de San Antonio de Cumbe (erosionabilidad), es del 27,32 % del total de su superficie, debido básicamente a: poca cobertura vegetal de los cerros y taludes de la misma.

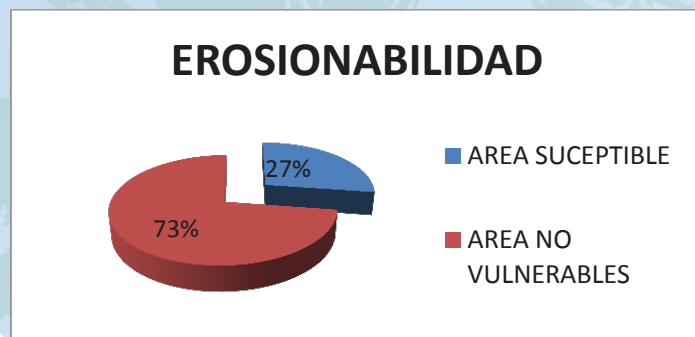
Cuadro 6. Erosionabilidad de la parroquia

Descripción	Área (ha)	%
Erosionabilidad en la parroquia	2139,5601	27,32

Fuente: Base de Datos SENPLADES

Elaboración: Equipo Técnico Consultor

Figura 3. Erosionabilidad



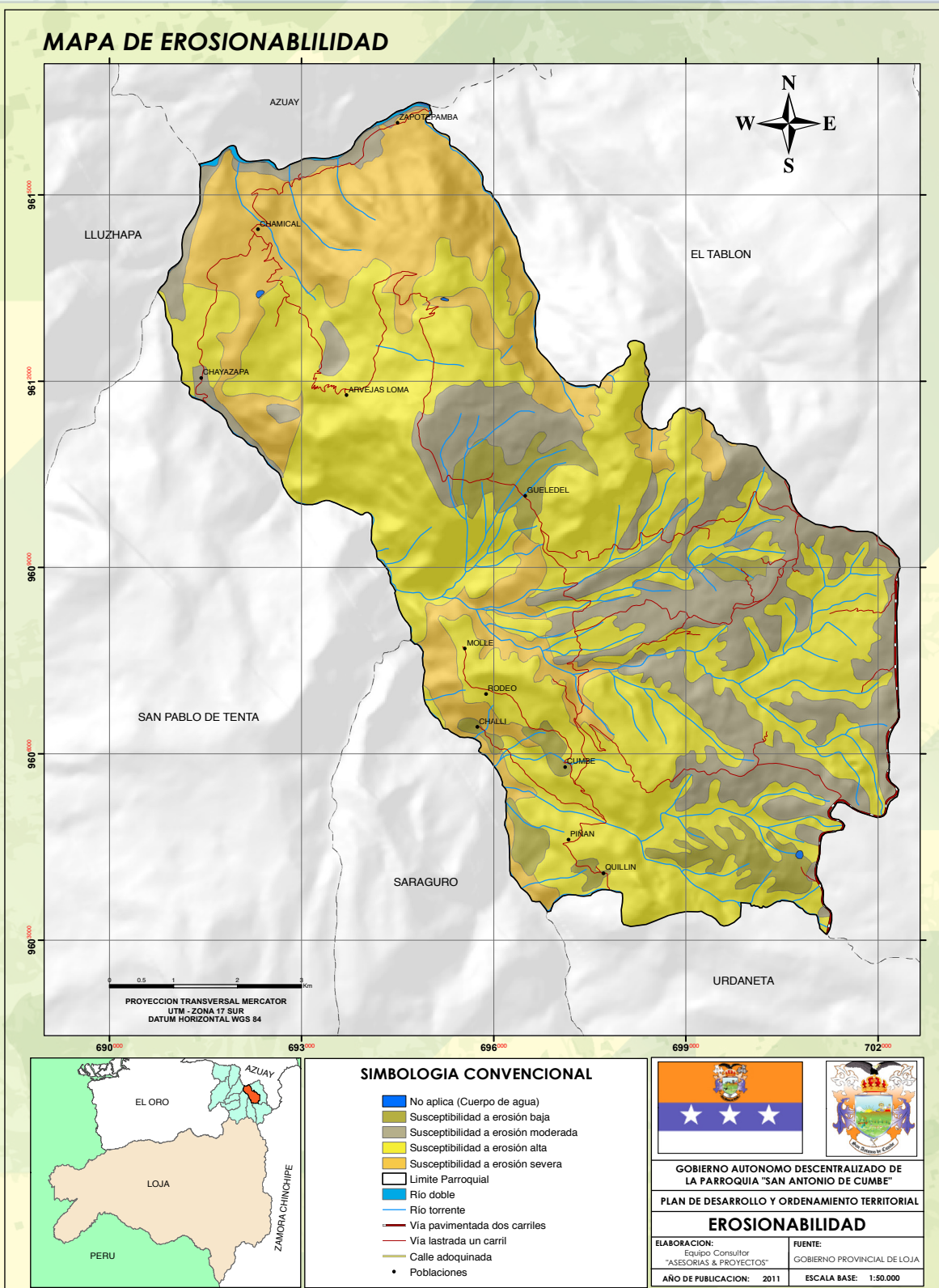
Fuente: Base de Datos SENPLADES

Elaboración: Equipo Técnico Consultor



<sup>1</sup> HERNANDEZ D. Juan M.; Metodologías para la Evaluación de la Erosión Hídrica en Cuencas Vertientes; España, 2003.

Mapa 9. Erosionabilidad



Fuente: Base de Datos SENPLADES  
Elaboración: Equipo Técnico Consultor

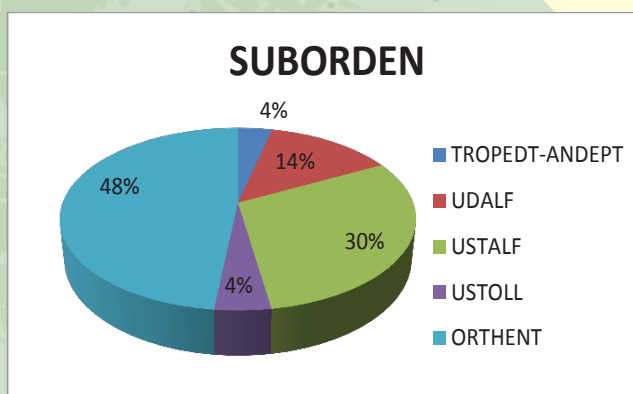
## 1.6. Suelos

### 1.6.1. Taxonomía

La Taxonomía de la parroquia está representada por 4 órdenes, 5 subórdenes, taxonómicos, los mismos que se los describe a continuación: **t r o p e d - a n d e p t**, representa 7449 ha en la parroquia, mientras que el suborden **udalf**, representa 27431 ha, el suborden **ustalf**, representa 60403 ha, **ustoll**, se encuentra representado por 8672 ha, **orthent**, está representado por 96755 ha.



Figura 4. Sub - orden



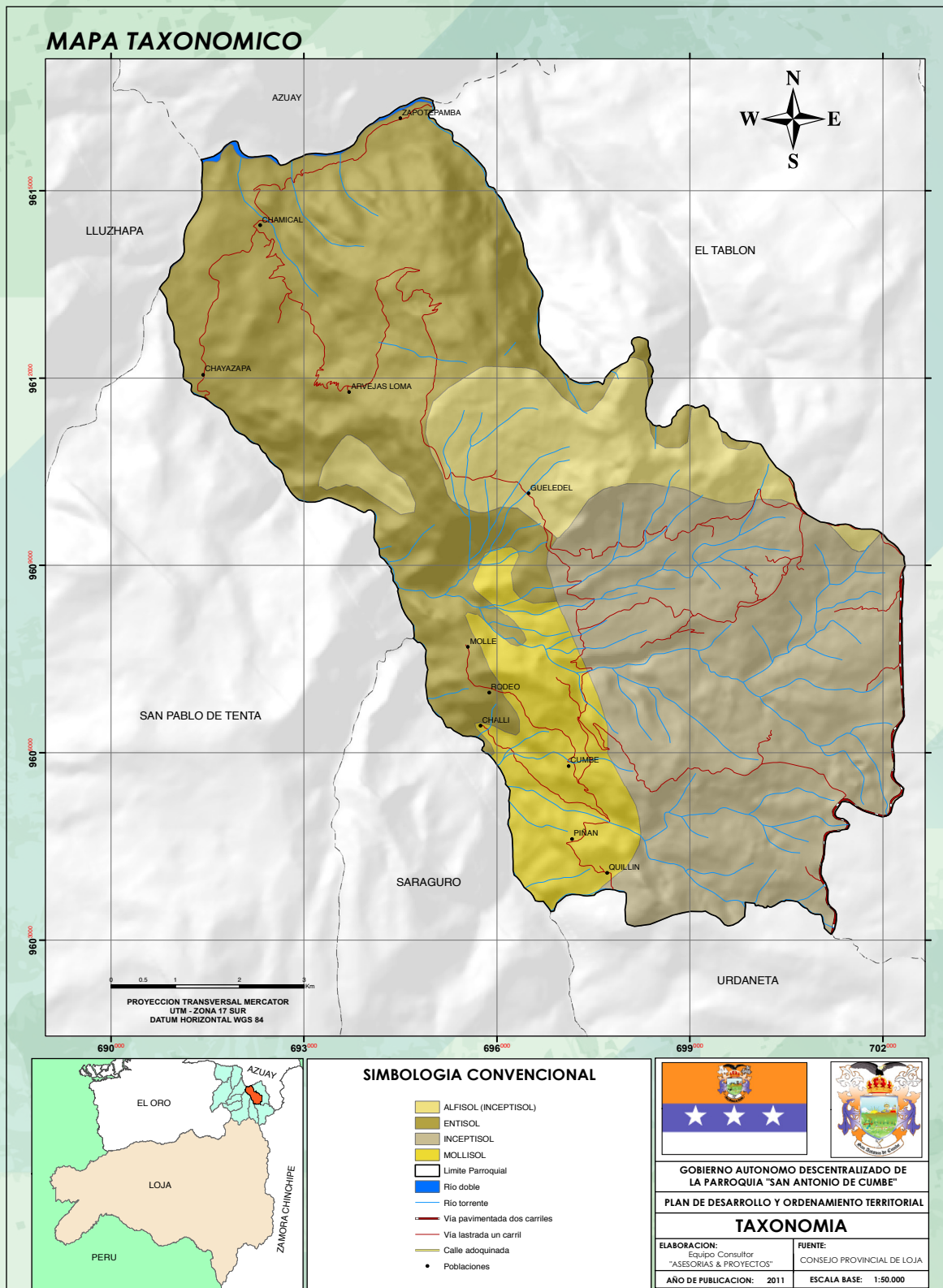
Fuente: Base de Datos SENPLADES  
Elaboración: Equipo Técnico Consultor

Cuadro 7. Taxonomía de la Parroquia

Taxonomía	Orden	Sub-orden	Área(ha)	Profundidad (m)
<b>F1-D9</b>	INCEPTISOL	TROPEDT-ANDEPT	7449	0,67
<b>K1</b>	ALFISOL (INCEPTISOL)	UDALF	27431	2,48
<b>K2</b>	ALFISOL (INCEPTISOL)	USTALF	60403	5,46
<b>N4</b>	MOLLISOL	USTOLL	8672	0,78
<b>S2</b>	ENTISOL	ORTHENT	60676	5,49
<b>S3</b>	ENTISOL	ORTHENT	36079	32,6

Fuente: Base de Datos SENPLADES  
Elaboración: Equipo Técnico Consultor

Mapa 10. Taxonómico



Fuente: Base de Datos SENPLADES  
Elaboración: Equipo Técnico Consultor



### 1.6.2. C l a s e s Agrológicas

El valor agrícola de un suelo reside en las cualidades que posee para sostener la vida vegetal o, lo que es lo mismo, en su “capacidad productiva”. Dicha capacidad es directamente proporcional al rendimiento de los cultivos y está relacionada con un conjunto de características de tipo climático, fisiográfico y edáfico. Pero además conviene tener en cuenta que al uso agrícola intensivo del suelo entraña unos riesgos de pérdida de la “capacidad agrologica” (por ejemplo degradación química, erosión del suelo, entre otros).

La clasificación de los suelos según su capacidad agrologica permite valorar el grado de explotación agrícola, ganadera y forestal a que puede someterse

un terreno sin dañar su capacidad productiva.

Para el caso de la parroquia San Antonio de Cumbe se han determinado las siguientes clases agrologicas:

**CLASE II.** Tierras con ligeras limitaciones de drenaje, que requieren prácticas de conservación.

**CLASE III:** en esta clase se incluyen los suelos susceptibles de utilización agrícola moderada e intensiva. Los suelos de esta clase tienen importantes limitaciones en su cultivo.

Son medianamente buenos. Pueden utilizarse de manera regular, siempre que se les aplique una rotación de cultivos adecuada o un tratamiento pertinente. Se encuentran situados sobre pendientes moderadas y, por tanto, el riesgo de erosión es

más severo en ellos. Su fertilidad es más baja.

Las limitaciones que poseen restringen con frecuencia las posibilidades de elección de los cultivos o el calendario de laboreo y siembra. Requieren sistemas de cultivo que proporcionen una adecuada protección para defender al suelo de la erosión.

**CLASE IV:** en esta clase se encuentran los suelos que tienen posibilidades de utilización para uso agrícola restringido. Son suelos apropiados para cultivos ocasionales o muy limitados con métodos intensivos.

Estos presentan limitaciones muy severas que restringen la elección del tipo de cultivo o requieren un manejo muy cuidadoso y costoso. Pueden ser usados para cultivos agrícolas, pastos y producción vegetal.



Son suelos de pequeño espesor, con excesiva humedad o encharcamiento, baja retención de agua, con factores climáticos severos, elevada pedregosidad y/o rocosidad, baja fertilidad y elevada salinidad.

**CLASE VI:** Tierras no cultivables, aptas para pastos y bosques.

**CLASE VII:** estos suelos se hallan sujetos a limitaciones permanentes y severas cuando se emplean para pastos o silvicultura. Son suelos pendientes, erosionados, accidentados, someros, áridos o inundados, aptas para fines forestales

**CLASE VIII:** los suelos de esta clase no son aptos ni para silvicultura ni pastos. Deben emplearse para uso de la fauna silvestre, para esparcimiento o para usos

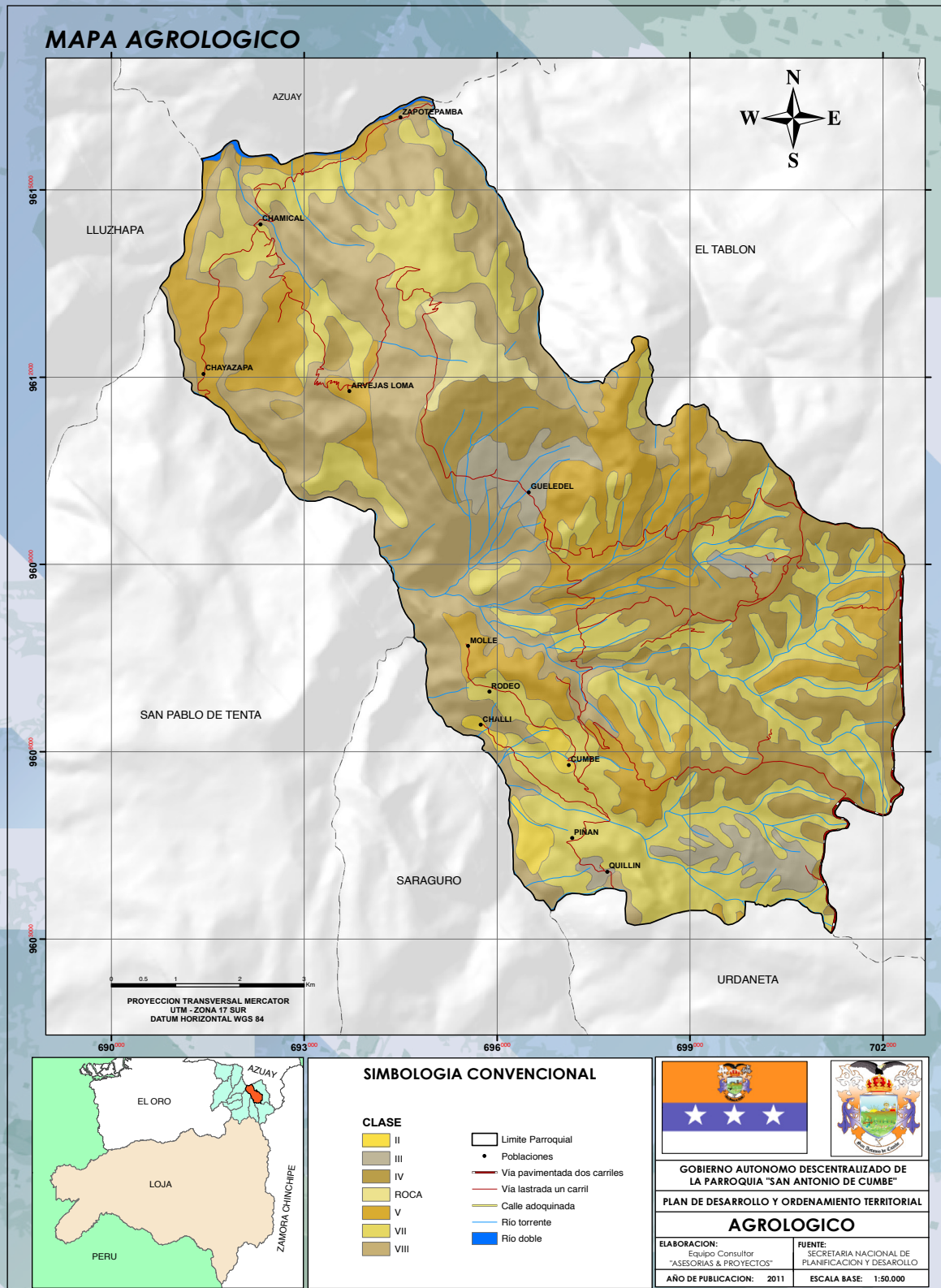
hidrológicos, aptas para conservación de la vida silvestre.

**CLASE n/a1:** Cuerpos de agua

**CLASE n/a3:** Área Urbana



Mapa 11. Agrologico



Fuente: Base de Datos SENPLADES  
Elaboración: Equipo Técnico Consultor

## 1.7. Biocenosis

### 1.7.1. Cobertura Vegetal

La parroquia tiene 11 unidades vegetales, siendo el pastizal cultivado la unidad vegetal más extensa con un 27,52%; en segundo lugar se encuentra el matorral

húmedo alto con el 26,51%, seguida por el matorral seco alto con 16,83%. Las unidades vegetales naturales como son los páramos cubren una superficie del 2,29% de la parroquia, mientras que las actividades agropecuarias abarcan el 41,248%, de las cuales la

superficie utilizada para la producción agrícola corresponde al 5,83%.

En el cuadro 2 se muestra el detalle de la cobertura y uso del suelo de la parroquia y en el gráfico 3 la distribución de las principales unidades vegetales.

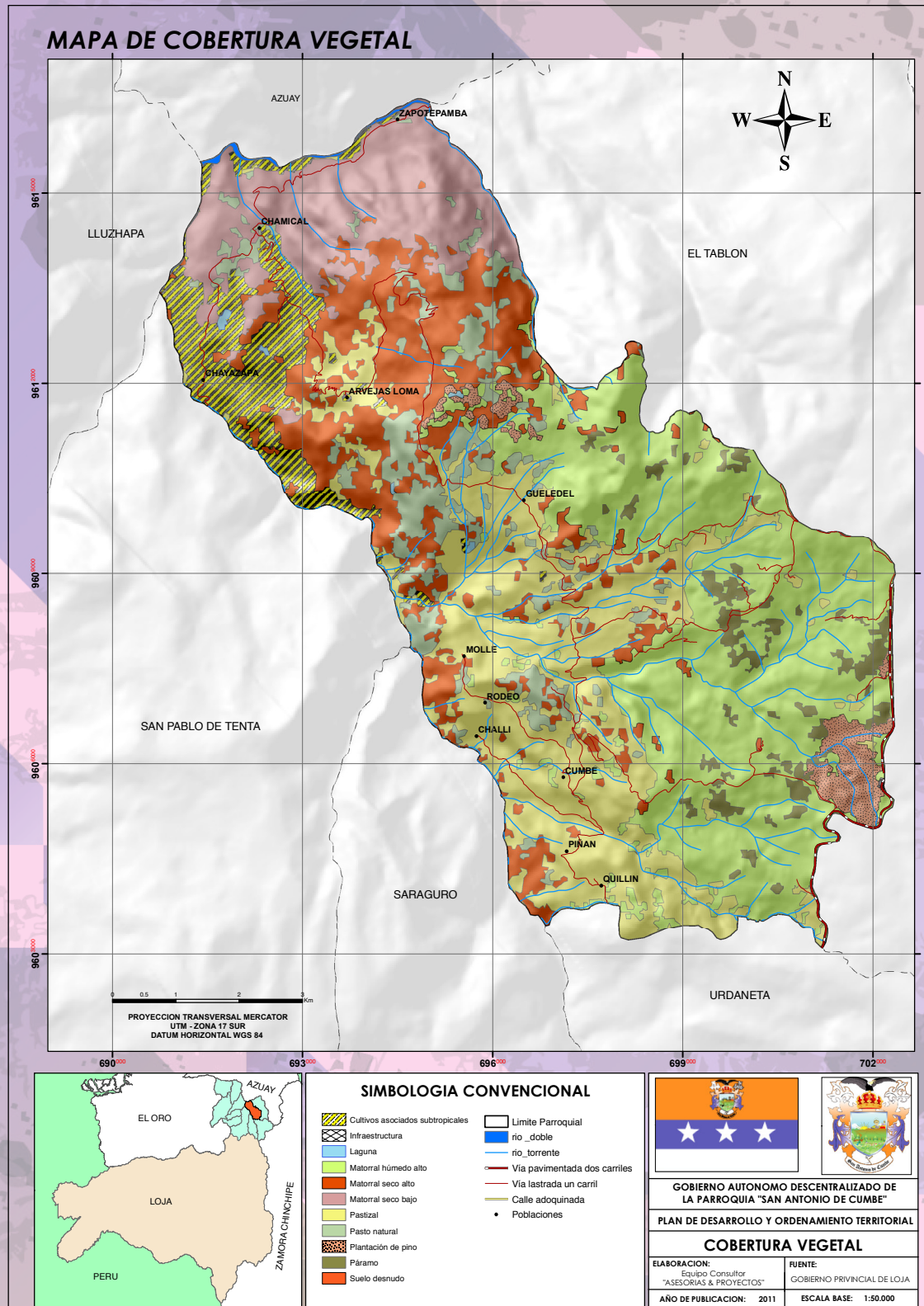
Cuadro 8. Cobertura Vegetal

CLASES	SUPERFICIE (Has)	PORCENTAJE (%)
Páramo	202,38	2,29
Matorral húmedo alto	2.341,06	26,51
Matorral seco alto	1.486,77	16,83
Matorral seco bajo	860,32	9,74
Pasto natural	696,48	7,89
Pastizal cultivado	2.430,82	27,52
Cultivos asociados andinos	4,89	0,06
Cultivos asociados subtropicales	509,65	5,77
Plantación de pino	176,44	2,00
Plantación de eucalipto	0,3	0,00
Asoc. Pasto-plantación-cultivo	47,66	0,54
Laguna	9,94	0,11
Suelo desnudo	1,39	0,02
Infraestructura	1,74	0,02
Nube	37,81	0,43
Sombra	24,19	0,27
TOTAL	8.831,84	100

**Fuente:** Base de Datos SENPLADES  
**Elaboración:** Equipo Técnico Consultor



Mapa 12. Cobertura Vegetal



Fuente: Base de Datos SENPLADES  
Elaboración: Equipo Técnico Consultor

### 1.7.2. Áreas Protegidas

Dentro de la jurisdicción de la parroquia, no se encuentra categoría alguna de áreas protegidas.

### 1.7.3. Zonas de vida

Según la clasificación de las Zonas de Vida Natural del Mundo de L. R. Holdridge, en la parroquia de San Antonio de Cumbe existe una zona de vida:

Bosque Seco Pre montano, (bs-PM),

Y se han identificado tres pisos ecológicos que permiten diversificar la producción agrícola, estos son: el cerro, la pendiente y la meseta.

**El Cerro.-** Está constituido por la parte más alta encontrándose aquí pasto y vegetación nativa con especies forestales como laurel, duco sacha, zhadan, gañal, poleo, tolapo, mora, chilca, entre otras

### La Pendiente.-

Constituida por terrenos ubicados en las laderas de las montañas, en donde la pendiente es mayor al 15%, existiendo sembríos de avena, cebada, trigo, melloco, ocas, papas, arveja.

### La Meseta.-

Considerándose a los terrenos anexos a la comunidad, cultívase el maíz en asociación con fréjol, haba y curcubitáceas, también se cultiva ajo, arveja, hortalizas, papas, estos terrenos tienen pendientes de 10 a 15 %.

### 1.7.4. Flora

En la parroquia de San Antonio de Cumbe, se pueden identificar tres clases predominantes de Cobertura Vegetal, las mismas que a continuación se describen: Matorral Húmedo Alto: cucharillo (*Oreocallis grandiflora* (Lam.) R.Br.), chinchas del genero

Chusquea, huaycundos o bromelias de los géneros *Guzmania*, *Tillandsia*, y *Puya*, cashco (*Weinmannia glabra* L.f.), *dumarin* (*Tibouchina laxa*), asteráceas del genero *Baccharis*, entre las predominantes.

### Matorral seco alto:

faique (*Acacia macrocantha* Humb. & Bonpl. Ex Will), arabisco (*Jacaranta mimosifolia*), huilco (*Anadenanthera colubrina*), porotillo (*Erythina smithiana* Krukoff), entre las predominantes.

### Pastizal cultivado:

kikuyo (*Pennisetum clandestinum*), trébol (*Trifolium* sp), clilena (*Panicum maximum*), entre las predominantes.

### 1.7.5. Fauna

La Fauna de la Parroquia San Antonio de Cumbe, (mamíferos) se la describe a continuación:

Cuadro 9. Fauna de la Parroquia Mamíferos

FAMILIA	NOMBRE CIENTIFICO	NOMBRE COMÚN
<b>Canidae</b>	<i>Lycalopes culpaenus</i>	lobo de paramo
<b>Rodentia</b>	<i>Stictomys taxanoski</i>	sacha cuy
<b>Cervidae</b>	<i>Mazama rufina</i>	venado enano
<b>Cervidae</b>	<i>Odocoilems peruvianus</i>	venado cola blanca
<b>Leporidae</b>	<i>Sylvilagus brasiliensis</i>	conejo
<b>Caviidae</b>	<i>Cavia aperea</i>	cuy silvestre
<b>Mustelidae</b>	<i>Mustela frenata</i>	chucurillo
<b>Muridae</b>	<i>Microryzomys sp</i>	ratón de paramo
<b>Mephitidae</b>	<i>Conepatus chinga</i>	zorrito
<b>Tapiridae</b>	<i>Tapirus pinchaque</i>	danta
<b>Dasyopodidae</b>	<i>Dasyus novemcinctus</i>	armadillo
<b>Didelphidae</b>	<i>Didelphis pernigra</i>	zarigüeya común
<b>Felidae</b>	<i>Puma concolor</i>	puma
<b>Caenolestidae</b>	<i>Caenolestes fuliginosus</i>	ratón marsupial sedoso
<b>Sciuridae</b>	<i>Sciurus granatensis</i>	ardilla cola roja
<b>Cricetidae</b>	<i>Akodon mollis</i>	ratón campestre
<b>Cricetidae</b>	<i>Microryzomys altissimus</i>	ratón arrocero altísimo
<b>Cricetidae</b>	<i>Microryzomys minutus</i>	ratón arrocero diminuto
<b>Cricetidae</b>	<i>Nephelomys albigularis</i>	rata de bosque nublado
<b>Cricetidae</b>	<i>Oligoryzomys destructor</i>	ratón destructor
<b>Cricetidae</b>	<i>Phyllotis andinum</i>	ratón orejón andino
<b>Cricetidae</b>	<i>Thomasomy baeops</i>	ratón andino de thomas
<b>Erethizontidae</b>	<i>Coendou quichua</i>	puerco espín quichua
<b>Cuniculidae</b>	<i>Cuniculus taczanowskii</i>	guanta andina
<b>Leporidae</b>	<i>Sylvilagus brasiliensis</i>	conejo silvestre
<b>Phyllostomidae</b>	<i>Desmodus rotundus</i>	murciélago común
<b>Phyllostomidae</b>	<i>Anoura geoffroyi</i>	murciélago longuirostro
<b>Phyllostomidae</b>	<i>Mycronicteris munuta</i>	murciélago orejudo común
<b>Phyllostomidae</b>	<i>Sturnira bidens</i>	murciélago de hombros amarillos
<b>Phyllostomidae</b>	<i>Sturnira erythomos</i>	murciélago peludo
<b>Phyllostomidae</b>	<i>Enchisthemes hartii</i>	murciélago frutero
<b>Vespertilionidae</b>	<i>Histiotus montanus</i>	murciélago andino
<b>Vespertilionidae</b>	<i>Lasius blossevilli</i>	murciélago rojo
<b>Vespertilionidae</b>	<i>Myotis oxyotus</i>	murciélago montano
<b>Felidae</b>	<i>Leopardus pajeros</i>	gato de las pampas
<b>Ursidae</b>	<i>Tremarctos ornatus</i>	oso de anteojos
<b>Mustidae</b>	<i>Mustela frenata</i>	comadreja andina
<b>Procyonidae</b>	<i>Nasuella olivacea</i>	coati andina

Fuente: NATURALEZ & CULTURA INTERNACIONAL.

Elaboración: Equipo Técnico Consultor

La Fauna de la Parroquia San Antonio de Cumbe, (aves) se la describe a continuación:

Cuadro 10. Fauna de la Parroquia Aves

FAMILIA	NOMBRE CIENTIFICO	NOMBRE COMUN
<b>Accipitridae</b>	<i>Buteo polysoma</i>	gavilán dorsirrojo
<b>Anatidae</b>	<i>Anas flavirostris</i>	pato de paramo
<b>Anatidae</b>	<i>Merganetta armada</i>	pato de torrentes
<b>Anatidae</b>	<i>Oxyura ferginea</i>	patillo
<b>Anatidae</b>	<i>Anas andium</i>	cerceta andina
<b>Anatidae</b>	<i>Oxyura ferruginea</i>	pato rojizo andino
<b>Apodidae</b>	<i>Cypseloides rutilus</i>	vencejo cuellicastaño
<b>Apodidae</b>	<i>Streptoprocne zonaris</i>	vencejo cuelliblanco
<b>Ardeidae</b>	<i>Bubulcus ibis</i>	garceta bueyera
<b>Caprimulgidae</b>	<i>Caprimulgus longirostri</i>	chotacabras
<b>Charadriidae</b>	<i>Vanellus resplendens</i>	avefría andina
<b>Columbidae</b>	<i>Leptotila verreauxi</i>	paloma apical
<b>Emberizidae</b>	<i>Tiaris obscura</i>	semillero oscuro
<b>Emberizidae</b>	<i>Zonotrichia capensis</i>	chingolo
<b>Emberizidae</b>	<i>Catamenia inornata</i>	semillero sencillo
<b>Emberizidae</b>	<i>Phrygilus unicolor</i>	fringilo plumizo
<b>Falconidae</b>	<i>Buteo magnirostri</i>	gavilán
<b>Falconidae</b>	<i>Falco femoralis</i>	halcón
<b>Falconidae</b>	<i>Falco sparuerius</i>	quililico
<b>Falconidae</b>	<i>Phalcoboenus carunculatus</i>	carcara curiquinge
<b>Formicariidae</b>	<i>Grallaria ruficapilla</i>	gralaria
<b>Formicariidae</b>	<i>Grallaria quitensis</i>	gralaria leona
<b>Fringilidae</b>	<i>Carduelis magellanica</i>	jilgero encapuchado
<b>Furnaridae</b>	<i>Synallaxis azarae</i>	colaespina de azarra
<b>Furnaridae</b>	<i>Cinclodes fuscus</i>	cinclodes alifranjeado
<b>Furnaridae</b>	<i>Cinclodes excelsior</i>	cinclodes piquigrueso
<b>Furnaridae</b>	<i>Leptasthenura andicola</i>	tijeral andino
<b>Furnaridae</b>	<i>Satenes flammulata</i>	canastero multilistado
<b>Hirundinidae</b>	<i>Notiochelidon cyanoleuca</i>	golondrina azul
<b>Hirundinidae</b>	<i>Notiochelidon murina</i>	golondrina ventricafe
<b>Icteridae</b>	<i>Icterus mesomelas</i>	bolsero coliamarillo
<b>Icteridae</b>	<i>Molothrus bonariensis</i>	vaquero brillante
<b>Laridae</b>	<i>Larus serranus</i>	gaviota andina
<b>Motacillidae</b>	<i>Anthus bogotensis</i>	besbita del paramo
<b>Picidae</b>	<i>Picumnus sclateri</i>	picolete ecuatoriano
<b>Scolopacidae</b>	<i>Gallinago jamesoni</i>	becasina andina
<b>Strigidae</b>	<i>Glaucidium peruanum</i>	mochuelo del pacifico
<b>Strigidae</b>	<i>Strix albitarsis</i>	búho rufibandeado
<b>Thraupidae</b>	<i>Coeligena torcuata</i>	picaflor

<b>Thraupidae</b>	<b>Piranga lutea</b>	<b>tangara bermeja</b>
<b>Thraupidae</b>	Anisognathus igniventris	tangara montana
<b>Tinamidae</b>	Crypturellus transfasciatus	perdiz
<b>Tinamidae</b>	Nothoprocta curvirostris	tinamú piquicurvo
<b>Trochilidae</b>	Amazilia amazilia	amazilia ventrirufla
<b>Trochilidae</b>	Boissonneava sp	quinde
<b>Trochilidae</b>	Coeligena iris	frentiestrella arcoíris
<b>Trochilidae</b>	Lesvia vistoria	colinegro
<b>Trochilidae</b>	Oreotrochilus chimborazo	colibrí estrella
<b>Trochilidae</b>	Lesbia victoriae	colacinta colinegra
<b>Trochilidae</b>	Chalcostigma stanleyi	
<b>Troglodytidae</b>	Troglodytes solstitialis	soterrey montañas
<b>Turdidae</b>	Turdus fuscater	mirlo grande
<b>Tyrannidae</b>	Myiophobus fasciatus	mosquerillo
<b>Tyrannidae</b>	Sayornis nigricans	febe guardiarrios
<b>Tyrannidae</b>	Tyrannus melancholicus	tirano tropical
<b>Tyrannidae</b>	Ochthoeca fumicolor	pitajo dorsipardo
<b>Tyrannidae</b>	Cnemarchus erythropygies	alinaranja lomirojizo
<b>Tyrannidae</b>	Agriornis montana	arriero piconegro
<b>Tyrannidae</b>	Muscisaxicola alpina	dormilona gorrillana
<b>Tytonidae</b>	Tylo alba	lechuza campanaria
<b>Thraupidae</b>	Buthraupis montana	tangara encapuchada

**Fuente:** NATURALEZA & CULTURA INTERNACIONAL.

**Elaboración:** Equipo Técnico Consultor



## 1.8. Riesgos

Riesgo es el número esperado de vidas humanas pérdidas, personas heridas, daño a la propiedad, y pérdidas económicas relacionadas con la ocurrencia de un determinado fenómeno (Varnes 1984).

Para la implementación de medidas de prevención y control es conveniente identificar los niveles de riesgo.

El análisis de riesgo se fundamenta en la observación y registro de los indicadores tanto naturales como los producidos por acción antrópica, analizados desde el punto de vista de las consecuencias resultantes en el caso de formación o progreso de procesos de deslizamiento.

Estas consecuencias deben analizarse no solamente para las áreas urbanizadas

sino teniendo en cuenta la posibilidad de ocupación o urbanización de las áreas aledañas. Para el análisis de riesgo es importante que sean definidos los tipos y procesos, sus parámetros de formación y progreso y la previsión de las consecuencias resultantes.

A partir de este procedimiento es posible caracterizar las situaciones de riesgo incluyendo sus dimensiones.

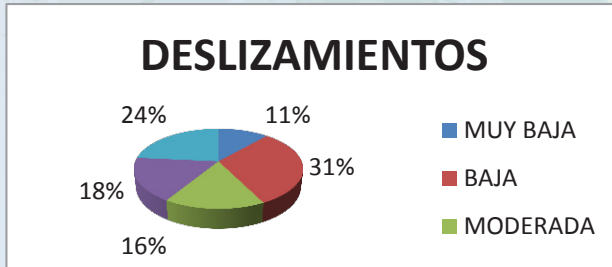
### 1.8.1. Deslizamientos

Existe un riesgo permanente de la parroquia a que se produzcan deslizamientos, tal es el caso que 23,52 % de la misma, está representada por la categoría de muy alta dando como resultado 1841,35 ha, mientras que el 17,64 % (1380,85 ha), representan a

una categoría alta, el 16,27% de la superficie es moderada (1273,86 ha), un 31,07 % es de carácter baja (2431,83 ha), y finalmente un 11,48 % representa a muy baja (898,88 ha).



Figura 5. Deslizamientos



Fuente: Base de Datos SENPLADES  
Elaboración: Equipo Técnico Consultor

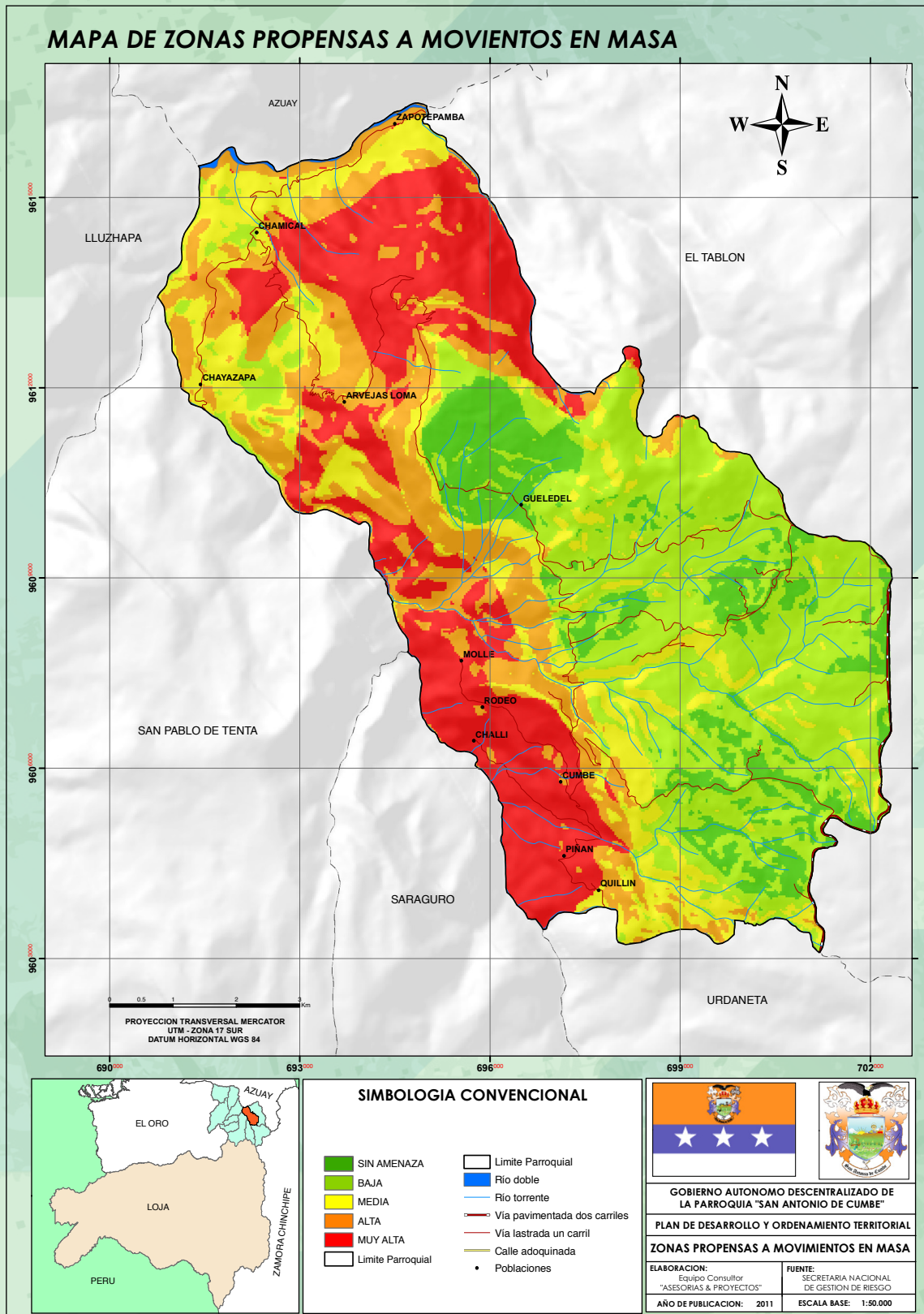
Cuadro 11. Deslizamientos de la Parroquia

Descripción	Área (ha)	%
Muy baja	898,88	11,48
Baja	2431,83	31,07
Moderada	1273,86	16,27
Alta	1380,85	17,64
Muy alta	1841,35	23,52

Fuente: Base de Datos SENPLADES  
Elaboración: Equipo Técnico Consultor



Mapa 13. Zonas Propensas a Movimientos en Masa



Fuente: Base de Datos SENPLADES  
Elaboración: Equipo Técnico Consultor

### 1.8.2. Inundaciones

La parroquia de San Antonio de Cumbe, es medianamente susceptible a inundaciones, a continuación se describe la susceptibilidad de la misma: el 35,85% de la superficie de la parroquia representa una categoría de muy baja susceptibilidad de ser inundada (2800,10 ha), el 25,52% se encuentra representada por baja (1992,96 ha), el 22,18% representa a una categoría moderada (1732,18 ha), el 14,84% está dado por una alta susceptibilidad de inundaciones (1159,49 ha), finalmente un escaso 1,58% representa a una muy alta susceptibilidad de inundaciones (123,95 ha).

Cuadro 12. Porcentaje de Inundaciones

Descripción	Área (ha)	%
Muy baja	2800,10	35,85
Baja	1992,96	25,52
Moderada	1732,18	22,18
Alta	1159,49	14,84
Muy alta	123,95	1,58

Fuente: Base de Datos SENPLADES

Elaboración: Equipo Técnico Consultor

Figura 6. Porcentaje de Inundaciones

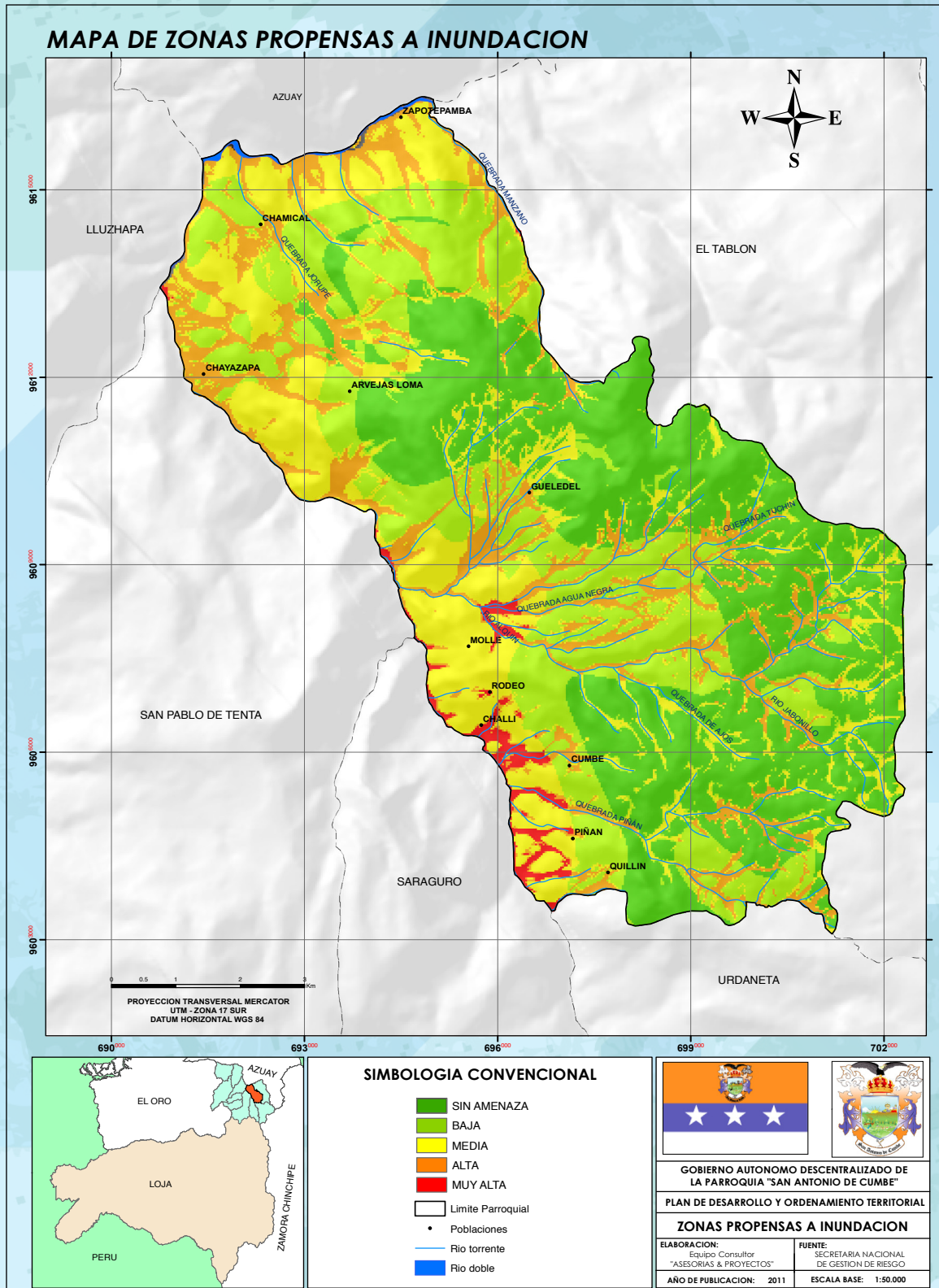


Fuente: Base de Datos SENPLADES

Elaboración: Equipo Técnico Consultor



Mapa 14. Zonas propensas a Inundaciones



Fuente: Base de Datos SENPLADES  
Elaboración: Equipo Técnico Consultor

### 1.8.3. Minería en la parroquia

En la parroquia se encuentran presentes algunas concesiones mineras, las mismas que se las representan en la siguiente tabla.

**CUADRO 13. Concesiones Mineras**

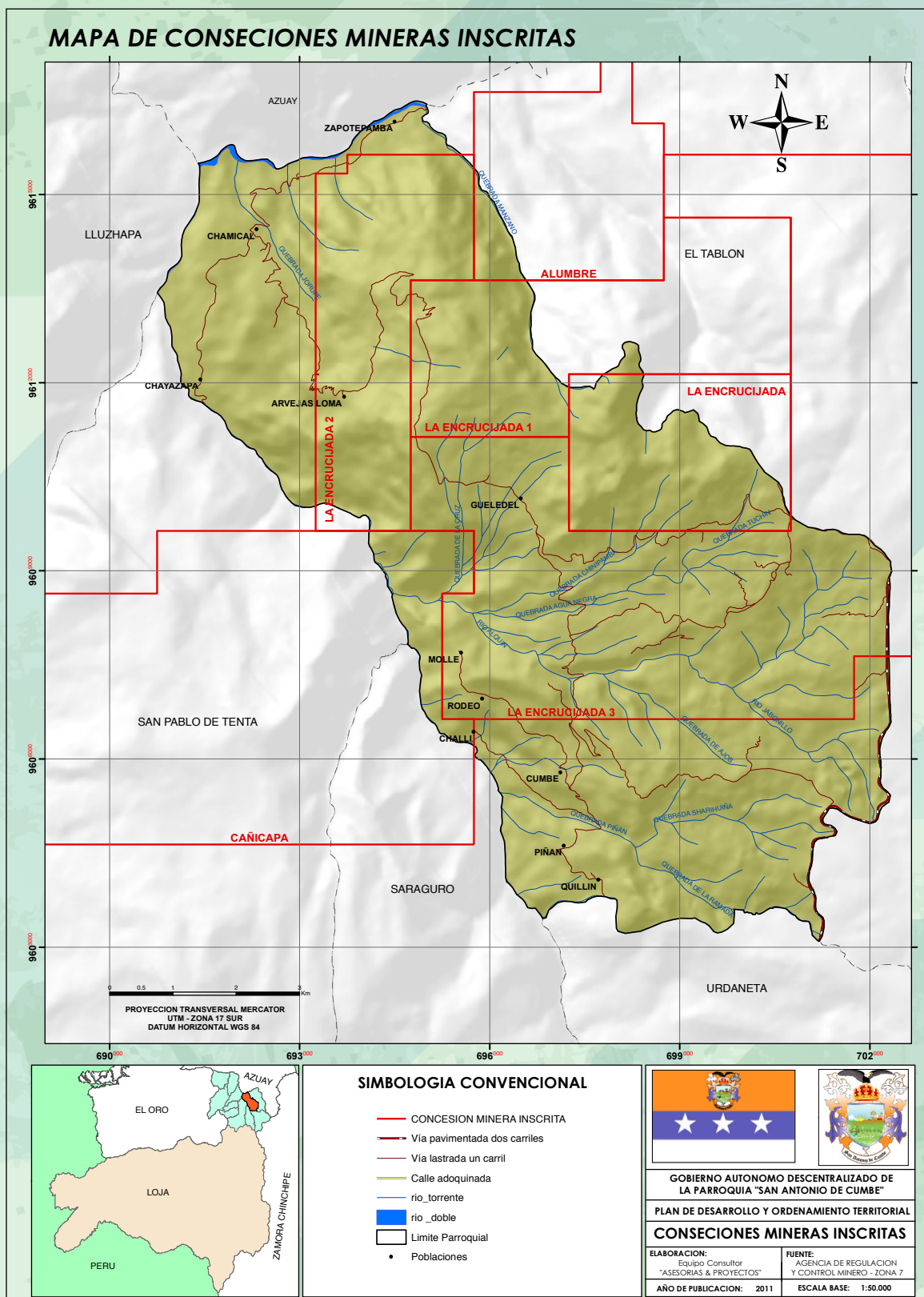
NOMBRE DE LA CONCESIÓN	SUPERFICIE (ha)	PETICIONARIO.
ALUMBRE	900	SANTA BARBARA COPPER & GOLD S.A.
LA ENCRUCIJADA	875	SANTA BARBARA COPPER & GOLD S.A.
LA ENCRUCIJADA 1	1350	SANTA BARBARA COPPER & GOLD S.A.
LA ENCRUCIJADA 2	1085	SANTA BARBARA COPPER & GOLD S.A.
LA ENCRUCIJADA 3	3875	SANTA BARBARA COPPER & GOLD S.A.
CAÑICAPA	3395	SAN LUIS MINERALES S.A.
ALUMBRE	900	SANTA BARBARA COPPER & GOLD S.A.
LA ENCRUCIJADA	875	SANTA BARBARA COPPER & GOLD S.A.
LA ENCRUCIJADA 1	1350	SANTA BARBARA COPPER & GOLD S.A.

**Fuente:** Base de Datos SENPLADES

**Elaboración:** Equipo Técnico Consultor



MAPA 15. Concesiones Mineras



Fuente: Base de Datos SENPLADES  
Elaboración: Equipo Técnico Consultor

## 1.9. Conclusiones

- La falta de un plan de ordenamiento territorial y de un modelo de gestión que integre a los actores claves, ocasiona presiones e impactos negativos en el entorno de la parroquia.
- Las unidades ambientales identificadas, presentan diverso grado de intervención antrópica.
- Dentro de las unidades ambientales, las áreas de paramos son las mayormente afectadas debido a su significativa disminución como resultado de la implantación de las denominadas “avance de la frontera agrícola”.
- Existe un déficit de información sobre indicadores ambientales relacionados a biodiversidad y la calidad ambiental.
- En varias de las unidades analizadas se presentan oportunidades para desarrollar iniciativas en el marco del desarrollo sustentable, tal es el caso del manejo sustentable de los páramos, el ecoturismo y la gestión ambiental integrada.
- Existen oportunidades para desarrollar iniciativas que se integren a un modelo de gestión que incluya los aspectos ambientales prioritarios.
- Existen factores de riesgo y vulnerabilidad que deben ser considerados dentro de un modelo de gestión para el ordenamiento y desarrollo sustentable de la parroquia.
- El componente ambiental es transversal a otros componentes que deben ser desarrollados para el ordenamiento y desarrollo sustentable de la parroquia.



## 2 ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA ECONÓMICO

### 2.1. Caracterización de los diferentes sistemas productivos

La estructura de la Población Económicamente Activa (PEA) de la

parroquia San Antonio de Cumbe, es de 499 personas esto equivale al 43.54% del total de los habitantes que son 1146 (INEC 2010). De tal manera la tasa bruta de participación laboral es del 43,54% (INEC 2010).

La mayor parte de la población se encuentra

concentrada en uno de los ejes fundamentales de la economía, esto es la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.



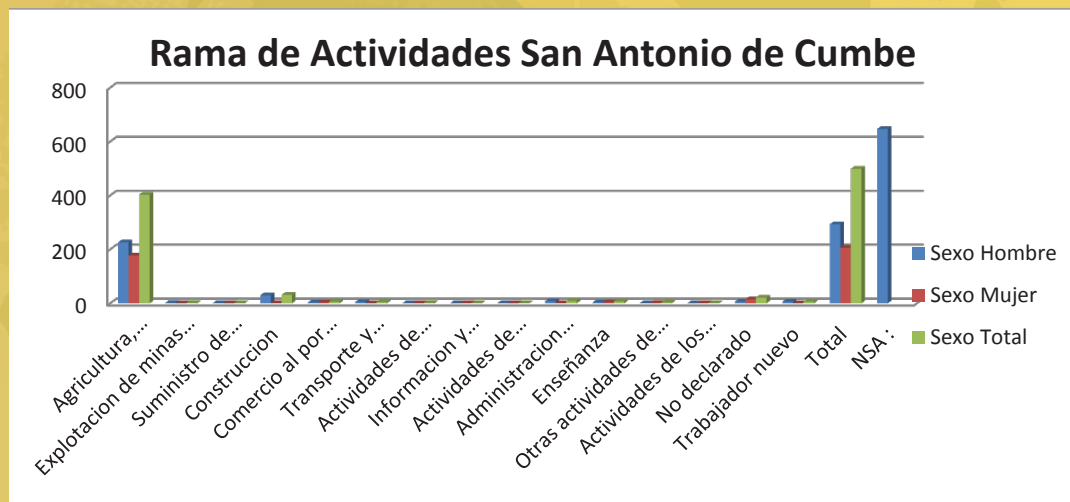
Cuadro 14. Ramas de actividad

Rama de actividad (Primer nivel)	Sexo		
	Hombre	Mujer	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	226	177	403
Explotación de minas y canteras	2	-	2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	1	-	1
Construcción	30	1	31
Comercio al por mayor y menor	3	3	6
Transporte y almacenamiento	5	-	5
Actividades de alojamiento y servicio de comidas	1	1	2
Información y comunicación	-	1	1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1	-	1
Administración pública y defensa	8	1	9
Enseñanza	3	4	7
Otras actividades de servicios	1	2	3
Actividades de los hogares como empleadores	-	1	1
No declarado	6	15	21
Trabajador nuevo	6	-	6
<b>Total</b>	<b>293</b>	<b>206</b>	<b>499</b>
<b>NSA :</b>	<b>647</b>		

Fuente: INEC 2011

Elaboración: Equipo Técnico Consultor

Figura 7. Ramas de actividad



Fuente: INEC 2011

Elaboración: Equipo Técnico Consultor

La segunda rama de actividad en importancia dentro del mismo sector lo constituye la construcción con el 6.21% de la PEA, dentro del sector terciario se destaca la administración pública y defensa al que se dedica el 1,80% de su población económicamente activa. Por otro lado, las mujeres aportan significativamente en las actividades relacionadas con la agricultura, ganadería y silvicultura.



La población en edad de trabajar de la parroquia San Antonio de Cumbe,

representa el 32,30% del total de habitantes que son 1146 a través de la relación de la Población Económicamente activa

y la población en edad de trabajar de 12 años y más (INEC 2010).

## 2.2. Producción Pecuaria

Al realizar el análisis de la producción agropecuaria de la parroquia San Antonio de Cumbe obtenemos que basan su actividad productiva en la agricultura y en la crianza de animales menores como las aves con una cantidad de 2,611 en los nueve barrios, le sigue la producción de cuyes

con 2,958 y en tercer lugar la crianza de vacas con una cantidad de 1,459.

De acuerdo a lo manifestado por la población en las diferentes mesas de diagnóstico y entrevistas las y los ciudadanos señalan como la principal actividad a la crianza de aves, la mayoría de estas son para el autoconsumo, cuando las venden el valor promedio que se paga por estos animales va desde 8 a 10 dólares. Otros animales criados son cuyes, vacas y chanchos, la crianza de estos se realiza en menor porcentaje y son destinados para consumo propio de los hogares.

Cuadro 15. Producción Pecuaria

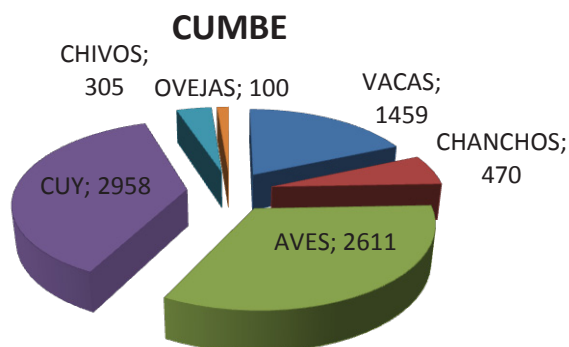
PRODUCCION PECUARIA	CANTIDAD
VACAS	1459
CHANCHOS	470
AVES	2611
CUY	2958
CHIVOS	305
OVEJAS	100

Fuente: INEC 2011

Elaboración: Equipo Técnico Consultor

Figura 8. Producción Pecuaria

### PRODUCCIÓN PECUARIA PARROQUIA

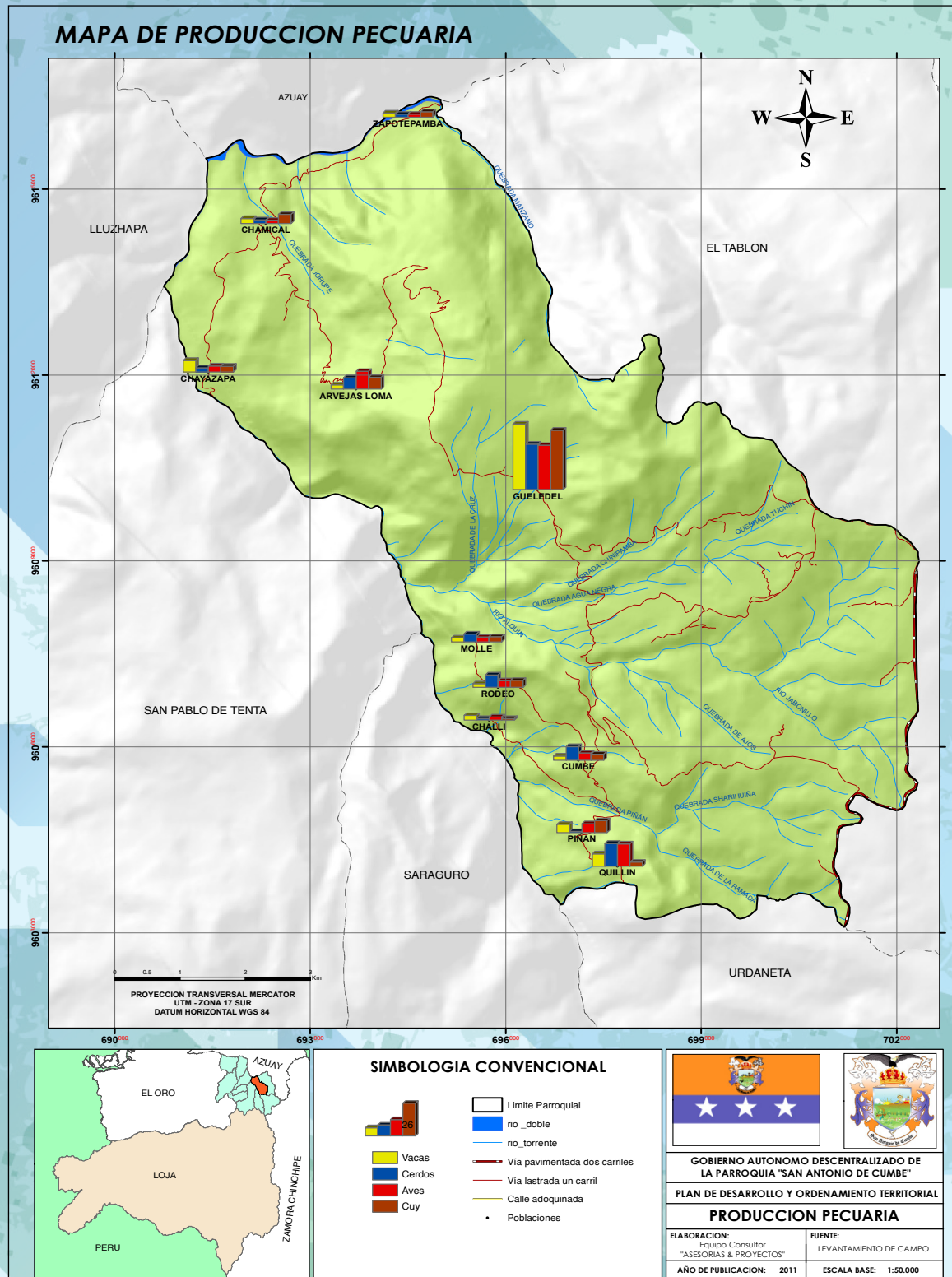


Fuente: INEC 2011

Elaboración: Equipo Técnico Consultor



Mapa 16. Producción Pecuaria



Fuente: Base de Datos SENPLADES  
Elaboración: Equipo Técnico Consultor

### 2.3. Producción Agrícola

Debido a la biodiversidad de climas se cultivan múltiples productos tales como: maíz, fréjol, papa, haba, cebada, avena, melloco, trigo, arveja, hortalizas, frutales (tomate de árbol) cultivos bajo cubierta como (babaco y tomate riñón), como se puede evidenciar en el siguiente cuadro:

Cuadro 16. Producción Agrícola

BARRIOS	AUTOCONSUMO									
	ARVEJA Autoconsumo	FREJOL Autoconsumo	PAPA Autoconsumo Producción	TOMATE DE ÁRBOL Autoconsumo Producción	MELLOCO Autoconsumo	MAÍZ Autoconsumo	MELLOCO Autoconsumo	HORTALIZAS Autoconsumo	CAÑA Autoconsumo	MAÍZ Autoconsumo
<b>CUMBE</b>										
<b>ALVERJAS LOMA</b>	ARVEJA Autoconsumo	FREJOL Autoconsumo	AJO Autoconsumo	CAÑA Autoconsumo	HORTALIZAS Autoconsumo	CEBOLLA Autoconsumo				MAÍZ Autoconsumo Producción
<b>CHALLE</b>	HABA Autoconsumo	FREJOL Autoconsumo	TOMATE DE RIÑÓN Autoconsumo Producción	MAÍZ Autoconsumo						
<b>GUELEDEL</b>	ARVEJA Autoconsumo	FREJOL Autoconsumo Producción	CEBADA Autoconsumo Producción	HABA Autoconsumo	MELLOCO Autoconsumo	TRIGO Autoconsumo Producción				MAÍZ Autoconsumo Producción Destinado Vta.: 30% Lugar/Vta.: Parroquia
<b>QUILLIN</b>	ARVEJA Autoconsumo	FREJOL Autoconsumo	BABACO Autoconsumo	HABA Autoconsumo	HORTALIZAS Autoconsumo	PAPA Autoconsumo				TRIGO Autoconsumo
										MAÍZ Autoconsumo
										AVENA Autoconsumo Producción 150qq Destinado Vta.: 60% Lugar/Vta.: Parroquia

<b>ZAPOTEPAMBA</b>	<b>FREJOL</b> Producen: 500qq Destinado Vta.: 90% Lugar/Vta.: Cab.Cantonal	<b>PIMIENTO</b> Producen: 800qq Destinado Vta.: 908 Lugar/Vta.: Parroquia	<b>CEBOLLIN</b> Producen: 600qq Destinado Vta.: 90% Lugar/Vta.: Cab.Cantonal	<b>TOMATE RINON</b> Producen: 1200qq Destinado Vta.: 80% Lugar/Vta.: Parroquia	<b>YUCA</b> Producen: 300qq Destinado Vta.: 60% Lugar/Vta.: Parroquia	<b>MAÍZ</b> Producen: 100qq Destinado Vta.: 30% Lugar/Vta.: Parroquia		
	<b>ARVEJA</b> Autoconsumo	<b>CEBADA</b> Autoconsumo	<b>FREJOL</b> Autoconsumo	<b>HORTALIZAS</b> Autoconsumo	<b>MAÍZ</b> Autoconsumo	<b>PAPA</b> Autoconsumo		
<b>PIÑAN</b>							<b>TOMATE DE ARBOL</b> Producen: 100qq Destinado Vta.: 90% Lugar/Vta.: Parroquia	
<b>CHAYAZAPA</b>	<b>CAFE</b> Autoconsumo	<b>FREJOL</b> Producen: 500qq Destinado Vta.: 60% Lugar/Vta.: Cab.Cantonal	<b>TOMATE RINON</b> Producen: 1400qq Destinado Vta.: 70% Lugar/Vta.: Cab. Cantonal	<b>CEBOLLIN</b> Producen: 1000qq Destinado Vta.: 80% Lugar/Vta.: Cab.Cantonal	<b>YUCA</b> Producen: 600qq Destinado Vta.: 50% Lugar/Vta.: Parroquia	<b>MAÍZ</b> Producen: 250qq Destinado Vta.: 30% Lugar/Vta.: Cab.Cantonal		
<b>CHAMICAL</b>	<b>FREJOL</b> Producen: 500qq Destinado Vta.: 90% Lugar/Vta.: Cab.Cantonal	<b>TOMATE RINON</b> Producen: 1200qq Destinado Vta.: 80% Lugar/Vta.: Parroquia	<b>PIMIENTO</b> Producen: 800qq Destinado Vta.: 70% Lugar/Vta.: Parroquia	<b>CEBOLLIN</b> Producen: 600qq Destinado Vta.: 80% Lugar/Vta.: Cab.Cantonal	<b>YUCA</b> Producen: 300qq Destinado Vta.: 60% Lugar/Vta.: Parroquia	<b>MAÍZ</b> Producen: 100qq Destinado Vta.: 30% Lugar/Vta.: Parroquia		
	<b>FREJOL</b> Autoconsumo	<b>PAPA</b> Autoconsumo	<b>MELLOCO</b> Autoconsumo	<b>MAÍZ</b> Autoconsumo				
<b>GULLAN</b>	<b>FREJOL</b> Autoconsumo	<b>PAPA</b> Autoconsumo	<b>MELLOCO</b> Autoconsumo	<b>MAÍZ</b> Autoconsumo				

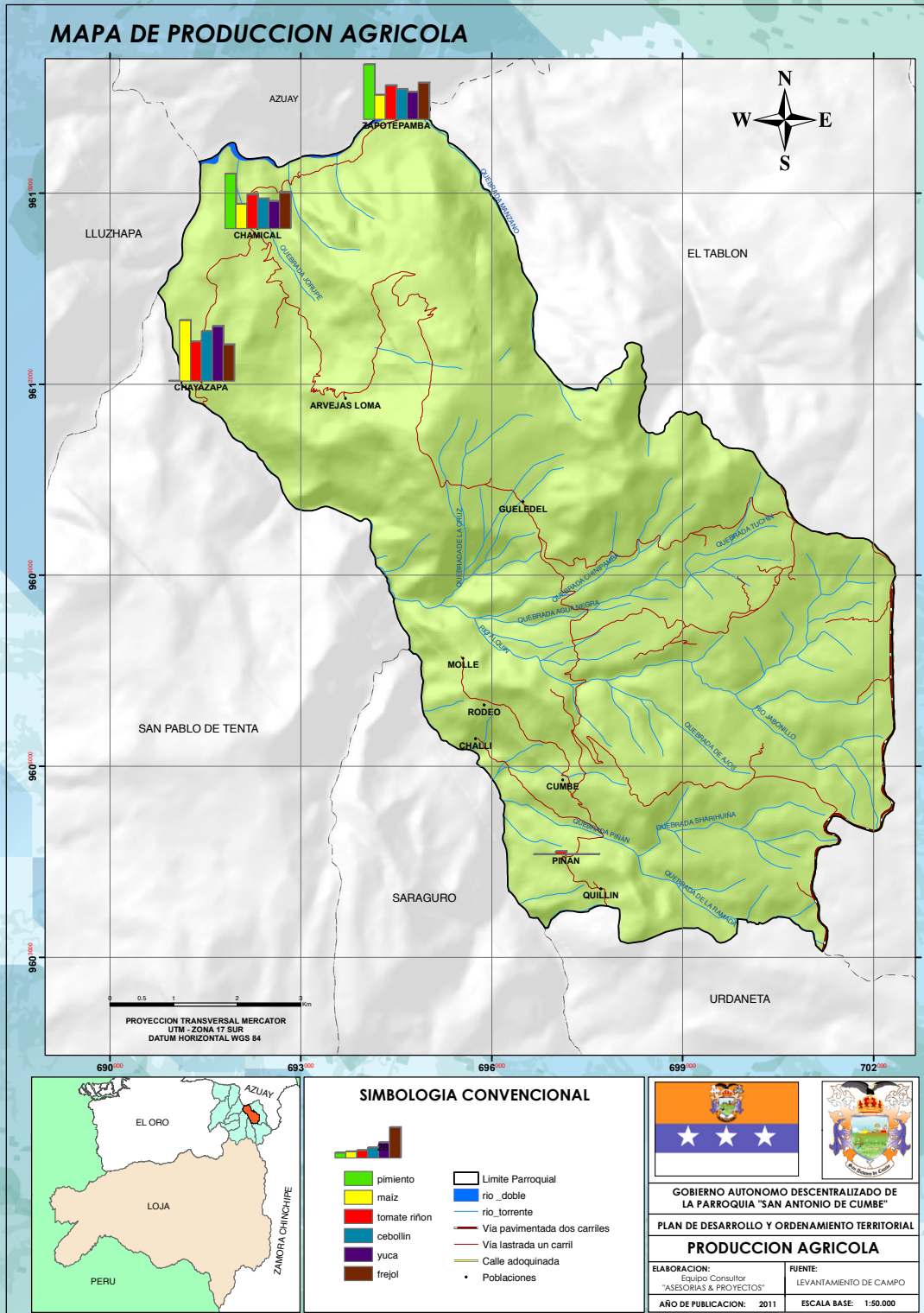
Fuente: DIAGNOSTICO PDOT 2011  
Elaboración: Equipo Técnico Consultor

Como podemos observar en el cuadro de diagnóstico de producción agrícola el 52% de la producción la comercializan en la propia parroquia, el 32% es comercializado en la cabecera cantonal y el 16% de su producción es destinada para el autoconsumo.

Los productos más cultivados son el maíz, papa, arveja, haba, fréjol, debemos indicar que el mayor porcentaje del suelo es considerado como fértil, pero la falta de recursos para la inversión, tiene como resultado que la población únicamente cultive para consumo de los hogares.



Mapa 17. Producción Agrícola



Fuente: Base de Datos SENPLADES  
Elaboración: Equipo Técnico Consultor

### 2.3.1 Sistemas de Riego

Dentro de la parroquia una buena parte de los sistemas de riego tienen serias deficiencias en su infraestructura, manejo, operación y mantenimiento esto debido a que se han atendido a los sistemas de riego estatales, ignorando al riego privado y campesino, que contribuye a garantizar la seguridad alimentaria del país.

La baja rentabilidad en la mayoría de cultivos, la incipiente investigación y transferencia de tecnología debido a la falta de interés para el fomento a estas actividades, el lento proceso de modernización del sector privado y el alto riesgo que implica la actividad agropecuaria, son las causantes directas de una baja innovación tecnológica y de una especialización productiva competitiva.

En la parroquia San Antonio de Cumbe existen los siguientes sistemas de riego:

Cuadro 17. Sistemas de Riego

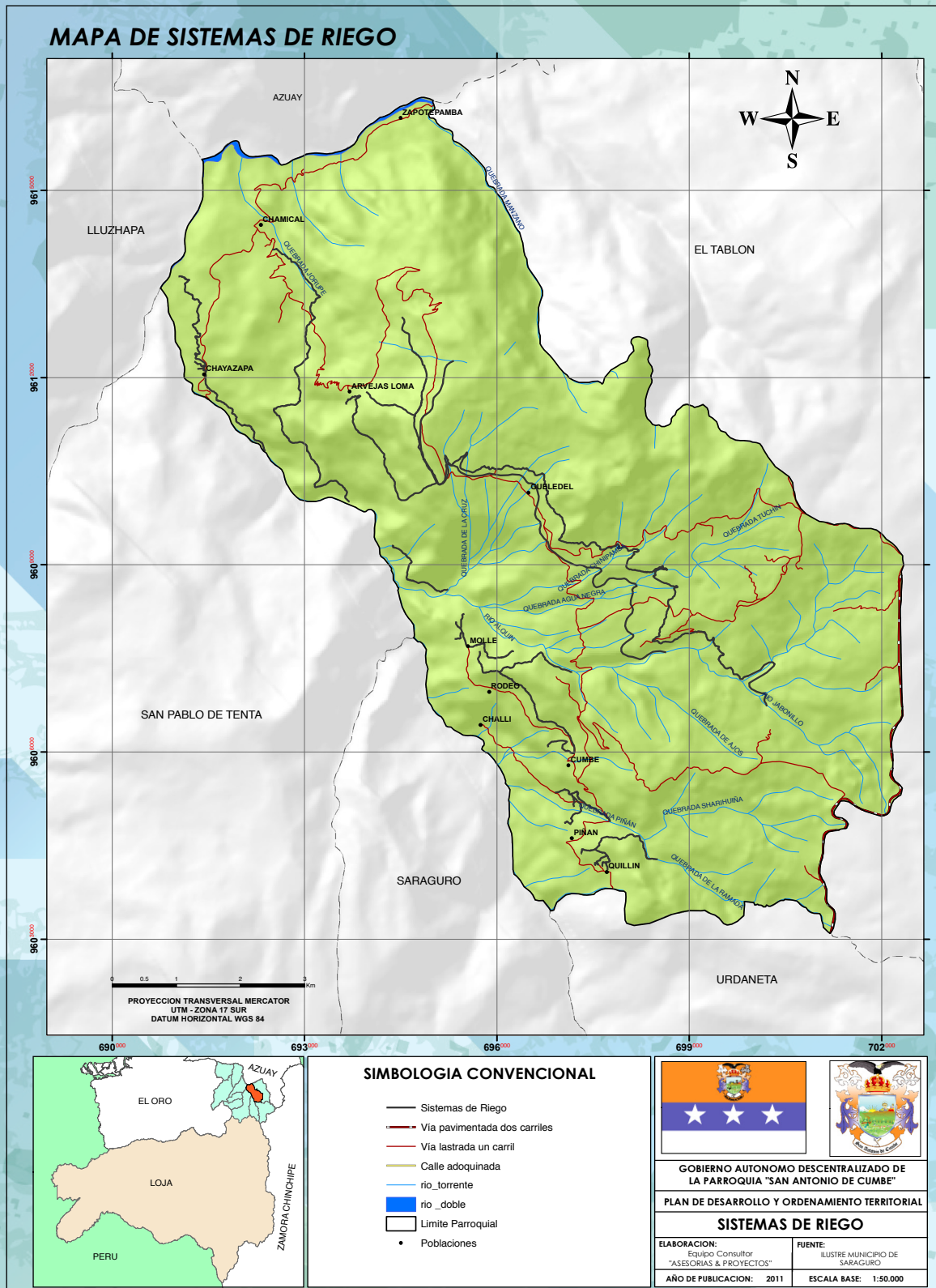
SISTEMA	LONGITUD (m)
<b>MOLLE</b>	1940.149
<b>LA CAPINA</b>	1483.587
<b>INFIERNILLO</b>	6239.127
<b>QUILLIN - PINAN</b>	2796.476
<b>GUELEDEL - ARVEJAS LOMA</b>	19793.197
<b>EL INGENIO</b>	4702.472
<b>CUMBE CENTRO</b>	4825.501
<b>CHALLE</b>	2241.803
<b>ACEQUIA</b>	9339.905

**Fuente:** GAS MUNICIPAL DE SARAGURO  
**Elaboración:** Equipo Técnico Consultor





Mapa 18. Sistemas de Riego



Fuente: Base de Datos SENPLADES  
Elaboración: Equipo Técnico Consultor

#### 2.4 Producción Artesanal

Se ha considerado también la producción artesanal dentro de la parroquia, pero no constituye un sistema productivo de trascendencia.

Los habitantes de los nueve barrios de la parroquia, en los diferentes talleres participativos así como en el levantamiento de la información no se manifestaron por la existencia o práctica de alguna actividad artesanal.

#### 2.5. Comercio

Esta actividad dentro de la parroquia San Antonio de Cumbe ocupa el 1,20% de la población económicamente activa.

Cuando comercializan sus productos lo realizan en la cabecera parroquial o en la cabecera

cantonal pero en general la población no define un tipo de actividad comercial más bien señala que la mayoría de productos que provienen de la agricultura y producción pecuaria los utilizan para su autoconsumo, en la parroquia no se cuenta con agencias que faciliten la realización de trámites y acceso a los servicios bancarios.

La actividad comercial se realiza principalmente en la cabecera parroquial, donde se concentra el mayor número de habitantes.

El transporte utilizado para el traslado y movilización tanto de los productos como de las personas se la realiza en su mayoría en camionetas.



#### 2.6. Turismo

El Turismo es una de las grandes potencialidades económicas de la parroquia, con una correcta organización y difusión por las entidades pertinentes podrían convertir a esta en una de las más importantes fuentes de ingresos de las familias.

En base a las mesas de trabajo realizadas en la parroquia con el fin de determinar el potencial turístico existente en el sector, se pudo determinar lo siguiente:

Cuadro 18. Turismo de la Parroquia

CLAVE ASENTAMIENTO	SITIOS_ INTERES_ PLAYA_RIO	SITIOS_INT ERES_ARQ UEOLOGIA	SITIOS_INT ERES_CAS CADA	SITIOS_INT ERES_CAVE RNAS	SITIOS_INT ERES_FLOR A_SAUNA	SITIOS_INTE RES_CENTR O_HISTORIC O	SITIOS_INTE RES_OTRO	SITIO_NOMBRE _OTRO
<b>CUMBE</b>	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	EXISTE	EXISTE	SANTUARIO
<b>ALVERJAS LOMA</b>	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	EXISTE	CUEVAS SAN ANTONIO
<b>CHALLE</b>	EXISTE	NO EXISTE	EXISTE	EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	
<b>GUELEDEL</b>	NO EXISTE	EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	EXISTE	NO EXISTE	EXISTE	PAISAJE
<b>QUILLIN</b>	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	EXISTE	MIRADOR CARISHILLO
<b>ZAPOTEPAMBA</b>	EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	
<b>PIÑAN</b>	EXISTE	NO EXISTE	EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	
<b>CHAYAZAPA</b>	EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	
<b>CHAMICAL</b>	EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	NO EXISTE	

Fuente: DIAGNÓSTICO PDOT 2011  
Elaboración: Equipo Técnico Consultor

El turismo es uno de los ejes fundamentales para el desarrollo económico del Cantón, por la existencia de diversidad ecológica, encantos naturales, vestigios ancestrales como ruinas, templos, gastronomía, vestuario, artesanías, música, cultura, fiestas tradicionales y la diversidad ecológica que atraen a los turistas, en la parroquia San Antonio de Cumbe podemos encontrar bien definidos los siguientes lugares turísticos:

Cuadro 19. Atractivo Turístico

PARROQUIA	ATRACTIVO	CATEGORÍA	TIPO
San Antonio de Cumbe	Santuario La Santa Cruz Loma de duco	Sitio Natural	Montaña Colina
Alverjas Loma	Cuevas de San Antonio	Sitio Natural	Gruta natural en piedra
<b>GUELEDEL</b>	Paisaje Filo de Hueledel y la Pucara	Sitio Natural	Atractivo visual
Chamical	La unión de los Ríos	Sitio Natural	Río
Quillín	- Mirador Caricshillo -Loma de Golondrinas - Capilla de la Cruz	Sitio Natural Sitio Natural Religioso	Observatorio del paisaje natural
Pinan	Cascadas (tres)	Sitio natural	Río.

**Fuente:** DIAGNÓSTICO PDOT 2011

**Elaboración:** Equipo Técnico Consultor

Se debe mencionar que la actividad turística de la parroquia no se aprovecha de la manera en la que se puede realizar.

Dado que no se cuenta con la infraestructura adecuada ni difusión debida, tal es el caso que no existen hoteles para albergar a los turistas que pudiesen

llegar. Se pueden encontrar algunos restaurantes, tiendas de artesanías.

### **2.7. Indicadores de Ocupación y Desempleo**

La población de la parroquia San Antonio de Cumbe en su mayoría ocupa su tiempo laboral en

el desempeño de actividades agrícolas y pecuarias, el promedio de edad para iniciar estas actividades va de entre los 15 a 64 años de edad, tal como podemos evidenciar en el siguiente cuadro:

Cuadro 20. Categorías de Ocupación

Grupos quinquenales de edad	Categoría de ocupación										Total
	Empleado/a u obrero/a del Estado, Gobierno, Municipio, Consejo Provincial, Juntas Parroquiales	Empleado/a u obrero/a privado	Jornalero/a o peón	Patrono/ a	Socio/ a	Cuenta propia	Trabaja dor/a no remuner ado	Empleado/a doméstico/a	Se ignora	Total	
De 10 a 14 años	-	-	-	-	-	18	-	-	2	20	
De 15 a 19 años	1	5	5	-	-	42	2	1	-	56	
De 20 a 24 años	1	5	5	-	-	25	-	-	1	37	
De 25 a 29 años	3	2	10	-	-	35	1	-	3	54	
De 30 a 34 años	2	2	4	-	-	30	-	-	1	39	
De 35 a 39 años	1	4	4	-	-	33	-	-	1	43	
De 40 a 44 años	2	-	1	-	-	36	-	-	1	40	
De 45 a 49 años	2	2	7	-	-	32	2	-	-	45	
De 50 a 54 años	1	1	3	-	-	28	1	-	-	34	
De 55 a 59 años	1	-	4	-	-	36	-	-	1	42	
De 60 a 64 años	1	-	-	-	-	24	1	-	1	27	
De 65 a 69 años	-	-	-	-	-	23	-	-	1	24	
De 70 a 74 años	-	-	-	-	-	14	1	-	-	15	
De 75 a 79 años	-	-	-	-	-	9	-	-	-	9	
De 80 a 84 años	-	-	-	-	-	2	-	-	2	4	
De 85 a 89 años	-	-	-	-	-	3	-	-	1	4	
<b>Total</b>	15	21	43	-	-	390	8	1	15	493	
<b>NSA :</b>	653										

Fuente: INEC 2011  
Elaboración: Equipo Técnico Consultor

En base al análisis por grupos quinquenales de edad (Censo INEC 2010) se determina que la mayoría de la población esto es 390 personas encuestadas de un total de 493 se dedica a las labores

por cuenta propia, lo cual concuerda con el diagnóstico que se realizó en cada uno de los barrios donde la mayoría de las personas se dedica a las labores agrícolas y pecuarias siendo este un trabajo

que lo realizan por cuenta propia, dentro de las causas para que las personas residentes en la parroquia San Antonio de Cumbe no laboren se encuentran las siguientes:

Cuadro 21. Razones Porque no se Encuentra Trabajo

Grupos quinquenales de edad	RAZONES POR QUE NO SE ENCUENTRA TRABAJANDO							Total
	Buscó trabajo por primera vez y está disponible para trabajar	Es rentista	Es jubilado o pensionista	Es estudiante	Realiza quehaceres del hogar	Le impide su discapacidad	Otro	
De 5 a 9 años	-	-	-	133	-	1	1	135
De 10 a 14 años	3	-	-	111	11	1	2	128
De 15 a 19 años	1	-	-	21	13	1	3	39
De 20 a 24 años	-	-	-	13	16	-	4	33
De 25 a 29 años	1	-	-	1	15	3	-	20
De 30 a 34 años	1	-	-	1	12	5	-	19
De 35 a 39 años	-	-	-	1	10	-	1	12
De 40 a 44 años	-	-	-	-	9	1	1	11
De 45 a 49 años	-	-	-	-	6	2	2	10
De 50 a 54 años	-	-	-	-	15	4	-	19
De 55 a 59 años	-	-	-	-	19	3	-	22
De 60 a 64 años	-	-	1	-	11	2	3	17
De 65 a 69 años	-	1	-	1	14	2	1	19
De 70 a 74 años	-	-	1	-	19	5	4	29
De 75 a 79 años	-	-	-	-	9	8	4	21
De 80 a 84 años	-	-	-	-	7	5	1	13
De 85 a 89 años	-	-	-	-	6	1	3	10
De 90 a 94 años	-	-	-	-	-	1	2	3
<b>Total</b>	6	1	2	282	192	45	32	560
<b>NSA :</b>	586							

Fuente: INEN 2011

Elaboración: Equipo Técnico Consultor

Dentro de las razones principales para que los habitantes de la parroquia San Antonio de Cumbe no realicen actividades laborales se establece como la principal causa el estudio pues de los 560 encuestados 282 en edades comprendidas entre los 5 a 29 años de edad se dedican exclusivamente a estudiar, otra razón es que se dedican a los quehaceres del hogar con un total de 192 habitantes, tal como lo demuestra el Censo INEC 2010.

## 2.8. Conclusiones

- Del análisis del sistema económico productivo de la parroquia San Antonio de Cumbe se puede deducir que la principal actividad económica productiva de los habitantes de la parroquia es la actividad agrícola y producción pecuaria con la crianza de animales menores, lo cual es utilizado en su mayoría para el consumo y la comercialización de los principales productos como: haba, frejol, melloco, maíz, trigo, papa, tomate de árbol.
- En un porcentaje inferior se encuentra la actividad de la construcción como fuente de ingresos para los habitantes de la parroquia San Antonio de Cumbe.
- Respecto a la producción artesanal la parroquia San Antonio de Cumbe no genera ingresos económicos por esta actividad debido a que la mayoría de su población no tiene la capacitación específica para emprender en esta actividad y que la misma le permita generar ingresos económicos para sus familias.
- En cuanto a la actividad comercial esta es limitada a la venta de su producción dentro de la misma parroquia y en el mejor de los casos llegan hasta la cabecera cantonal.
- En cuanto a la actividad turística de la Parroquia, esta no ha sido lo suficientemente promocionada a pesar de contar con atractivos turísticos de importancia que forman parte del interés turístico Cantonal y Provincial.
- Dentro de las personas que no realizan ninguna actividad que genere ingresos económicos se encuentran los estudiantes y personas que se dedican a las labores del hogar en su mayoría mujeres.

### 3. SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

#### 3.1 Subsistema Urbano

La parroquia San Antonio de Cumbe se encuentra constituido por once asentamientos humanos, dentro del subsistema urbano el centro parroquial.

La cabecera parroquial está conectada por dos calle colectoras que atraviesa el área urbana y algunas transversales se podría considerar a esta como la calles principales del centro urbano que se conecta con la trama vial al resto de barrios.

Al igual que el resto de los asentamientos poblacionales cuenta con agua entubada, se puede estimar que es el único sector que posee servicio telefónico público e internet.

Zona urbana se dispone en forma urbanizada con un parque central e iglesia, glorieta cancha deportiva, en la cual se disponen los terrenos y viviendas de una forma urbanizada y dispersa.

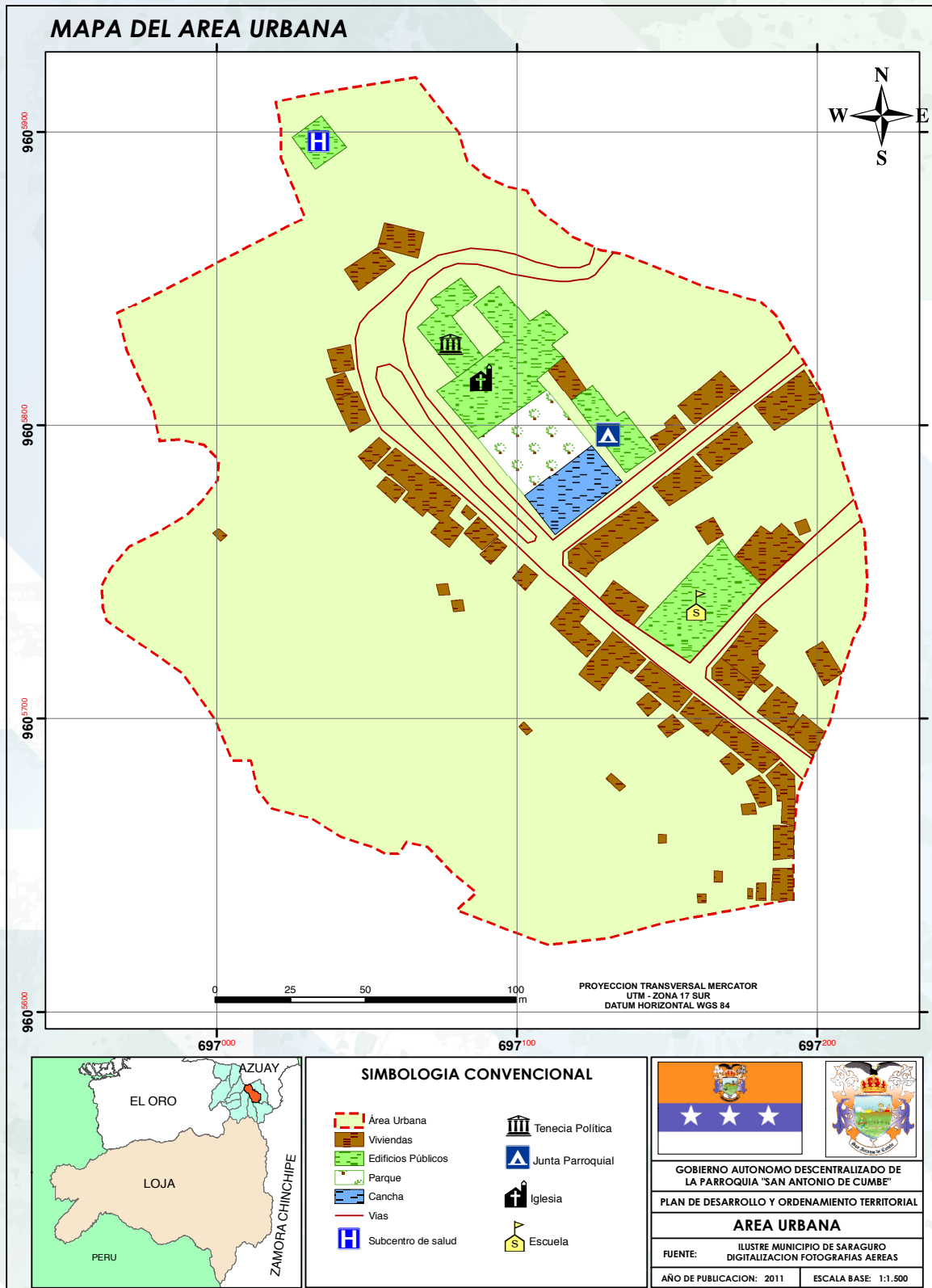
De las 4,99 hectáreas del suelo urbano. Las tendencias de crecimiento se establecen hacia las principales vías de acceso de la parroquia y la conexión a la vía panamericana, debido a que la topografía condiciona en gran parte el crecimiento del poblado y sus barrios.

La población de la parroquia es de 1146 habitantes de los cuales 530 son hombre y 616 son mujeres.

En la cabecera parroquial se desarrollan las principales actividades económicas, comerciales y políticas debido a que aquí se encuentran todas las entidades, despacho parroquial, sub-centro de salud, asociaciones, Juntas administradoras del agua potable, riego y los principales centro educativos como Escuelas y unos de los primeros Colegios de la parroquia.



Mapa 19. Área Urbana de la Parroquia



Fuente: Base de Datos SENPLADES  
Elaboración: Equipo Técnico Consultor

### 3.2 Subsistema Rural

Los asentamientos humanos que componen el subsistema rural de la parroquia son 10, algunos de los cuales dan origen a la parroquia y son centros de producción, comercio y turismo religioso. La mayoría de estos tienen agua entubada, tratada y servicio eléctrico, posee servicio de letrización y algunas unidades básicas de salud que poseen parte de ciudadanía, y algunas familias tienen el servicio de telefonía pública y la mayoría el servicio de celular.

Los asentamientos humanos que conforman el subsistema rural son los siguientes:  
Barrios: Quillin, Piñán, Challe, Rodeo, Molle, Gueledel, Alverjas Loma, Chayazapa, Chamental, Zapotepamba, y Caseríos de Parcopamba y Pucará.



### 3.3. Poblaciones en el Entorno de la Parroquia

Tanto en el aspecto económico y comercial hay una serie de asentamientos en el entorno de la parroquia que tienen gran influencia en el desarrollo de sus actividades normales.

Estos asentamientos aportan muchos productos agrícolas, pecuarios y de comer-

cio que dinamizan la economía local, esto originan una serie de intercambios de comercialización en la Cabecera Parroquial y sus barrios que lo movilizan al centro poblado de la parroquia urbana del cantón Saraguro, y de la misma manera proveen de los suministros para el desarrollo normal de las actividades de estos poblados.

### 3.4. Infraestructura y Equipamiento

#### Agua para Consumo Humano

La parroquia Cumbe cuenta con La Procedencia Principal del servicio de Agua recibida de red pública con un 22,54%; de Pozo 3,73%; de río vertiente 8,72%, de agua lluvia 2,03% y NSA 62,97% (INEC 2010).



Cuadro 22. Procedencia del Agua para Consumo Humano.

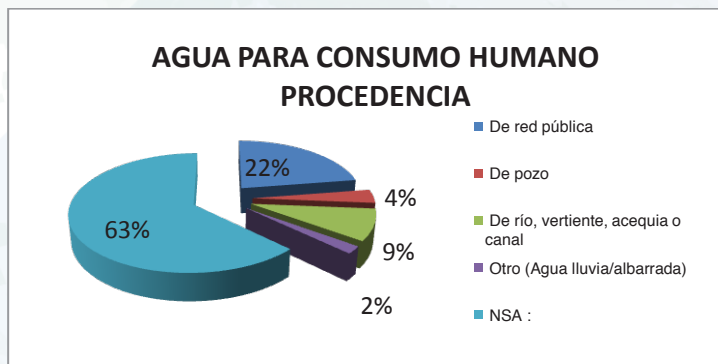
AGUA PARA CONSUMO HUMANO		
Procedencia principal del agua recibida	Casos	%
De red pública	199	22,54
De pozo	33	3,73
De río, vertiente, acequia o canal	77	8,72
Otro (Agua lluvia/albarrada)	18	2,03
NSA :	556	62,97
Total	883	100

Fuente: INEC 2011

Elaboración: Equipo Técnico Consultor



Figura 9. Procedencia del Agua para Consumo Humano



Fuente: INEC 2011

Elaboración: Equipo Técnico Consultor

Cuadro 23. Conexiones de Agua

CONEXIÓN DEL AGUA	Casos	%
Por tubería dentro de la vivienda	70	7,92
Por tubería fuera de la vivienda pero dentro del edificio, lote o terreno	128	14,5
Por tubería fuera del edificio, lote o terreno	67	7,58
No recibe agua por tubería sino por otros medios	62	7,02
NSA :	556	62,97
<b>Total</b>	<b>883</b>	<b>100</b>

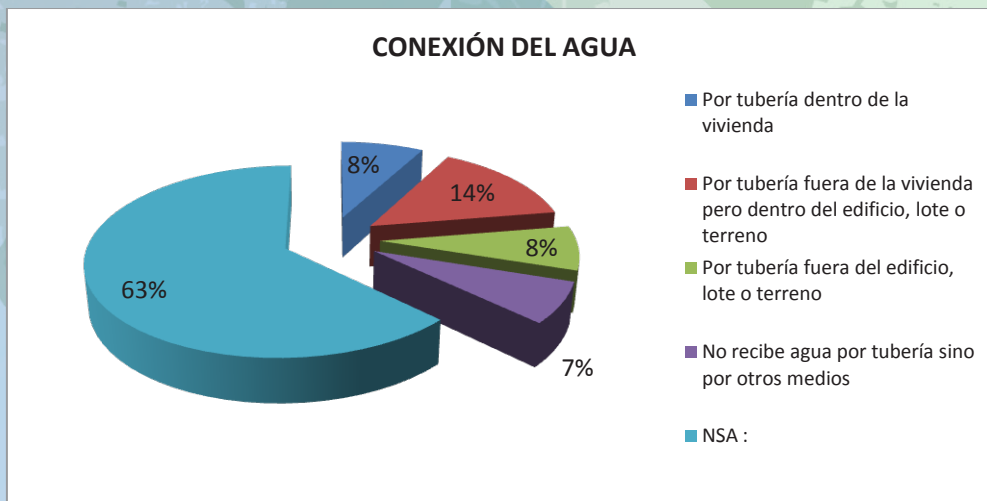
Fuente: INEC 2011

Elaboración: Equipo Técnico Consultor

En la parroquia Cumbe existe Conexión de Agua por tubería dentro de la vivienda con el 7,92%; por tubería fuera de la vivienda pero dentro del edificio, lote o terreno con el 7,58%; por tubería fuera del edificio, lote o terreno 7,58% ; no recibe agua por tubería sino por otros medios el 7,02% y NSA el 62,97%. (INEC 2010).



Figura 10. Conexiones de Agua



Fuente: INEC 2011

Elaboración: Equipo Técnico Consultor

### Tratamiento de Agua Para Consumo Humano

Cuadro 24. Porcentaje de hogares que no tratan el agua antes de beberla.

<b>Porcentaje de hogares que no tratan el agua antes de beberla</b>	<b>91,50%</b>
---	---------------

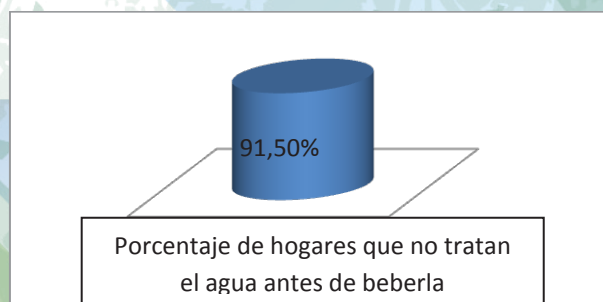
Fuente: INEC 2011

Elaboración: Equipo Técnico Consultor

En esta parroquia existe el 91,50% de hogares que no tratan el agua antes de beberla.



Figura 11. Porcentaje de Hogares que no Tratan el Agua



Fuente: INEC 2011

Elaboración: Equipo Técnico Consultor

## Aguas Servidas



Cuadro 25. Aguas Servidas

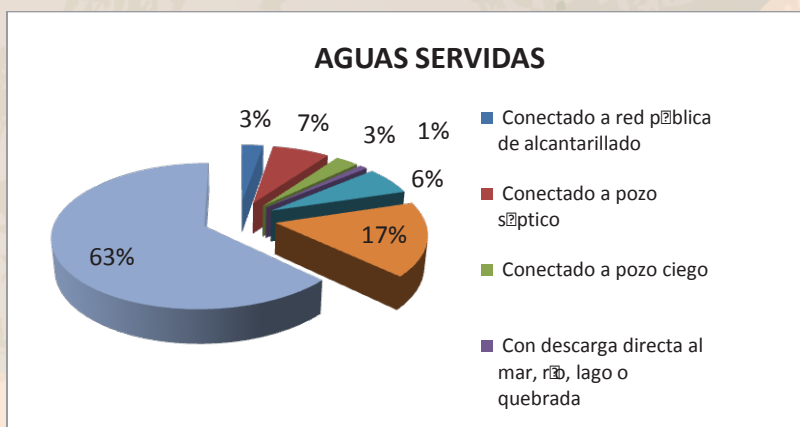
AGUAS SERVIDAS		
Tipo de servicio higiénico o escusado	Casos	%
Conectado a red pública de alcantarillado	24	2,71
Conectado a pozo séptico	64	7,24
Conectado a pozo ciego	26	2,94
Con descarga directa al mar, río, lago o quebrada	9	1,01
Letrina	56	6,34
No tiene	148	16,76
NSA :	556	62,97
<b>Total</b>	<b>883</b>	<b>100</b>

Fuente: INEC 2011

Elaboración: Equipo Técnico Consultor

En la parroquia Cumbe la forma de descarga de las aguas servidas es a través de un tipo de servicio higiénico o escusado que está conectado a la red pública de alcantarillado con el 2,71%; conectado a un pozo séptico el 7,24%; conectado a un pozo ciego el 2,94%; con descarga directa al mar; río, lago o quebrada el 1,01%; a letrina el 6,34%; no tiene el 16,76% y NSA el 62,97%. (INEC 2010).

Figura 12. Tratamiento de Aguas Servidas



Fuente: INEC 2011

Elaboración: Equipo Técnico Consultor



## Tratamiento de Aguas Servidas

Cuadro 26. Porcentaje de Viviendas que no tienen Alcantarillado Sanitario

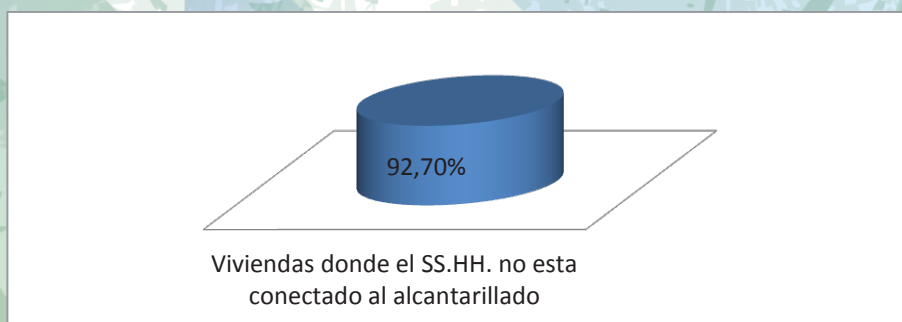
Viviendas donde el SS.HH. no está conectado al alcantarillado	92,70%
---	--------

Fuente: INEC 2011  
Elaboración: Equipo Técnico Consultor

Existe el 92,70% de hogares de esta parroquia que el SS.HH. no está conectado al alcantarillado



Figura 13. Porcentaje de Viviendas que no tienen Alcantarillado Sanitario



Fuente: INEC 2011  
Elaboración: Equipo Técnico Consultor

## Servicio de Luz Eléctrica.



Cuadro 27. Servicio de Luz Eléctrica

SERVICIO DE LUZ ELECTRICA		
Procedencia de luz eléctrica	Casos	%
Red de empresa eléctrica de servicio público	273	30,92
No tiene	54	6,116
NSA :	556	62,97
Total	883	100

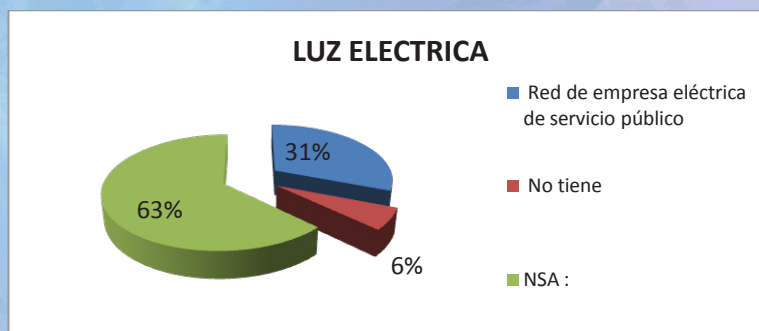
**Fuente:** INEC 2011

**Elaboración:** Equipo Técnico Consultor

La Procedencia de la Luz Eléctrica en la parroquia Cumbe es a través de la red de empresa eléctrica de servicio público con un 30,92%; no tiene el 6,116% y NSA el 62,97%. (INEC 2010).

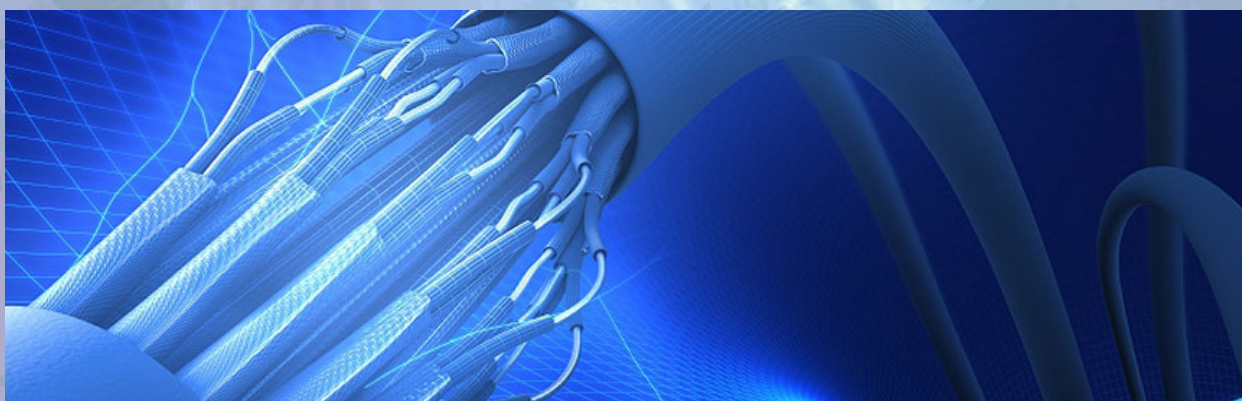


Figura 14. Servicio de Luz Eléctrica



**Fuente:** INEC 2011

**Elaboración:** Equipo Técnico Consultor



## Tenencia de la Vivienda

Cuadro 28. Tenencia de la Vivienda

TENENCIA DE LA VIVIENDA		
tenencia de la vivienda	casos	%
propia totalmente pagada	87	66,92
propia y está pagando	3	2,308
propia (regalada, donada, heredada)	16	12,31
prestada o cedida (no pagada)	22	16,92
por servicios	1	0,769
arrendada	1	0,769
anti creses	0	0
Total	130	100

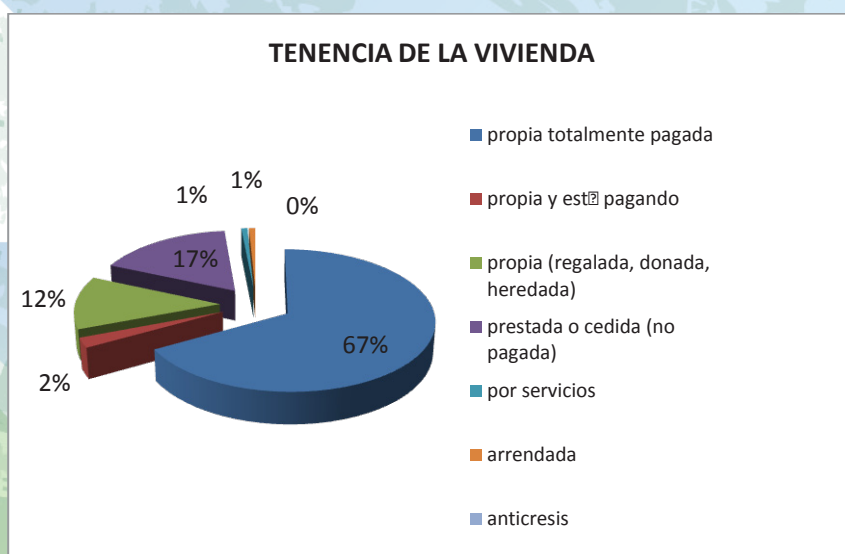
Fuente: INEC 2011

Elaboración: Equipo Técnico Consultor



El tipo de la Tenencia de la vivienda en esta parroquia es el 66,92% que tienen vivienda propia; el 2,308% que tienen vivienda propia y están pagando; el 12,31% que tiene propia (regalada, donada, heredada); el 16,92 que tienen vivienda prestada o cedida (no pagada); el 0,769 % que obtuvieron la vivienda por servicios; el 0,769% del población vive en viviendas arrendadas. (INEC 2010)

Figura 15. Tenencia de la Vivienda



Fuente: INEC 2011

Elaboración: Equipo Técnico Consultor

### Tipo de Cubierta del Techo de dos Hogares de La Parroquia



Cuadro 29. Cubierta del Techo de la Vivienda

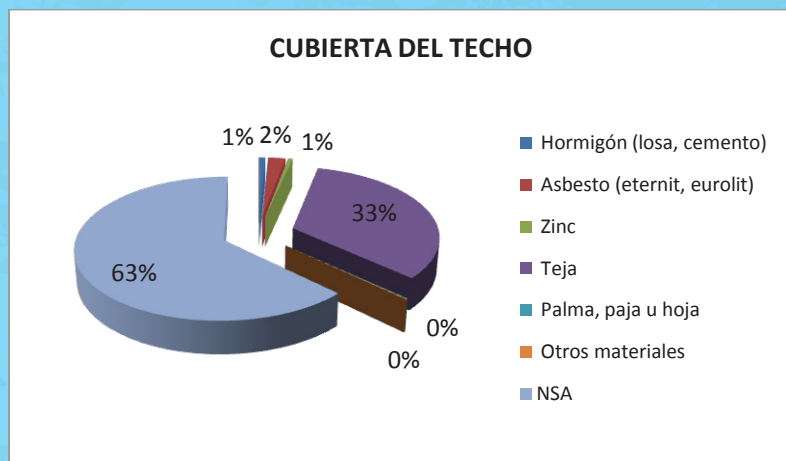
CUBIERTA DEL TECHO		
Material del techo o cubierta	Casos	%
Hormigón (losa, cemento)	7	0,793
Asbesto (Eternit, Eurolit)	19	2,152
Zinc	5	0,566
Teja	294	33,3
Palma, paja u hoja	1	0,113
Otros materiales	1	0,113
NSA	556	62,97
<b>Total</b>	<b>883</b>	<b>100</b>

Fuente: INEC 2011

Elaboración: Equipo Técnico Consultor

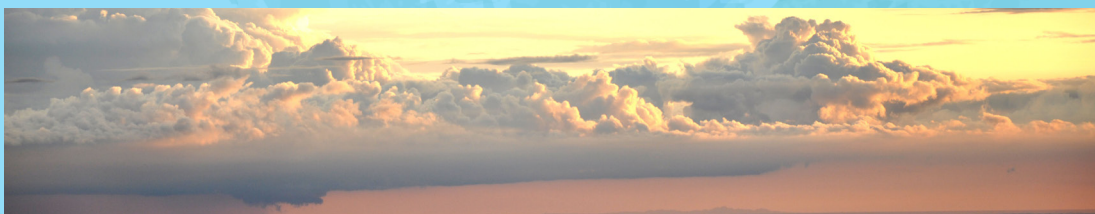
En la parroquia Cumbe, las viviendas tienen el material del techo o cubierta de Hormigón (losa, cemento) en un 0,793%; de asbesto (Eternit, Eurolit) el 2,152%; de zinc el 0,566 % y de Teja el 33,3%. (INEC 2010).

Figura 16. Cubierta del Techo



Fuente: INEC 2011

Elaboración: Equipo Técnico Consultor



## Material de Construcción de dos Pisos de dos Hogares de la Parroquia

Cuadro 30. Piso de la Vivienda

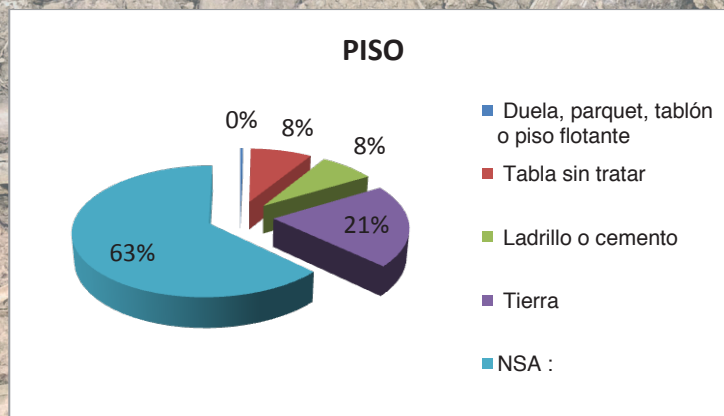
MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN DEL PISO		
Material del piso	Casos	%
Duela, parquet, tablón o piso flotante	3	0,34
Tabla sin tratar	75	8,494
Ladrillo o cemento	67	7,588
Tierra	182	20,61
NSA :	556	62,97
Total	883	100

Fuente: INEC 2011

Elaboración: Equipo Técnico Consultor

El material de construcción del piso de las viviendas de la parroquia Cumbe es de duela, parquet, tablón o piso flotante en un 0,34%, de tabla sin tratar en un 8,494%; de ladrillo o cemento en un 7,588%; de tierra en un 20,61% y NSA 62,97%. (INEC 2010).

Figura 17. Material del Piso



Fuente: INEC 2011

Elaboración: Equipo Técnico Consultor

## Eliminación de Residuos Sólidos

Cuadro 31. Eliminación de RRSS

ELIMINACIÓN DE RRSS		
Eliminación de la basura	Casos	%
Por carro recolector	31	3,511
La arrojan en terreno baldío o quebrada	212	24,01
La queman	60	6,795
La entierran	12	1,359
La arrojan al río, acequia o canal	9	1,019
De otra forma	3	0,34
NSA :	556	62,97
<b>Total</b>	<b>883</b>	<b>100</b>



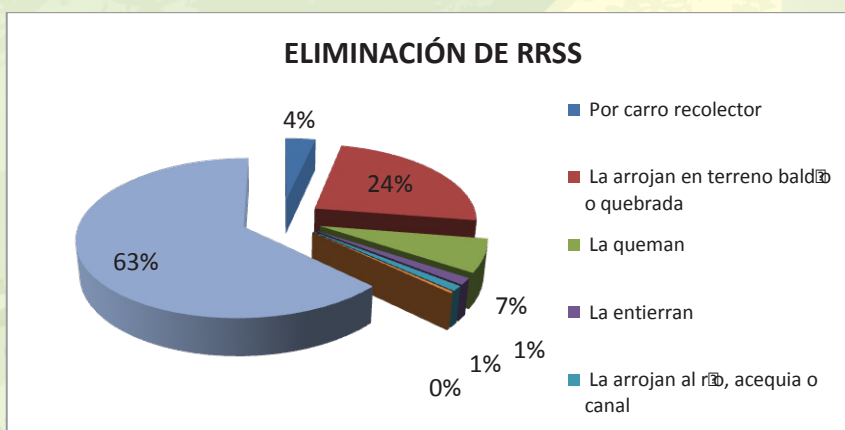
Fuente: INEC 2011

Elaboración: Equipo Técnico Consultor

La eliminación de la basura, en esta parroquia el 3,511% la realizan por carro recolector; el 24,01% la arrojan en terrenos baldíos o quebradas; el 6,795% la queman; el 1,359 la entierran; el 1,019% la arrojan al río, acequia o canal; el 0,34 de otra forma y 62,97% NSA. (INEC 2010).



Figura 18. Eliminación de RRSS.



Fuente: INEC 2011

Elaboración: Equipo Técnico Consultor

### 3.4. Conclusiones

- La municipalidad del Cantón Saraguro, ha contribuido considerablemente al desarrollo de esta parroquia, dotándolo de infraestructura educativa, salud entre otras.
- Es responsabilidad de la Junta Parroquial apoderarse de las leyes exclusivas del COOTAD, para trabajar apegado a la normativa vigente.
- Falta gestión por parte de los vocales, para buscar financiamiento para futuros proyectos



## 4. Sistema de Movilidad Energía y Conectividad



### 4.1. Vialidad

La vialidad, urbana de la parroquia está determinada por calles adoquinadas (adoquín ornamental), y también persisten calles lastradas.

La vialidad rural de la parroquia San Antonio de Cumbe se encuentra atravesada de norte a sur por una vía de tercer orden (vía lastrada un solo carril), la misma que comunica a todos los barrios con su cabecera parroquial, la mencionada vialidad recibe permanentemente tratamiento por parte del Gobierno

A u t ó n o m o Descentralizado del Cantón Saraguro, también se puede evidenciar un pequeño tramo de vialidad de primer orden (Vía Panamericana), la misma que sirve como límite entre las parroquias de San Antonio de Cumbe y Urdaneta, finalmente al igual que todas las parroquias rurales y urbana, se encuentran un sinnúmero de senderos y caminos de Herradura.

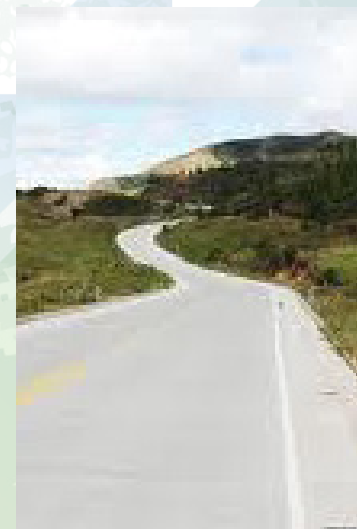
#### 4.1.1. Densidad vial

La densidad de la red vial permite la construcción de una imagen general de la infraestructura vial con la que cuenta cada municipio, indicando de manera general el grado de comunicación alcanzado a nivel municipal y estatal. Además frecuentemente se emplea como indicador del

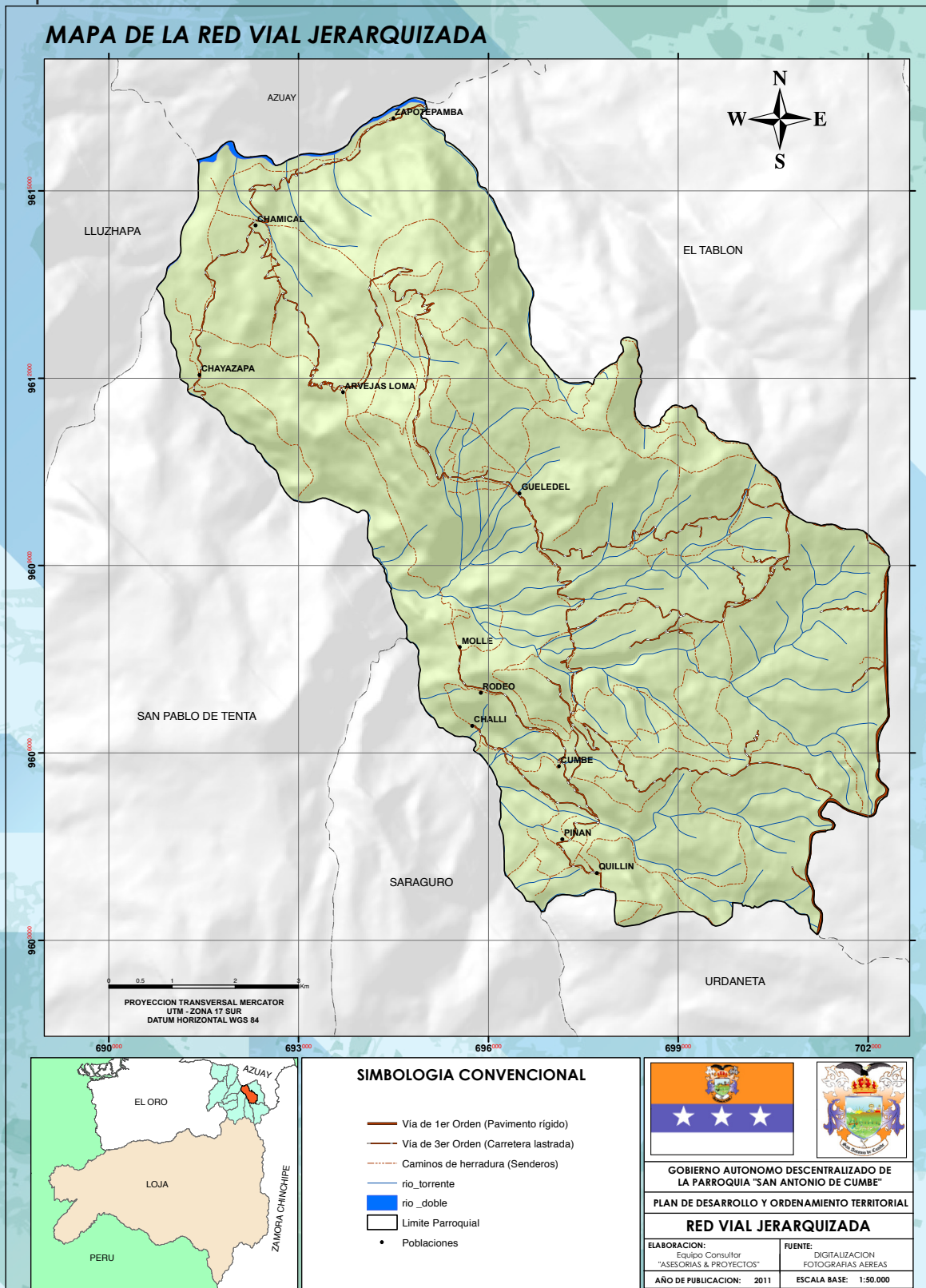
desarrollo económico, y, en consecuencia, del grado de integración o articulación de un territorio.

La densidad vial está determinada por la longitud (Km) de vías construidas dividida para el área (Km<sup>2</sup>), demostrándonos cuales son las áreas en la que no existe cobertura vial. De tal manera se ha determinado que la densidad vial para la parroquia San Antonio de Cumbe es de 0.76 (coeficiente), lo que se considera como insuficiente.

$$\text{Densidad vial} = \frac{\text{Longitud vial (Km)}}{\text{Área (Km}^2\text{)}}$$



Mapa 20. Red Vial



Fuente: Base de Datos SENPLADES  
Elaboración: Equipo Técnico Consultor

#### 4.1.2. Índice de suficiencia vial

El índice de suficiencia de la red vial permite superar el sesgo que representa el tamaño variable del territorio y la población en el análisis de la densidad vial; representa la capacidad que tiene la red vial de cada sector para garantizar los servicios de transporte, considerando la población y la superficie de cada unidad territorial analizada.

Mientras más bajo sea el índice, menor es la capacidad de la infraestructura vial, lo que puede interpretarse como zonas con redes viales relativamente saturadas. Por el contrario, los valores altos indican la posibilidad de una mayor capacidad de garantizar la circulación y el intercambio de bienes

y personas, de acuerdo con la población y la superficie involucrada. La evaluación del ajuste territorial de las redes de conexión permite apreciar el equilibrio entre la población, el territorio y la longitud de las vialidades, y muestra la capacidad de la red vial en función de la población que habita el territorio de análisis.

En base a la expresión anterior, el índice de suficiencia vial determina que para la parroquia San Antonio de Cumbe se obtiene un coeficiente del 0.066, en porcentaje representa el 6.6% de cobertura vial, lo que podría interpretarse que la red vial de la parroquia se encuentra saturada.

$$\text{Coeficiente de Engels} = \frac{\text{Longitud Via (Km)} \cdot 100}{\text{Area (Km}^2\text{)} \cdot \text{Población}}$$



## 4.2. Transporte

La cabecera parroquial no cuenta con servicio de transporte interprovincial, pasa acceder a la misma o a sus barrios aledaños, se lo hace a través de cooperativas de camionetas (Leona Dormida, 10 de Marzo), en el caso de los barrios de Chayazapa, y Chamental, existe un turno diario de la Cooperativa Sur Oriente, dicho turno sale desde la ciudad de Loja 11h00 y su retorno se efectúa a las 04h00 de la mañana.



## 4.3. Telecomunicaciones

### Telefonía Convencional

Cuadro 32. Telefonía Convencional

TELEFONÍA CONVENCIONAL EN EL HOGAR		
Disponibilidad de teléfono convencional	Casos	%
Si	5	1,50
No	326	98,1
NSA :	1	0,30
Total	332	100

Fuente: INEC 2011

Elaboración: Equipo Técnico Consultor



En esta parroquia existe el 1,50 % de hogares que tiene disponibilidad de teléfono convencional; y el 98,1% que no tienen; así mismo el 0,30% que NSA. (INEC 2010).

Figura 19. Telefonía Convencional



**Fuente:** Base de datos SENPLADES  
**Elaboración:** Equipo Técnico Consultor



### Telefonía Celular.

Cuadro 33. Telefonía Celular

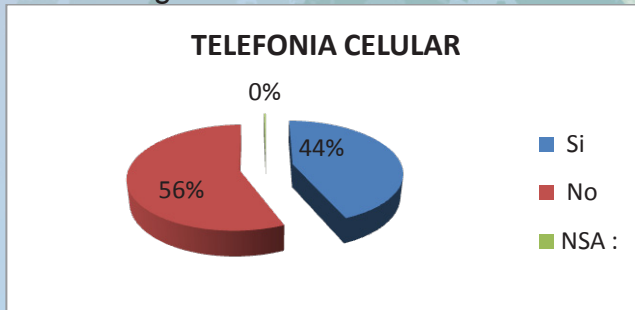
TELEFONIA CELULAR		
Disponibilidad de teléfono celular	Casos	%
Si	145	43,67
No	186	56,02
NSA :	1	0,301
Total	332	100

**Fuente:** INEC 2011  
**Elaboración:** Equipo Técnico Consultor



En esta parroquia existe el 43,67 % de hogares que tiene disponibilidad de teléfono celular; y el 56, 02,1% que no tienen; así mismo el 0,30% que NSA. (INEC 2010).

Figura 20. Telefonía celular.



Fuente: INEC 2011

Elaboración: Equipo Técnico Consultor



#### 4.4. Conclusiones

- El Gobierno autónomo descentralizado del Cantón Saraguro, se ha preocupado notablemente en la vialidad rural, manteniendo un cronograma anual de lastrado.
- Es de suma importancia ampliar la cobertura de telefonía convencional y celular.
- No existe transporte que comunique a la cabecera parroquial con sus diferentes barrios.



## 5. SISTEMA SOCIO – CULTURAL

### 5.1. Población

El INEC establece que la población de la parroquia San Antonio de Cumbe, en el 2010 fue de 1146 habitantes, de los cuales 530 son hombres y 616 mujeres, a continuación describiremos los rangos más relevantes de la población:

Tal es el caso que la población comprendida entre los 15 y 19 años es la que ocupa la primera ubicación, con 148 habitantes, seguida de las edades comprendidas entre los 5 y 9 años, 135 habitantes, entre las más notables.

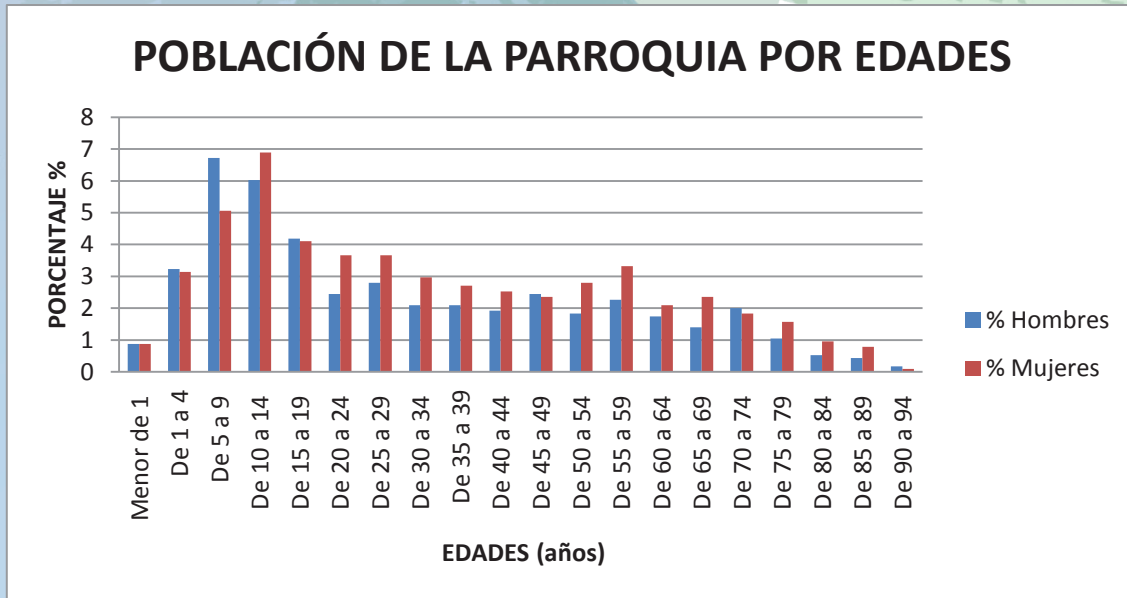
Cuadro 34. Grupos Quinquenales de Edad

GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD	SEXO		TOTAL
	Hombre	Mujer	
Menor de 1 año	10	10	20
De 1 a 4 años	37	36	73
De 5 a 9 años	77	58	135
De 10 a 14 años	69	79	148
De 15 a 19 años	48	47	95
De 20 a 24 años	28	42	70
De 25 a 29 años	32	42	74
De 30 a 34 años	24	34	58
De 35 a 39 años	24	31	55
De 40 a 44 años	22	29	51
De 45 a 49 años	28	27	55
De 50 a 54 años	21	32	53
De 55 a 59 años	26	38	64
De 60 a 64 años	20	24	44
De 65 a 69 años	16	27	43
De 70 a 74 años	23	21	44
De 75 a 79 años	12	18	30
De 80 a 84 años	6	11	17
De 85 a 89 años	5	9	14
De 90 a 94 años	2	1	3
<b>Total</b>	<b>530</b>	<b>616</b>	<b>1146</b>

Fuente: INEC 2011

Elaboración: Equipo Técnico Consultor

Figura 21. Población de la Parroquia por Edades



Fuente: INEC 2011

Elaboración: Equipo Técnico Consultor

La densidad poblacional es de 14.63 habitantes por Km<sup>2</sup>, establecida en base a la población del 2010, esto nos señala la relación entre el número de habitantes y el espacio en el que viven y por lo tanto con los recursos de que dispone esa sociedad para sobrevivir.

***Densidad de población = Población absoluta/Superficie en Km<sup>2</sup>***



Según los resultados oficiales del INEC, en la parroquia existen 883 viviendas, distribuidas de la siguiente manera:

Cuadro 35. Tipo de Vivienda



Tipo de Vivienda	Unidades
Casa/Villa	807
Departamento en casa o edificio	1
Cuarto(s) en casa de inquilinato	9
Mediagua	31
Rancho	9
Covacha	19
Choza	6
Cuartel Militar o de Policía/Bomberos	1
<b>Total</b>	<b>883</b>

Fuente: INEC 2011

Elaboración: Equipo Técnico Consultor

Combustible o Energía para Cocinar.

Cuadro 36. Combustible o Energía para Cocinar

COMBUSTIBLE O ENERGIA PARA COCINAR		
Principal combustible o energía para cocinar	Casos	%
Gas (tanque o cilindro)	136	40,96
Leña, carbón	193	58,13
No cocina	2	0,602
NSA :	1	0,301
<b>Total</b>	<b>332</b>	<b>100</b>

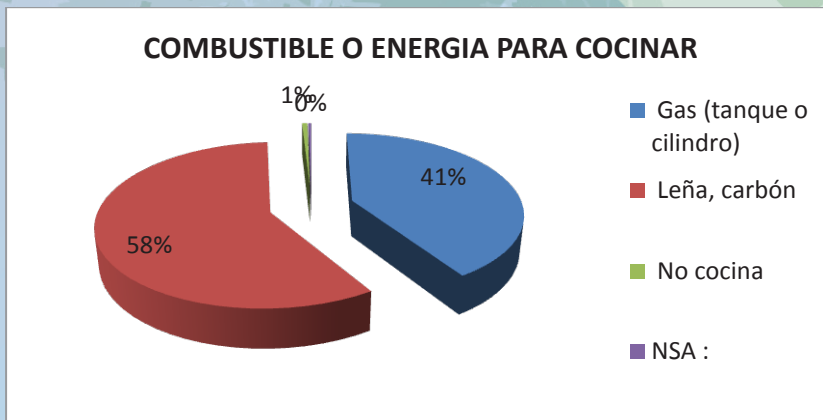


Fuente: INEC 2011

Elaboración: Equipo Técnico Consultor

El principal combustible o energía para cocinar que utilizan en los hogares de esta parroquia, oscilan entre Gas (tanque o cilindro) con un 40,96%; entre leña, carbón con un 58,13%; no cocinan 0,602% y NSA con un 0,301%. (INEC 2010).

Figura 22. Tipo de Combustible Utilizado para Cocinar



Fuente: INEC 2011

Elaboración: Equipo Técnico Consultor

En la parroquia, se han encontrado 76 personas que presentan una discapacidad permanente durante el último año, representando el 6.63% de la población total.

### 5.1.1. Salud

Esta cuenta con un sub-centro de salud del Ministerio de Salud Pública que brinda atención a los pobladores, de la parroquia, está ubicado en la cabecera parroquial, el mismo que cuenta con un Doctor y una Enfermera contratados, su horario de atención es de 8h00 a 16h30, también cuenta con una cama para realizar los respectivos diagnósticos a los pacientes.

Las instalaciones se encuentran en un estado bueno, cuentan con escrituras de la

propiedad, además posee un consultorio y una área de internación (partos – post partos), las enfermedades más comunes son: Infecciones respiratorias, Gastritis, Enfermedades reumáticas, etc.

El Ministerio de salud, en los actuales momentos se encuentra realizando programas de salud a través de esta entidad, los cuales los encontramos en la tabla siguiente:



Cuadro 37. Establecimientos de Salud

NOMBRE	ACTIVIDAD	FRECUENCIA	ÁREA DE ENFOQUE
Maternidad gratuita	Atención preventiva. Micronutriente. Papilla	Mensual	Parroquia
Vacunación	Vacunas a niños menores a 5 años.	Demanda	Parroquia
Atención oportuna del cáncer DOC	Toma de muestra de Paca Nicolau. Examen externo de mamas	Anual	Parroquia
Atención al Adulto Mayor	Atención oportuna al adulto mayor	Diaria	Parroquia
Control Tuberculosis DOTS	Búsqueda activa de sintomáticos respiratorios. Toma de muestras de esputo	Semanal	Parroquia

**Fuente:** DIAGNÓSTICO PDOT 2011

**Elaboración:** Equipo Técnico Consultor

Mediante el Acercamiento Rápido Rural, realizado en la parroquia, en este centro de atención de la salud se determinó las principales afecciones de los pobladores, según el rango de edad, esto se observa en la tabla siguiente:



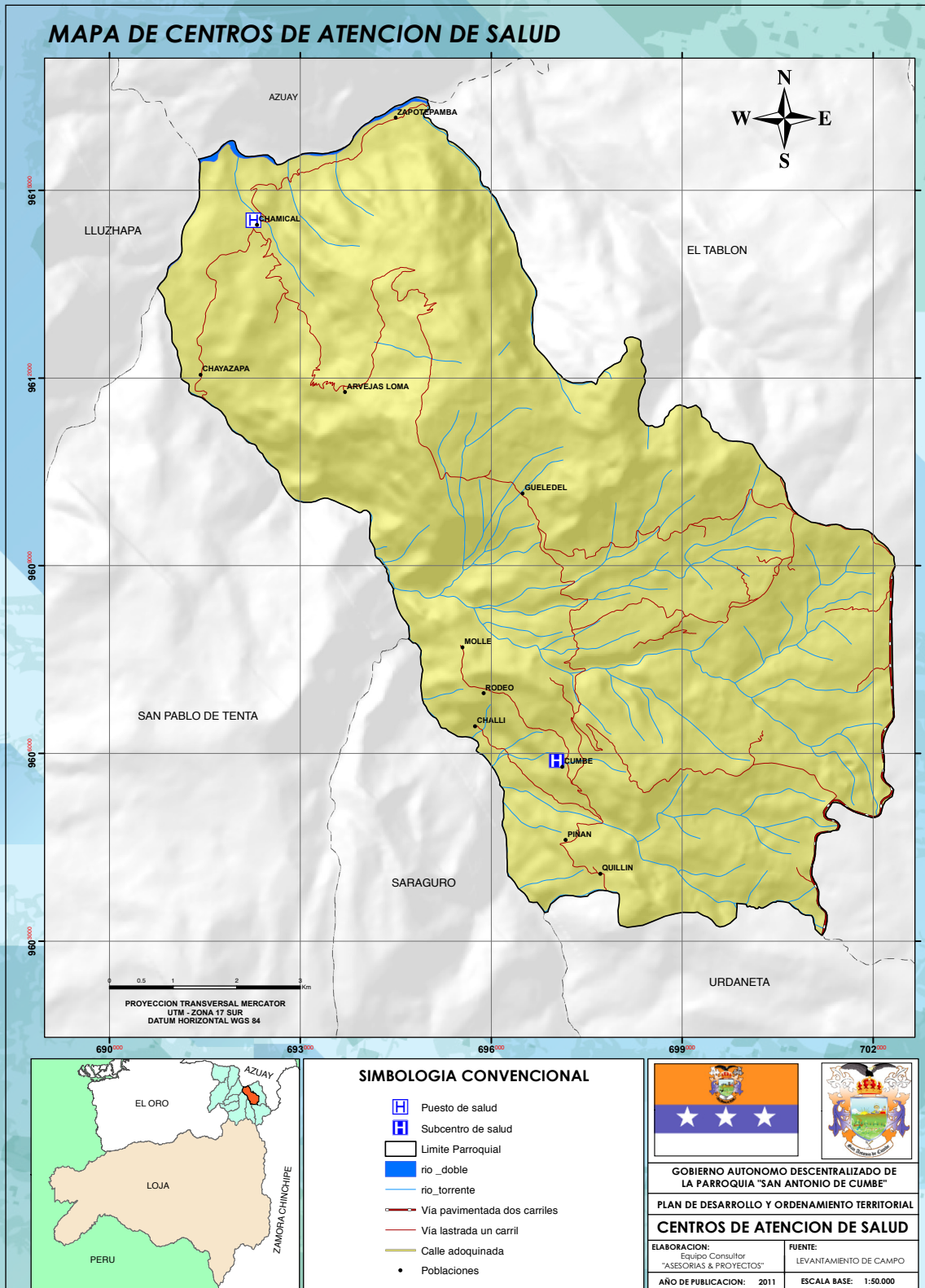
Cuadro 38. Tipos de Enfermedad Atendidas en lo Sub-Centros

RANGO EDAD	TIPO DE ENFERMEDADES ATENDIDAS
Prenatal	Infección a las vías urinarias Vaginosis
Neonatal	Infecciones respiratorias Conjuntivitis
< a 1 año	Infecciones respiratorias Desnutrición
1-5 años	Parasitosis Infecciones respiratorias Desnutrición
5-9 años	Parasitosis Infecciones respiratorias Dermatitis
10-14 años	Parasitosis Infecciones respiratorias
15-19 años	Faringoamigdalitis Dermatitis Parasitosis
20-40 años	Infecciones respiratorias Infecciones vías urinarias Politraumatismos
40-60 años	Infecciones respiratorias Infecciones vías urinarias
60 años y más	Artritis reumática Hipertensión Parasitosis

**Fuente:** DIAGNÓSTICO PDOT 2011

**Elaboración:** Equipo Técnico Consultor

Mapa 21. Centros de Salud



Fuente: DIAGNÓSTICO PDOT 2011  
Elaboración: Equipo Técnico Consultor

### 5.1.2. Educación

La educación es uno de los ejes fundamentales de la sociedad y de los pueblos, y uno de los factores que necesitan mayor atención y dedicación de las autoridades. En la parroquia San Antonio de Cumbe, existen 8

escuelas ubicadas en los distintos barrios que brindan educación hasta el 7mo año de educación básica y en la cabecera parroquial este año se implementó el 10mo año de educación básica, todas estas instituciones educativas son de origen estatal

(fiscales).

Todas las escuelas tienen jornada matutina, en el caso de la parroquia San Antonio de Cumbe, según el INEC 2010, ha identificado que el 13.07% de la población es analfabeta.

Cuadro 39. Instituciones de Educación

NOMB. INSTITUCION	NIVEL	BARRIO
María Florinda Armijos	Educación Básica 7 <sup>a</sup>	GUELEDEL
Carlos María de la Condamine	Educación Básica 7 <sup>a</sup>	ALVERJAS LOMA
S/n	Educación Básica 7 <sup>a</sup>	ZAPOTEPAMBA
Dr. Manuel Cruz Muñoz	Educación Básica 7 <sup>a</sup>	CHAMICAL
Fierro Urco	Educación Básica 7 <sup>a</sup>	CHAYAZHAPA
Juvenal Salinas	Educación Básica 7 <sup>a</sup>	PIÑAN
Belisario Moreno	Educación Básica 7 <sup>a</sup>	QUILLIN
Napoleón Bonaparte	Educación Básica 10 <sup>a</sup>	CUMBE
Amadeo Vivar	Educación Básica	RODEO

**Fuente:** DIAGNÓSTICO PDOT 2011  
**Elaboración:** Equipo Técnico Consultor

En las Instituciones Educativas se encuentran matriculados 210 jóvenes y niños, de los cuales 90 son hombres y 120 mujeres para el año lectivo 2011-2012, para la educación de los mismos se cuenta con 20 docentes. En la tabla siguiente se muestra los centros educativos

existentes y el barrio al que pertenecen:

Dentro de las infraestructuras de los centros educativos se cuenta con 17 aulas, 8 baterías sanitarias, y 20 letrinas, A demás todos los establecimientos poseen escritura de los predios, el agua para

consumo es entubada como en el resto de la parroquia y todos poseen servicio eléctrico de la red pública, en base a los criterios de los directores de los establecimientos educativos, en la gráfica siguiente se muestra el estado de las edificaciones:

Ninguno de estos centros educativos cuenta con laboratorio, granjas experimentales, talleres, en lo concerniente a canchas deportivas, todas las instituciones lo poseen, salas de computo 6 instituciones prestan este servicio a la comunidad estudiantil.

El Ministerio de Educación y Cultura dentro de sus obligaciones ha cumplido con la entrega de los textos escolares a todas las instituciones educativas en los dos últimos años, además en todas se entrega el desayuno escolar, uniformes y útiles escolares.



Figura 23. Estado de las Instalaciones Educativas

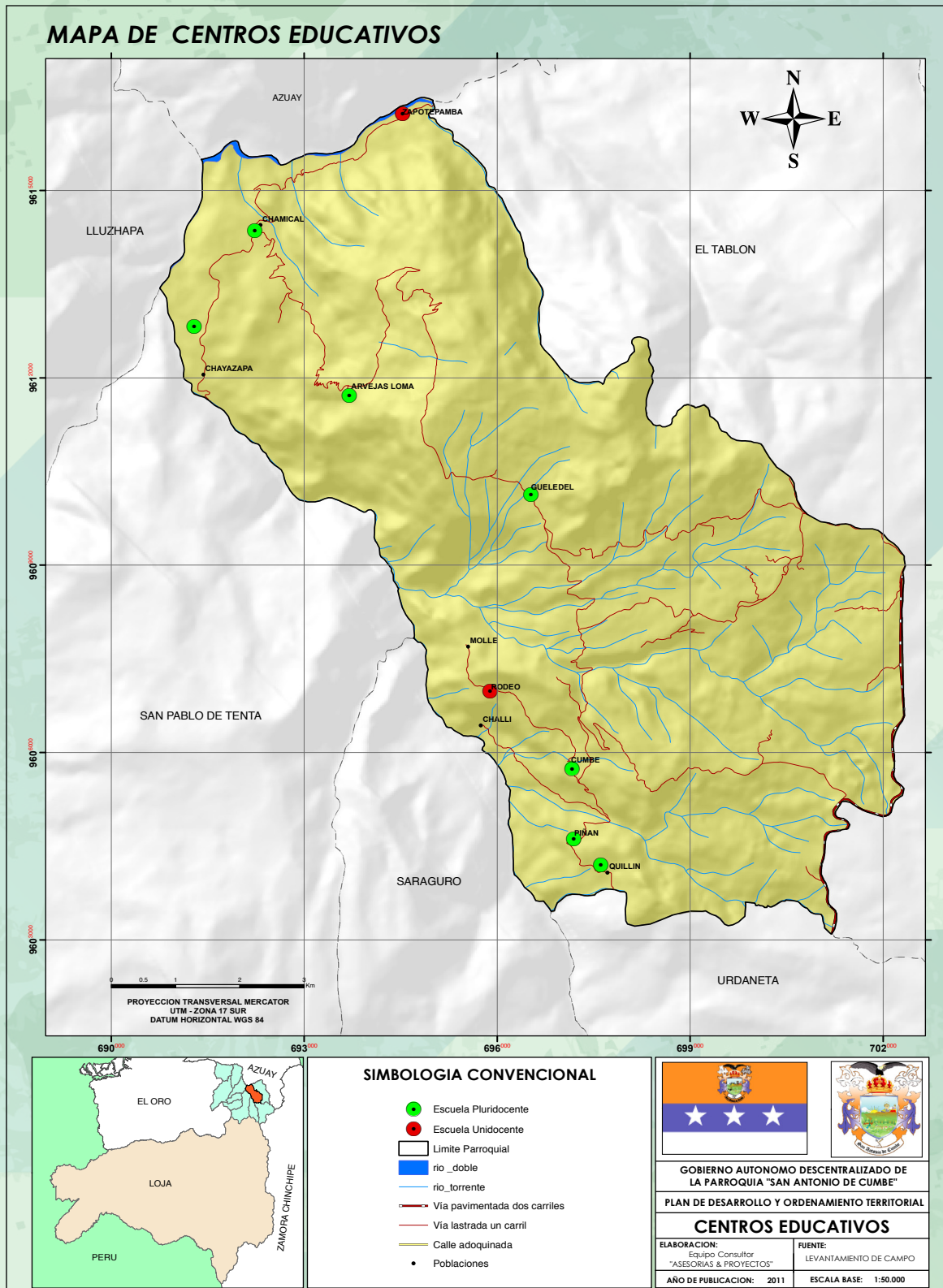


Fuente: DIAGNÓSTICO PDOT 2011  
Elaboración: Equipo Técnico Consultor

### Construcción de Nuevas Aulas en la Esc. Napoleón Bonaparte



Mapa 22. Centro Educativos



Fuente: DIAGNÓSTICO PDOT 2011  
Elaboración: Equipo Técnico Consultor



### 5.1.3. Cultura

Etimológicamente el nombre del pueblo originario que se conoce actualmente como Saraguro aún no está determinado. Para algunos investigadores es el compuesto de “sara” que significa maíz y “kuri” que significa oro; por lo tanto el significado de Saraguro sería maíz de oro para otros, es el resultado de “sara” y “guro” o “kuru” que significa gusano, el significado de Saraguro sería gusano de maíz, dimensionando por el gran consumo de maíz en mote o chicha; finalmente otra acepción es “Sara” y “quero” que significa árbol de maíz o tallo de maíz en la dimensión de que el pueblo originario su significado sería tallo de maíz.<sup>1</sup>

1 ANDRADE A., Rovin; Costumbre y tradiciones del pueblo Saraguro

Los territorios actualmente habitados por los Saraguros fueron asentamientos geográficos de los Paltas, arrebatados por los Incas en su arrolladora conquista de los pueblos del Chíncha suyo (Reino de Quito), sometieron a su obediencia a los Zarzas, Paltas y Cañarís.

Algunos historiadores sostienen que los Saraguros son mitimaes cuzqueños, traídos en tiempos del Incario para controlar la guerra de guerrillas que pudieron haber organizado, especialmente los Cañarís y Paltas. Por tanto se puede creer que pertenecieron a ejército real Inca (Orejones).

La pluriculturalidad es la característica de la parroquia Saraguro, aquí convive la cultura Kichwa conservando los principios

dejado por herencia a generaciones, el pueblo Kichwa Saraguro mantiene hasta hoy su religiosidad, su gastronomía, vestimenta, idioma y tradiciones que se manifiesta en su diario vivir, como manifestaciones de otras culturas, que de poco en poco va adaptando a nuestras generaciones, sobre todo, la cultura es nuestra riqueza, hace diferencia el ser humano, nos permite expresar los valores y conocer a nuestro hermano, nos permite comunicar nuestra creencia, valores, costumbres inmersos a la historia.<sup>2</sup>

La cultura comprende lo material y lo espiritual, la sociedad humana produce cultura, por lo tanto la cultura

2 ANDRADE A., Rovin; Costumbre y tradiciones del pueblo Saraguro



es específicamente humana que nace en ambiente natural social e histórico.

La música danza alimentación, ritos y ceremonias son manifestaciones típicas, cuya importancia radica en la absoluta naturalidad con que se cumple, su extraordinario, colorido y solemnidad, que gira

alrededor del tema religioso.

El realce étnico cultural se manifiesta también a través de las festividades religiosas, como son las más importantes: La navidad, el matrimonio, el velorio y las mingas, la confección de vestimenta tanto del hombre como de la mujer de esta manera

que la navidad es una fiesta cristiana universal, pero ponen los pueblos en una celebración más importante del año, ya que se celebra la llegada del niño Jesús del punto de vista cristiano y el Kapakraymi o fiesta del poder en la celebración andina tradicional.



## 5.2. Conclusiones.

- » La mayor población de la parroquia se encuentra comprendida entre las edades de 5 a 14 años.
- » Falta implementar más servicios en el sub centro de salud, para brindar una mejor atención a sus usuarios.
- » Es necesario incrementar el 10° año de educación básica, en la cabecera parroquial, para que los estudiantes no migren a otros establecimientos de educación
- » Potencializar el turismo religioso de la Parroquia.
- » Se debe impulsar la cultura de la parroquia, porque se la está perdiendo.

## 6. ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DEL TERRITORIO

La máxima autoridad en la Parroquia San Antonio de Cumbe es la Junta Parroquial. Conforme lo establece la Constitución del Ecuador en su Artículo 267, las competencias de los gobiernos parroquiales rurales son:

### 6.1. Competencias

de los Gobiernos Autónomos Descentralizados

- Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial
- Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los

espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.

- Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
- Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
- Promover la organización de los ciudadanos

de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.

- Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirá acuerdos y resoluciones.

### 6.1.1. Instituciones en el territorio

Las instituciones que tienen presencia en la parroquia San Antonio de Cumbe son:

Con presencia permanente en el territorio:

#### **Instituciones Gubernamentales:**

- Ministerio del Interior - Policía Nacional
- Ministerio del

Interior - Teniente Político

- Ministerio de Salud –Sub-centro de salud en el área urbana
- Registro Civil
- Consorcio Público de la cuenca del Río Jubones

#### **Instituciones No Gubernamentales**

- Consorcio Protos - Cedir

#### **Con presencia ocasional en la parroquia:**

- Ministerio de Educación
- Ministerio de Finanzas del Ecuador
- Ministerio del Interior
- Ministerio de Energías Renovables
- Ministerio de Trabajo
- Ministerio de Productividad
- Ministerio de Inclusión Económica y Social

- Ministerio de Salud
- Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
- Ministerio de Ambiente
- Ministerio de Turismo
- Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca
- Ministerio de Cultura
- Instituto Nacional de Patrimonio Cultural
- Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana
- Secretaría Nacional del Agua
- Secretaría Técnica de Gestión de Riesgos
- Instituto Nacional de Desarrollo Agrario
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES)

### 6.1.2. Organización de la parroquia

El progreso y desarrollo de la población se origina a través de un progreso conformado por varias exigencias, desde el reconocimiento de necesidades y problemas, hasta la búsqueda de la solución de los mismos; existen varias instituciones encargadas de atender dichas exigencias una de ellas es el Gobierno Cantonal de Saraguro, con la dotación de los servicios básicos.

La empresa encargada de brindar el servicio de energía eléctrica y alumbrado es la Empresa Regional del Sur. A nivel local la organización administrativa de la parroquia se la puede interpretar de la siguiente forma:

La Administración Pública es dirigida por el Gobierno Autónomo

Descentralizado Parroquial, precedida por un presidente, cuatro vocales y un secretario. Además entre otras autoridades, tenemos: Un Teniente Político y un jefe de Registro Civil, todos estos realizan sus funciones desde la cabecera parroquial.

A más de las autoridades civiles, la parroquia San Antonio de Cumbe se organiza en barrios principalmente, cada

uno de estas están conformados por directivas locales, tales como: presidente, vicepresidente y vocales. Además existen directivas de juntas de agua potable, junta de regantes, clubes sociales, clubes deportivos, comité central de padres de familia de las instituciones educativas, asociación de mujeres artesanas "María Auxiliadora", las mismas que se las describe a continuación:



Cuadro 40. Organización de la Parroquia.

Barrios o comunidades	Escuela	Colegio	Sindico	Junta de regantes	Junta de agua potable	Comité Pro mejoras	Pres. Barrial	C. central de padres de familia	Clubes deportivos	Clubes sociales	Aso. de productores	Aso. de ganaderos	Aso. de artesanos
Cumbe	X	X	X	X	X	X		X	X	X			X
Alverjas Loma	X			X	X		X	X					
Challe							X						
Gueledel	X			X	X		X	X	X				
Quillin	X			X	X		X		X				
Zapotepamba	X			X	X		X						
Piñán	X			X			X	X	X				
Chayazapa	X			X	X		X		X				
Chamical	X			X	X		X	X	X				
Rodeo - Molle	X			X	X		X						

Fuente: DIAGNÓSTICO PDOT 2011

Elaboración: Equipo Técnico Consultor

### 6.1.3. Regularización de la tierra

A pesar de los múltiples esfuerzos para reformar aspectos sobre los derechos de la propiedad, regularizar los registros de tierras urbanas y rurales y modernizar sistemas de registro de propiedad, todavía falta mucho por hacer para enfrentar las necesidades de los grupos marginados,

especialmente mujeres, campesinos pobres a quienes se les niega sus derechos básicos sobre la tierra.

Con la creación de sistemas y redes que permitan intercambiar información y experiencias, los gobiernos estarán en la capacidad de usar las mejores reglas, opciones y prácticas disponibles para reformar aspectos

sobre los derechos de la propiedad.

Investigadores, profesionales y diseñadores de políticas coinciden en que las políticas de tierras juegan un papel importante en el crecimiento económico, la reducción de la pobreza y la gobernabilidad.

## 6.2. Conclusiones

- El GAD rural de San Antonio de Cumbe, cuenta con una herramienta básica y fundamental para cumplir con sus funciones la ley del COOTAD
- Existe una débil intervención de los distintos Ministerios en la parroquia
- Falta una organización más sólida en la parroquia
- Existen predios y comunas no regularizados



## 7. Análisis FODA Parroquial

El análisis FODA es una de las herramientas esenciales que provee de los insumos necesarios al proceso de planeación estratégica, proporcionando la información necesaria para la implantación de acciones y medidas correctivas y la generación de nuevos o mejores proyectos de mejora.

En el proceso de análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, Análisis FODA, se consideran los factores económicos, políticos, sociales y culturales que representan las influencias del ámbito externo de la parroquia, que inciden sobre su quehacer interno, ya que potencialmente pueden favorecer o poner en riesgo el cumplimiento de la misión parroquial. La previsión de esas

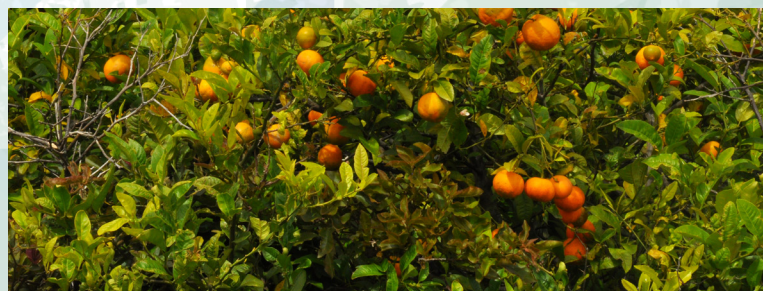
oportunidades y amenazas posibilita la construcción de escenarios anticipados que permitan reorientar el rumbo de la parroquia.

Este análisis se estructura considerando por una parte interior, en este caso, de la institución, mediante las debilidades y las fortalezas; y por otra parte, al exterior del sistema mediante amenazas y oportunidades.

- Debilidades.- Son aquellos factores o puntos débiles del sistema. A demás enumeran aquellos puntos que lo hacen débil como sistema frente a otros sistemas vecinos o no; ellas, están compuestas por toda la base problemática de la

parroquia.

- Amenazas.- Son aspectos dinámicos de carácter coyuntural que puede inferir en el funcionamiento interior del sistema de modo negativo.
- Fortalezas.- Son aquellos factores o puntos fuertes del sistema. Ponen de mérito, aspectos en que el sistema dispone de ventajas comparativas y resulta mejor dotado para proporcionar el desarrollo de una buena calidad de vida a la población involucrada.
- Oportunidades.- Son aspectos dinámicos de carácter coyuntural que pueden interferir en el funcionamiento interior del sistema de modo positivo.





Cuadro 41. FODA de la Parroquia

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>La población es organizada, tiene buen espíritu de autoestima.</p> <p>Los trabajos se realizan en labores de agricultura y ganadería.</p> <p>Existe interés en los pobladores por mejorar su educación.</p> <p>Existen varias cooperativas de ahorro y crédito.</p> <p>Existen fuentes de captación de agua en los diferentes asentamientos humanos</p> <p>La topografía contribuye con el desalojo de aguas servidas por gravedad</p> <p>La red vial posee buena interconexión a los diferentes asentamientos humanos</p> <p>Existe red de telefonía convencional sin embargo existen pocas líneas telefónicas.</p> <p>Existe cobertura telefónica privada</p> <p>Existen centros de educación primaria</p>	<p>Pueden comercializar sus productos si se mejora el transporte.</p> <p>Buena organización para microempresas a nivel artesanal.</p> <p>Capacidad para comercializar los productos propios del lugar</p> <p>Con recursos gubernamentales, se puede extender la red de alcantarillado.</p> <p>El gobierno parroquial, debe gestionar recursos para la potabilización del agua.</p> <p>La existencia de una red de telefonía facilita la comunicación de la misma.</p> <p>Las vías de acceso deben tener un mantenimiento constantemente.</p> <p>Con un buen equipamiento de salud, se solicitará las emergencias.</p> <p>El mercado puede funcionar permanentemente si se mejora la infraestructura.</p> <p>Se puede fortalecer el deporte</p>	<p>Por sus características topográficas el suelo se erosiona con facilidad.</p> <p>Falta de fuentes de trabajo</p> <p>Los productos no pueden ser comercializados por falta de transporte.</p> <p>Falta de recursos para aumentar la producción</p> <p>Carecen de apoyo gubernamental para la gestión organizativa.</p> <p>El bajo porcentaje de la PEA, perturba la productividad y el desarrollo de los habitantes.</p> <p>La red de alcantarillado sanitario no satisface las necesidades de la población.</p> <p>No existe agua potable.</p> <p>La mayor parte de la población no tiene acceso a la telefonía pública.</p> <p>Las autoridades parroquiales no gestionan la potabilización del agua.</p> <p>Las aguas servidas se depositan en quebradas aledañas.</p>	<p>La falta de recursos económicos, repercute en la baja producción. agrícola y ganadera,</p> <p>La erosión del suelo reduce la producción del suelo.</p> <p>La contaminación de cursos de agua afecta a la agricultura y ganadería.</p> <p>Falta de mantenimiento de las vías de la parroquia.</p> <p>El vertido de las aguas servidas a cursos de agua fomenta la contaminación.</p> <p>La falta de potabilización de agua puede originar enfermedades gastrointestinales</p> <p>La falta de contacto telefónico, limita el desarrollo de las actividades.</p> <p>La falta de una buena comunicación imposibilitará la investigación y comunicación.</p> <p>Por falta de recurso es pierden las oportunidades de capacitarse en el agro.</p> <p>La falta de excelente centro de salud puede aumentar la mortalidad.</p>

<p>Existen centros de educación secundaria</p> <p>Existe un sub-centro de salud</p> <p>Existe un escenario deportivo</p> <p>Algunos centros educativos cuentan con canchas de uso múltiple.</p> <p>Cuentan con un mercado para realizar su comercio.</p> <p>Cuentan con equipamiento para actividades religiosas.</p> <p>Existe mano de obra no calificada en la comunidad</p> <p>El estado de las construcciones va de bueno a regular en gran porcentaje.</p> <p>Existen bosques protegidos</p> <p>Potenciales zonas paisajísticas.</p> <p>Existe un retén policial.</p>	<p>La regulación del crecimiento urbano favorece la imagen futura.</p> <p>Con la aplicación del ordenamiento territorial mejora el uso del territorio.</p> <p>Conservación de los bosques primarios</p> <p>Promoción y difusión de los potenciales sitios turísticos.</p>	<p>Por condiciones topográficas algunos asentamientos no poseen cobertura telefónica privada.</p> <p>Deficiente infraestructura educativa.</p> <p>Faltan centros de educación artesanal.</p> <p>El sub-centro de salud no posee equipamiento adecuado.</p> <p>Carecen de baterías sanitarias públicas.</p> <p>Carecen de canchas de uso múltiple</p> <p>Existe un marcado desorden en el uso y ocupación del suelo urbano.</p> <p>Aumento de la frontera agrícola.</p> <p>Ineficiente recolección y manejo de los RRSS</p> <p>Inexistente promoción turística y cultural</p>	<p>El déficit de espacios recreativos puede fomentar vicios en la juventud.</p> <p>Deterioro de los bosques primarios.</p> <p>Contaminación ambiental por RRSS.</p> <p>Perdida de costumbre y tradiciones.</p> <p>Zonas propensas a riesgos naturales</p>
--	---	--	---

**Fuente:** DIAGNÓSTICO PDOT 2011  
**Elaboración:** Equipo Técnico Consultor

Para identificar objetivos y estrategias que permitan atender los problemas actuales y potenciales, se puede construir una matriz que tenga como filas a las fortalezas y debilidades y como columnas a

las amenazas y oportunidades, recurriendo a un análisis sofisticado que obedezca a los siguientes cruces:

- Fortalezas con Oportunidades
- Fortalezas con

Amenazas

- Debilidades con Oportunidades
- Debilidades con Amenazas

## CRUCE DE VARIABLES DE LA MATRÍZ FODA

Cuadro 42. Cruce de variables de la matriz FODA.

MATRIZ FODA	Debilidades	Fortalezas
<b>Amenazas</b>	Estrategias defensivas	Estrategias reactivas
<b>Oportunidades</b>	Estratégicas adaptivas	Estrategias ofensivas

Fuente: **DIAGNÓSTICO** PDOT 2011  
Elaboración: Equipo Técnico Consultor

De todo el proceso del análisis realizado se pueden definir cuatro tipos de estrategias:

### a. **Defensivas.**-

Orientadas a reducir las debilidades y a que estas no incrementen el riesgo derivado de las amenazas, dentro de las cuales señalamos las siguientes:

- Estrategias para el control de la ganadería en zonas propensas a erosión.
- Gestión de recursos económicos, necesarios para la construcción y mejoramiento de la in-

fraestructura sanitaria y dotación del servicio de agua potable.

- Implementar mecanismos para el desarrollo de campañas de manejo y disposición final de residuos sólidos y tratamiento de basura orgánica con fines de aprovechamiento en la agricultura.
- Restricción y control en la ubicación de nuevas viviendas o cualquier tipo de infraestructura.
- Aprovechamiento del potencial turístico y cultural con

el manejo adecuado y recuperación de sitios históricos.

### b. **Reactivas.**-

Dirigidas a mejorar las fortalezas y eliminar las amenazas, tales como:

- Implementar nuevas técnicas de agricultura a través del mejoramiento de semillas e insumos orgánicos; y mejoramiento de pastos y animales reproductores a través de inseminación artificial con genes mejorados.

- Aprovechamiento del amplio recurso hídrico que posee la parroquia.
  - Ampliación y mejoramiento de la red vial con el fin de mejorar el flujo comercial interno y externo.
  - Ampliación y mejoramiento del sub-centro de salud, a través de la dotación permanente de medicina y médicos de planta con la aplicación periódica de jornada medicas con especialistas.
  - Manejo y conservación de flora y fauna de los bosques primarios.
- c. Adaptivas.-**  
Orientadas a evitar que las debilidades impidan el aprovechamiento de las oportunidades.
- Ampliación y construcción del sistema de alcantarillado
  - Dotación de sistemas de tratamiento de agua para consumo con la ayuda de nuevas tecnologías en filtración y cloración del agua destinada para los hogares.
  - Aplicación y difusión en todos los asentamientos poblacionales de los contenidos y regulaciones del Plan Regulador Urbano existente para la parroquia San Antonio de Cumbe.
  - Desarrollo de campañas de reciclamiento de desechos inorgánicos y
  - campañas de concientización para los pobladores.
- d. Ofensivas.-**  
Dirigidas a mejorar las fortalezas para aprovechar las oportunidades.
- Desarrollar campañas para el uso exclusivo de abonos inorgánicos, así como la búsqueda de nuevos mercados interesados en la adquisición de este tipo de productos ecológicos.
  - Talleres para el cuidado y manejo de vertientes, a través de campañas de reforestación y declaratoria de zonas protegidas.
  - Implementar campañas de concientización a los pobladores sobre la importancia de los bosques protegidos existentes,



mediante talleres de educación ambiental en las instituciones educativas y a la población en general.

- Realizar las gestiones necesarias para que a través del Ministerio Coordinador del Patrimonio se realice un inventario del potencial histórico y cultural del que es poseedora la parroquia y sus pobladores.

### 7.1. Jerarquización de Problemas

De lo expuesto y concluido en los distintos diagnósticos y en el análisis FODA, se identifican los principales problemas dentro de la parroquia San Antonio de Cumbe:

- Impactos negativos a los ecosistemas
- Población local con mínima aprendizaje

en actividades productivas

- Insalubridad y contaminación por falta y deficiencia de servicios básicos comunitarios
- Asistencia de salud con frágil cobertura e infraestructura
- Bajo nivel de organización social y débil gestión comunitaria.
- Población rural dispersa, desconectada y con escaso desarrollo
- Población con bajo nivel de educación y escaso conocimiento de su acervo cultural.
- Zonas propensas a fenómenos naturales.

### 7.2. Potencialidades

Tanto en el territorio de la parroquia San Antonio de Cumbe como en su población, se han reconocido las principales potencialidades:

- Potencial hidrológico. Distintos puntos captación de

agua para consumo humano y productivo.

- Suelos aptos para la agricultura. Producción de distintos cultivos de ciclo corto.
- Diversidad biótica y paisajística. Los ecosistemas y la biodiversidad existentes crean la posibilidad del desarrollo turístico sustentable.
- Población con vocación agrícola y ganadera. Actividades que pueden sustentar el desarrollo de la parroquia.
- Población joven. Puede ser capacitada para participar de manera directa y más eficiente en el desarrollo de la parroquia.
- Ubicación geográfica y áreas con potencial turístico religioso. Puede convertirse en el centro de la actividad turística en el cantón.

## CAPITULO III. PROPUESTA

### 1. **V i s i ó n Institucional**

Para el año 2020 nuestra parroquia estará fortalecida con la participación activa de los habitantes, siempre buscando el bien colectivo a través de los diferentes programas y proyectos que emprendamos para lograr el buen vivir de nuestros pueblos.

### 2. **M i s i ó n Parroquial**

Cumplir con responsabilidad, transparencia, eficacia, honestidad y respeto la administración pública y los recursos administrativos, financieros y humanos mejorando la infraestructura comunitaria y velando por los intereses de los grupos más

vulnerables de forma participativa con las comunidades en los diferentes campos que la constitución nos da.

### 3. **Objetivo de Desarrollo**

Contribuir al desarrollo ambiental, económico, social y cultural de la parroquia sobre la base de un ordenamiento territorial, explotando sustentablemente sus recursos naturales, limitando las brechas de inequidad social.

### 4. **Objetivos Según Sistemas y Líneas de Acción**

Los objetivos están planteados para cada componente de los sistemas analizados, complementados con las líneas de acción con sus respectivos proyectos, los que podrán ser ejecutados mediante la integración de cada uno de los actores sociales a nivel provincial, cantonal y parroquial.

### 4.1. **S i s t e m a Ecológico Ambiental**

Los objetivos y propuestas planteadas para el sistema ecológico, están dirigidos a reducir los problemas que aquejan o pueden provocar daños en cada uno de los componentes del medio ambiente de la parroquia.

Objetivo General.  
Manejo Integral de los Recursos Naturales  
Objetivos Específicos

Objetivo 1. Manejo y conservación del recurso hídrico

Programa: Agua limpia y abundante para todos

**Objetivo 2.  
Conservación y  
aprovechamiento del  
recurso aire**

Programa: Aire puro y respirable para la vida

**Objetivo 3.  
Conservación y  
aprovechamiento de**



### la biodiversidad

Programa: San Antonio de Cumbe, convive en equilibrio con su flora y fauna

### Objetivo 4. Conservación y aprovechamiento del recurso suelo

Programa: Suelos recuperados y fértiles

### Objetivo 5. Aprovechamiento del potencial paisajístico

Programa: San Antonio de Cumbe paisaje natural y encantador

### Objetivo 6. Concienciación Ambiental

Programa. San Antonio de Cumbe conoce y conserva su ambiente

### Objetivo 7. Tratamiento de residuos sólidos

Programa: Las familias de San Antonio de Cumbe manejan adecuadamente su basura

## 4.2. Sistema Económico.

La base de la economía de la parroquia se fundamenta en las actividades agrícolas, por esta razón es fundamental impulsar la capacitación para aumentar y mejorar la producción, y lograr el desarrollo de los agricultores locales.

La calidad del suelo y los diversos ramales hidrográficos de la parroquia permiten la producción de frutos de gran calidad.

Varios de los recursos naturales y ancestrales que posee la parroquia tienen el potencial de convertirse en atractivos turísticos y por ende en fuentes de ingresos para los habitantes, más allá de esto posicionaría a la parroquia como una zona turística a nivel nacional e internacional.

Objetivo General. Impulsar el Desarrollo de las Actividades Productivas de la Parroquia.

### Objetivos Específicos.

#### Objetivo 1. Fomento a las actividades económicas autosustentables.

Programa: Promover la creación de organizaciones productivas delineando programas con ejes financieros que permitan mejorar la comercialización

#### Objetivo 2. Potenciar las actividades económicas de la parroquia como fuente generadora de ingresos

Programa

- Evaluación del sistema de riego actual y propuesta de mejoramiento
- Impulso al sector agrícola con el fin de mejorar la

productividad y elevar el nivel de ingresos

**Objetivo 3. Fomentar la producción pecuaria aprovechando las bondades que brinda el sector para esta área**

Programa: Capacitación para el mejoramiento de especies animales existentes en el sector con el fin de que su producción permita generar recursos económicos a sus moradores

**Objetivo 4. Identificar canales de comercialización actuales y potenciar nuevos mercados**

Programa: Impulso a la comercialización a nivel parroquial, cantonal e interprovincial

**Objetivo 5. Fomento al emprendimiento**

**micro empresarial con el fin de generar nuevas fuentes de ingreso**

Programa: Impulso a la comercialización a nivel parroquial, cantonal e interprovincial

**Objetivo 6. Impulsar la formulación de un plan turístico de la parroquia**

Programa: Identificar lugares turísticos con el fin de potencializarlos como destino turístico a nivel nacional

**4.3. Sistema de Asentamientos Humanos**

La parroquia de San Antonio de Cumbe está conformada por 10 asentamientos poblacionales, la mayoría de estos no cuentan con los servicios básicos, están poco desarrollados.

Objetivo General. La Parroquia cuenta con infraestructura y acceso a servicios básicos y sociales

**Objetivo 1. Implementar y optimizar los servicios básicos de todos los asentamientos poblacionales de la parroquia**

**Programa**

- Mejorar la infraestructura de los sistemas de agua para consumo humano
- Implementar el servicio de alumbrado público y energía en los asentamientos poblacionales rurales
- Implementar diseños para la construcción de viviendas de óptima calidad y alta duración y que cuente con los servicios básicos, y que responda a



- las características ambientales de cada sector
- Mejorar el equipamiento comunitario de la cabecera parroquial (salud, educación, recreación, comercio, centro de acopio)
  - Implementar un sistema integrado de residuos sólidos para los asentamientos urbanos
  - Implementar un sistema integrado de seguridad ciudadana

#### 4.4. Sistema Socio Cultural

Los grandes problemas que interrumpen el desarrollo de los pueblos es la desatención a los ejes fundamentales de la evolución de la sociedad, tal es el caso de la parroquia que por décadas ha

sufrido del abandono de las autoridades responsables del manejo de la educación y salud.

La falta de espacios para hospitalización y el personal médico permanente ha permitido que la salud de los habitantes se encuentre vulnerable. La mala calidad de las infraestructuras educativas y la carencia de bibliografía actualizada y equipamientos tecnológicos han impedido que la niñez y juventud de la parroquia tenga una educación de calidad y permitan el desarrollo del sector.

**Objetivo General.**  
**La Parroquia de San Antonio de Cumbe mejora la calidad de vida de los habitantes y afirma su identidad cultural**

Objetivos Específicos

**Objetivo 1. Garantizar el desarrollo de la parroquia en un marco de seguridad, confianza y un ambiente sano**

Programa: Mejorar la calidad de vida de los habitantes

**Objetivo 2. Mejorar la calidad de vida de las mujeres e incentivar su participación en el desarrollo de la parroquia**

Programa: Promover, incentivar, capacitar, prevención y asistencia de las mujeres en las actividades del territorio

**Objetivo 3. Ampliar y mejorar la calidad del servicio de salud**

Programa: Mejorar e incrementar la infraestructura de del servicio de salud

**Objetivo 4. Ampliar la cobertura y mejorar la calidad del**



### **servicio educativo de la población**

Programa: Mejorar la calidad de la infraestructura educativa y la calidad de la educación

### **Objetivo 5. Recuperar y fortalecer la identidad cultural local**

Programa: Promover y fortalecer la identidad cultural de la parroquia

### **4.5. Sistema de Movilidad Energía y Conectividad**

Es muy importante para el adelanto y progreso de los habitantes de la parroquia, la ampliación de los servicios de conectividad y telecomunicaciones, ya que solamente la cabecera parroquial cuenta con estos servicios y no de la manera adecuada y necesaria.

**Objetivo General.**  
Mejorara la movilidad energía y conectividad del territorio de la parroquia de San Antonio de Cumbe

### **Objetivos Específicos**

**Objetivo 1. Mantener una infraestructura vial adecuada, para comunicar la cabecera parroquial con sus diferentes barrios y que se constituya en el eje articulador de la comunicación terrestre.**

Programa

- Infraestructura vial secundaria en excelente estado
- Establecer un circuito estable de frecuencia de transporte y comunicación que permita la conectividad de la zona urbana y rural

**Objetivo 2. Incrementar la**

**cobertura del servicio eléctrico en la cabecera parroquial y en sus barrios**

Programa: Incrementar la cobertura de servicio eléctrico

**Objetivo 3. Incrementar la cobertura del servicio telefónico e internet en la cabecera parroquial y sus barrios**

Programa.

- Incrementar la cobertura del servicio de teléfono
- Incrementar la cobertura del servicio de internet

### **4.6. Sistema de Gestión del Territorio**

La Junta parroquial es la autoridad con mayor jerarquía de la parroquia, sus representantes realizan una valiosa gestión

para el desarrollo de la parroquia, conjuntamente con los líderes comunitarios y barriales, entre otras autoridades existentes en las distintas organizaciones, es fundamental reforzar la capacidad de gestión de cada uno de los líderes sociales.

**Objetivo General.**  
**G e s t i o n a r**  
**efectivamente el**  
**territorio parroquial**  
**del GAD parroquial**  
**de San Antonio de**  
**Cumbe**

Objetivos Específicos  
**Objetivo 1.**  
**D e s a r r o l l a r**  
**proyectos de**  
**fortalecimiento de**  
**capacidades técnicas**  
**y administrativas de**  
**las autoridades de la**  
**junta parroquial.**

Programa:

- **G e s t i ó n**  
**participativa**
- **Fortalecimiento**  
**de capacidades**

técnicas y las organizaciones administrativas de las autoridades sociales

- **Gestión y Diseño**  
**de proyectos**

**Objetivo 2. Fortalecer y formalizar las organizaciones que existen en la parroquia**

Programa :  
Identificación,  
legalización y  
fortalecimiento de

**Objetivo 3. Mejorar la Presencia y Gestión del Ejecutivo a fin de fortalecer los vínculos entre el Gobierno Parroquial y el Estado**

Programa :  
Fortalecimiento de  
la presencia de las  
Instituciones del  
Estado



## 5. Propuesta de Ordenamiento Territorial

### 5.1. Componente General

#### 5.1.1. Principios orientados y alcance

Los principios básicos orientadores del ordenamiento territorial se fundamentan en lo señalado por la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 43, donde señala que:

Los planes de ordenamiento territorial son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económicas-productivas y el

manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo.

- Los planes de ordenamiento territorial deberán articular las políticas de desarrollo y las directrices de ordenamiento del territorio, en el marco de las competencias propias de cada nivel de gobierno y velarán por el cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad.
- Los gobiernos parroquiales rurales podrán formular un solo plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

- Los planes de ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo.
- La actualización de los instrumentos de ordenamiento territorial deberá mantener completa coherencia con los instrumentos de planificación del desarrollo vigentes en cada nivel de gobierno.



## 5.2. Políticas Generales de Ordenamiento Territorial

### 5.2.1. Políticas sobre el uso del medio ambiente

El desarrollo territorial de la Parroquia San Antonio de Cumbe, vinculará como parte esencial y fundamental la conservación protección y uso racional del medio ambiente, dentro del contexto de lo urbano y lo rural, incorporando en él, los elementos biofísicos, los aspectos socio-económicos, los factores tecnológicos, políticos e institucionales, dentro de las dinámicas del crecimiento urbano, los procesos y sistemas de producción industriales, agroindustriales y agropecuarios, permitiendo una mejor calidad de vida de la población, situación que se fundamentará

en las siguientes decisiones:

- El Gobierno Parroquial de San Antonio de Cumbe, liderará el ordenamiento ambiental del entorno cantonal, especialmente los ecosistemas estratégicos y las cuencas hidrográficas.
- El Gobierno Parroquial de San Antonio de Cumbe trabajará en la mitigación de la contaminación del agua, del suelo, del aire, sonora y visual del territorio. Se realizará un manejo técnico y ambiental de los residuos sólidos y líquidos producto de las actividades generadas en el sector urbano y rural.
- Se promoverán acciones tendientes al uso eficiente y ahorro

del agua tanto en el sector urbano y rural, fomentando tecnologías para el recuso del agua, estableciendo medidas económicas y educativas que eviten su uso irracional. Igualmente se debe construir un sistema de abastecimiento de agua para el desarrollo agrícola del sector rural.

- Se estudiará, en concertación con los actores vinculados al desarrollo, la localización de las plantas de tratamiento y los sitios de disposición de residuos sólidos y escombros.
- El Gobierno Parroquial, respecto de los servicios de alcantarillado y aseo dispondrán de zonas propias para el tratamiento

de las aguas residuales y la disposición final de los residuos sólidos incluyendo los aislamientos necesarios, previa licencia expedida por la autoridad ambiental.

- El Gobierno Parroquial desarrollará la Gestión Integral del Manejo de Residuos Sólidos, en donde se incorpore el diseño y tratamiento de residuos sólidos orgánicos para la obtención de abono, y residuos sólidos inorgánicos para su clasificación y comercialización.
- Serán declaradas zonas de protección las rondas de ríos y quebradas, en una franja de terreno mínima de 30 metros para ríos, 15m para quebradas y 2m para canales y

embaulados, tanto para la zona rural y la zona urbana, a partir de la cota de inundación o el borde de la canalización y los nacimientos de fuentes de agua en una extensión por lo menos de cien metros a la redonda, medidos a partir de su periferia.

- Será fundamental y obligatorio controlar la dinámica de deforestación y mantener las zonas con vegetación nativa o silvestre como mecanismo para preservar la biodiversidad de la parroquia.
- No permitir la expansión de la frontera agrícola sobre los ecosistemas estratégicos y establecer programas de producción ambientalmente

sostenibles, dentro de la experiencia de economía campesina y la prospectiva de la comercialización de productos agroecológicos.

### **5.2.2. Políticas sobre el espacio público**

La parroquia San Antonio de Cumbe velará por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular y dará prelación a la planeación, construcción, mantenimiento y protección del espacio público sobre los demás usos del suelo.

El espacio público es el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados destinados por



naturaleza, usos o afectación a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden los límites de los intereses individuales de los habitantes y comprende los siguientes aspectos:

- Los bienes de uso público, es decir aquellos inmuebles de dominio público cuyo uso pertenece a todos los habitantes del territorio nacional, destinados al uso o disfrute colectivo;
- Los elementos arquitectónicos, espaciales y naturales de los inmuebles de propiedad privada que por su naturaleza, uso o afectación satisfacen necesidades de uso público;
- Las áreas requeridas para la conformación del

sistema de espacio público

### 5.2.3. Políticas sobre la movilidad

La movilidad como elemento estructurante para la integración del territorio y para articular los corredores cantonales, provinciales y nacionales, ordenará el sistema vial y de transporte de tal manera que se propicie el mejoramiento de la movilidad general de la parroquia conectando los circuitos viales parroquiales, cantonales, con las áreas rurales, por medio del fortalecimiento y mantenimiento de la malla vial, el desarrollo de un sistema integrado de transporte que involucre la posibilidad del fortalecimiento del transporte de carga, garantizando el desarrollo integral, equilibrado e inter-parroquial.

### 5.2.4. Políticas de crecimiento urbano

La forma del crecimiento urbano se soportará en una estructura urbana de la parroquia múltiple e integral, de tal manera que se oriente a la configuración de un área urbana autosuficiente e integrales, soportada en los diferentes núcleos de actividad, que se deban y puedan desarrollar según la prospectiva del desarrollo parroquial. El desarrollo urbano se dará entonces sobre la base de las siguientes decisiones políticas:

- La Estructura Urbana se consolidará a través del Plan de Desarrollo Urbanístico, que será elaborado por el GAD Parroquial y Cantonal, mismo que entrara en vigencia a través de su aprobación

- como Ordenanza Municipal.
- La Estructura Urbana tendrá sectores con una relativa especialización en sus actividades.
  - La Estructura Urbana contará con áreas verdes en proporción a la población que alberga.
  - La Estructura Urbana, se soportará en una normalización de las zonas y áreas de actividad, la cual se debe realizar mediante una nueva determinación e implementación de tratamientos y normas urbanísticas señaladas en el Plan de Desarrollo Urbanístico.
  - Se acometerá el desarrollo del casco urbano mediante un proceso de consolidación urbana bajo la
- premisa de mejorar lo existente, el crecimiento se construya y el patrimonio cultural y arquitectónico se conserve.
- El crecimiento del perímetro urbano estará condicionado a criterios técnicos, restricciones de los servicios públicos y decisiones de planificación territorial.
  - La estructura de la parroquia se consolidará a través de un corredor turístico que deberá integrar los monumentos patrimoniales, históricos y ambientales. La Administración Parroquial realizará un estudio que defina e identifique la protección, las medidas de control y valoración del mismo.
  - Se formulará un Plan de vivienda
- de interés social en concordancia con las políticas nacionales al respecto
- 5.2.5. Políticas de crecimiento económico**
- El Gobierno Parroquial de San Antonio de Cumbe, diseñará y creará un área económica especial, que con una reglamentación desarrolle y gestione proyectos de origen **manufacturero** agroindustrial, con el fin de llegar al mercado nacional e internacional, a través de la producción de productos agrícolas **transformados**, promoviendo la organización y reestructuración de las pequeñas y medianas empresas. Tendrá entonces la parroquia una economía diversificada que garantice una equilibrada presencia



de las diferentes actividades que desarrollará en la parroquia con las exigencias del mercado soportada en las siguientes decisiones políticas:

Gestionar la micro, pequeña y mediana empresa, como elementos básicos de la producción económica de la parroquia, articulando los esfuerzos de la población con la acción Institucional y Gubernamental, con el fin de cumplir los objetivos de desarrollo integral del sector productivo parroquial

- Potenciar el mercado parroquial y ajustar los procesos productivos de tal forma que la Economía Campesina sea considerada como la Agricultura Ecológica de una excelente demanda

en el exterior por sus condiciones de buenos precios en el mercado nacional.

- Soportar los nuevos diseños productivos en el dimensionamiento de un proceso académico, de influencia regional, que produzca bienes de alto contenido tecnológico con capital humano altamente calificado y que haga que la investigación y el desarrollo y la inversión en educación productiva, sean prioritarias y las de mayor crecimiento.
- Participar de la industria turística y recreativa, representada en la influencia de cada uno de los barrios que cuenta con un patrimonio histórico, cultural y la riqueza

ambiental.

#### **5.2.6. Políticas de ordenamiento rural**

Orientados en el desarrollo de los resultados de las asambleas barriales y parroquiales y las orientaciones estratégicas aquí señaladas se proponen las siguientes políticas facilitadoras del desarrollo rural en la parroquia:

- Importante visualizar que se deben atender la problemática de cada uno de los asentamientos poblacionales de manera independiente pero las soluciones implican una integralidad de la función del territorio. Por esto, se deberá propender por establecer programas para el abastecimiento de agua para

el desarrollo rural; Programas de Agricultura Ecológica para la comercialización; Programas de desarrollo turístico y conservación; Programas de desarrollo Agropecuario para fines de venta nacional.

- Reconocer en el trabajo de diagnóstico la identificación de la problemática del desarrollo rural y aplicar de manera prioritaria las soluciones por ellos mismos planteadas. Estas serán de ejecución en el mediano y corto plazo.

#### **5.2.7. Política tendiente al mejoramiento de la calidad de vida y por el desarrollo social del sector rural**

Elevar la calidad de vida del habitante rural

va a permitir unas mejores relaciones urbano-rurales y una articulación de las condiciones mínimas de la sustentabilidad. Se formulan los siguientes lineamientos de política en este sentido:

- Se promoverán acciones tendientes al mejoramiento y el saneamiento básico de la vivienda rural.
- El Gobierno Parroquial en trabajo conjunto con el Municipio, deberá establecer mecanismos y procedimientos que garanticen condiciones de comercialización de los productos agrícolas de la Economía Campesina del Sector Rural de la parroquia.
- El Gobierno Parroquial deberá establecer al interior de sus

finanzas un mecanismo y procedimientos para apoyar financieramente el desarrollo rural, ya sea con la creación de un Fondo de Desarrollo Rural, para liderar y/o cofinanciar proyectos de importancia en la economía rural, o con el establecimiento de mecanismos tributarios que faciliten la provisión, captación y manejo de recursos para incrementar de una manera tecnológica adecuada el desarrollo rural.

#### **5.2.8. Políticas relativas a las actividades industriales**

Con independencia de los criterios establecidos en



la legislación ambiental específica sobre Estudios de Impacto Ambiental y la legislación del estado, se extenderá la vinculación al procedimiento administrativo de EIA las industrias que pretendan instalarse en suelos rurales.

- Se procurará la utilización de tecnologías limpias de tal manera no se generen efluentes contaminantes, cuando esto no sea posible se exigirá su tratamiento y la reutilización de los mismos, en ningún caso deben aceptarse vertidos contaminantes.

### **5.3. Delimitación de las Áreas Protegidas**

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia San Antonio de Cumbe buscará desarrollar su potencial ambiental,

aprovechando las oportunidades que brinda el territorio para conformar un paisaje urbano y rural caracterizado por la arborización, la belleza de sus parques y la incorporación de valores paisajísticos al desarrollo urbano, para que estructuren el sistema ambiental como la escarpa, los miradores, nacimientos y quebradas, las zonas forestales y agrícolas, vinculados a una red de espacios de fácil acceso a la población para el goce y disfrute de la naturaleza, al igual que un hábitat libre de amenazas y riesgos de origen natural, que proteja la vida de sus habitantes, y permita la coexistencia de las especies nativas con unos corredores verdes que al mismo tiempo sirven de brecha o dilatación histórica entre la estructura urbana tradicional y la conformación de

nuevos desarrollos.

Para lograr este objetivo, las autoridades parroquiales junto con la autoridad ambiental como estrategia, protegerá las áreas de reserva e implementará la protección del medio ambiente, la conservación de los recursos naturales y la defensa del paisaje, conforme a lo dispuesto en las leyes ambientales vigentes en el país.

#### **5.3.1. Sistema de parques**

Es una de las principales deficiencias del espacio público a nivel provincial. La propuesta entonces es consolidar en la parroquia un Sistema de Parques con la conformación de zonas recreativas, de protección de flora y fauna, de producción oxígeno y de paisaje.

### 5.3.2. Criterios para la conformación de parques

En el Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia San Antonio de Cumbe, se conformarán los parques según los siguientes criterios básicos:

- El parque deberá ser un espacio público, libre, situado al interior de la parroquia, destinado a la recreación pasiva y al contacto con la naturaleza.
- En el parque predominará su valor paisajístico y natural sobre el elemento arquitectónico que lo conforme o se encuentre dispuesto en su interior, constituyendo una estructura verde coherente en la parroquia.

- El carácter y la escala de su presencia están determinados por su dimensión, uso y características de acuerdo con el nivel ecológico, urbano o vecinal en los cuales se ubiquen.
- Se reconocerán como parques, las áreas de manejo ambiental definido, como rondas o áreas de bosque, siempre y cuando, su uso y disfrute público no interfiera con las acciones de conservación ambiental o reserva ecológica.
- Los parques y zonas verdes que tienen el carácter de bienes de uso público no podrán ser encerrados en forma tal que priven a la ciudadanía de su uso, goce, disfrute visual. Por tanto, solo podrán ser encerradas, para efectos de

mantenimiento de los valores ambientales, paisajísticos y urbanísticos, garantizando las formas ordenadas de recreación activa a las que se destinen.

## 5.4.

### Áreas Expuestas a Amenazas y Riesgos y Medidas de Protección

#### 5.4.1. Sector urbano

En el área urbana la principal amenaza es por deslizamientos, el mapa de Zonas Propensas a Movimientos en Masa identificado en el diagnóstico, nos indica que la amenaza para la zona urbana es de alta a muy alta. Las medidas de protección de carácter inmediato y preventivo es la suspensión provisional del desarrollo urbanístico en lugares de elevada pendiente,

así como el drenaje adecuado de las aguas lluvia. Es fundamental que las autoridades parroquiales, cantonales y provinciales trabajen de forma conjunta con la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos para la elaboración de un Plan de Gestión de Riesgos para la parroquia, con el fin de minimizar los daños a las infraestructuras y evitar la pérdida de vidas humanas en el caso de darse un movimiento de masa de gran importancia.

#### 5.4.2. Sector rural

La amenaza por incendios o quemas forestales de carácter antrópica y que puede llegar a desarrollarse de manera importante en la parroquia, por sus condiciones climáticas, es aquella que se debe prevenir con mayor interés, dado las condiciones finales de sus efectos

y el deterioro en la calidad ambiental del territorio y sobre todo en la afectación del recurso hídrico.

Otra amenaza del sector rural es la condición alarmante de erosión y desertificación de los suelos, esencialmente por el mal uso de ellos y por la sobreexplotación de los mismos, adicionado a la carencia del recurso hídrico.

Para ello, la administración parroquial deberá hacer esfuerzos en la recuperación de suelos por medio del manejo Integral de cuencas, y mejorando los sistemas de riego. Únicamente el barrio Gueledel se encuentra en una zona sin amenaza a movimientos en masa, los asentamientos poblacionales restantes están ubicados en zonas

de alta y muy alta probabilidad de movimientos en masa.

Tal es el caso de los barrios Challey Arvejas Loma en los que se ha observado la presencia de grandes bloques de roca, el primer paso es la socialización con los moradores para que conozcan a lo que se encuentran vulnerables y diseñar sistemas de alerta temprana, vías de evacuación y fundamentalmente regular las construcciones en zonas inestables.

Otra amenaza de carácter antrópico en el sector rural son las remociones en masas de sus ejes viales, los cuales colocan en riesgo la población usuaria de estas vías y desde luego entorpece el desarrollo de la parroquia. Para ello una vez se establezcan las medidas de recuperación,

mantenimiento y lastrado del eje vial, se contenga allí un programa de manejo, conservación y protección de taludes, yasea conladescargao terrazas, la inclinación, estabilización y manejo de las aguas. A continuación se presenta una tabla considerando las implicaciones que posee las diferentes zonas de inestabilidad, para el ordenamiento territorial:

### **5.5. Sistema General del Espacio Público**

El Espacio Público será parte integral de la calidad ambiental de la parroquia, que inicialmente se conformará por el sistema orográfico y el sistema hídrico. La política del espacio público es de integrar funcional y físicamente la estructura ambiental urbana dada por las escarpas, de forma

que se amplíe la oferta de recreación pasiva y se complemente a la recreación activa por medio de los parques ubicados en el cinturón de la ciudad.

Se deben entonces seguir las siguientes orientaciones para dimensionar el sistema general de espacio público:

- Integrar el sistema hídrico al espacio público mediante la formación de senderos ecológicos, con la función adicional de la protección de las rondas de los ríos y quebradas que en un futuro podrán ser aprovechadas como sitios de encuentro de la comunidad y que en un período más cercano pueden convertirse en el medio que encause las acciones para la consolidación de la cultura ambiental

en cada uno de los habitantes del territorio.

- El Espacio Público territorial será parte integral de la calidad ambiental de la parroquia, y debe garantizar la movilidad individual y colectiva. El concepto de Espacio público en el Ordenamiento Territorial de la parroquia debe significar la conservación de las condiciones de habitabilidad del territorio en términos de recursos hídricos, o r o g r á f i c o s , a g r í c o l a s , paisajísticos, etc.
- I d e n t i f i c a r , conservar y preservar las áreas del Sistema Hídrico, conformado por el cauce natural de los cuerpos de agua, tales como ríos, quebradas, cañadas y afloramiento de

agua, junto con las rondas hídricas

- Promover áreas formadoras y generadoras del espacio público como parques urbanos, escenarios deportivos, culturales y de espectáculos al aire libre.
- Mejorar el entorno urbano de las diferentes áreas de actividad particularmente en la ocupación y contaminación del espacio público.
- Las autoridades parroquiales serán responsables del cuidado y mantenimiento de los espacios públicos; de igual manera lo será la comunidad en general.

## 5.6. El Modelo de Ocupación Territorial

El modelo de ocupación

territorial de la parroquia San Antonio de Cumbe, comprende las acciones e intervenciones que permitirán concretar en el territorio la estructura física que será la orientadora para el desarrollo urbano y rural, en concordancia con directrices cantonales, provinciales y nacionales.

El modelo de Ordenamiento Territorial de la parroquia, está fundamentado en los enfoques desarrollados en el diagnóstico, pero esencialmente en el de la Sostenibilidad Ambiental.

El modelo de la sostenibilidad involucra lo urbano y lo rural como el que hace de de la parroquia, la posibilidad del reinicio de un desarrollo económico, social ambientalente

viable.

En lo urbano buscar una calidad ambiental reflejada en un espacio público y una movilidad urbana, capaz de recrear un sitio confortable, acogedor y humanamente sostenible.

La propuesta de entender las posibilidades de cada uno de los barrios, articulándolas con la fortaleza de sus pobladores dentro de un esquema de desarrollo fundamentado en la educación, soportado en programas educativos permanentes, orientados hacia la conservación, preservación y manejo integrado de los recursos naturales, es el soporte del modelo territorial.

El ecosistema urbano de la parroquia, mejorará en la manera que se le dé, el manejo



a las aguas residuales, dotando a toda las viviendas del servicio de alcantarillado. Por lo tanto, es importante fortalecer y mantener todos los servicios públicos como misión institucional de la administración parroquial.

En el manejo de los ecosistemas identificados y zonificados en el diagnóstico, todos inmensamente frágiles, exigen de estrategias sólidas para su conservación, en especial aquellos que propendan por la conservación del recurso hídrico. Se identificaron la mayoría de las quebradas y nacimientos que exigen de una intervención a corto plazo para estimar preservación.

La sostenibilidad ambiental no puede estar alejada del desarrollo de la productividad y

la competitividad local. La ubicación regional estratégica de la parroquia, la definición de una vocación económica para su territorio, exigen concebir unas políticas y estrategias que permitan elevar la productividad y la competitividad local y por ende alcanzar un mayor desarrollo socioeconómico.

Para ello es indispensable identificar en qué condiciones de productividad y rentabilidad se encuentran nuestros suelos, las condiciones climáticas y ambientales y en qué escenario comercial podemos ser competitivos. Buscar la favorabilidad de las condiciones internas del territorio y que represente ventajas competitivas respecto a los demás actores del mercado local y regional.

Se debe permitir la generación de un plan orientado a la generación de empleo a través de una agroindustria que fortalezca el desarrollo agro ecológico del área rural, relación urbana rural óptima para el servicio y comercio parroquial.

Los servicios ambientales para el desarrollo del turismo y la recreación pasiva están dados en la parroquia, la clave es saber explotarlos de una manera sostenible.

Tal situación articulada con las condiciones de crisis económica de todos los sectores, incluyendo la de la administración parroquial, debe establecer condiciones en la acción institucional, que dé lineamientos en las áreas de intervención gubernamental que

permitan el desarrollo de la gobernabilidad, priorizando los procesos de innovación y de inversión.

Así el casco urbano será el elemento estructural que albergue toda la dinámica del desarrollo en un clima excepcional y en un ambiente de amabilidad y tranquilidad que el turismo demanda y que los recursos de inversión demandan, consonante y coherente con las políticas nacionales de la seguridad alimentaria, conservación del recurso hídrico y el corredor de negocios y la competitividad.

Por lo tanto, la normatividad del uso del suelo debe estar intrínsecamente relacionada con el ordenamiento de las cuencas, la unidad agrícola familiar, la transferencia de tecnología y el

desarrollo de un programa de uso eficiente del agua que implique una inversión de orden nacional de apoyo en la agroproducción ecológica.

## **5.7. Lineamientos de Reordenamiento Urbano**

### **5.7.1. Políticas generales**

Las políticas constituyen los objetivos e intenciones hacia los cuales apuntar la implementación del modelo territorial así como de los diferentes componentes territoriales.

- Mejorar la calidad de vida de los habitantes del área urbana, mediante la determinación de áreas de protección ambiental para la conservación de los recursos naturales y el aumento de la relación de los índices de

espacio libre, verde, recreativo por habitante, la restricción de la urbanización en los sectores de riesgo y amenaza natural, la definición del orden de las actividades del territorio y su futuro desarrollo y la implementación de normas urbanísticas, la determinación del plan general de vivienda

- Definir, identificar y localizar las acciones que garanticen el desarrollo sostenible del territorio con identidad cultural, dentro de la consolidación de la actividad agroindustrial y turística en relación urbana rural con una fuerte base educativa.
- Definir, identificar y localizar las acciones que garanticen el

manejo de las zonas de amenaza natural y riesgo establecidas en el área urbana parroquial, mediante la restricción de la urbanización en estos sectores y la implementación de zonas de conservación ambiental.

- Definir y localizar las políticas y acciones que garanticen la preservación del patrimonio histórico, cultural y arquitectónico y las zonas de conservación de recursos naturales y ambientales dentro de la cabecera parroquial.
- Racionalizar y ordenar el proceso de crecimiento urbano proyectando las áreas para usos potenciales mediante la determinación del

suelo de expansión y la definición de las prioridades de intervención del territorio de forma ordenada y equitativa.

### **5.7.2. Políticas del sistema de protección ambiental urbano**

- La Administración parroquial y cantonal de carácter prioritario ampliara el sistema de Alcantarillado del área urbana, el cual incluirá el Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales.
- La junta parroquial, igualmente realizara su Sistema Integrado de Manejo y Disposición de Residuos Sólidos, fomentado el reciclaje previa selección en la fuente. El sitio donde se realizara la disposición final

de los residuos sólidos deberá cumplir con las siguientes características técnicas:

Localización; La ubicación del terreno juega un papel importante en la explotación del sistema, por cuanto la distancia y más aún, el tiempo al centro urbano de gravedad (plaza principal) repercute en el costo de transporte de los desechos sólidos, debiéndose propender al uso económico de los vehículos recolectores.

Por lo tanto, se recomienda que esté cerca (no más de 30 minutos) de ida y regreso. Además de disminuir los costos de transporte, permite tener una mayor vigilancia y supervisión permanente por parte de la comunidad que estará atenta para que el relleno sanitario sea



operado y mantenido en las mejores condiciones posibles.

Vías de acceso; El terreno debe estar cerca a una vía principal, para que su acceso sea fácil y resulte más económico el transporte de los desechos sólidos y la construcción de las vías internas de penetración.

**C o n d i c i o n e s** hidrogeológicas; Cabe destacar aquí que, además de observar la existencia de nacimientos de agua en el terreno que habrá que drenar bajando su nivel, es necesario evaluar la profundidad del manto freático o aguas subterráneas, dado que es necesario mantener por lo menos una distancia de 1 a 2 metros entre éstas y los desechos sólidos. Así mismo, es preciso identificar las características del suelo, en cuanto

a su permeabilidad y capacidad de absorción.

Material de cobertura; El terreno debe tener abundante material de cobertura, ser fácil de extraer y, en lo posible, con buen contenido de arcilla por su baja permeabilidad y elevada capacidad de absorción de contaminantes.

**C o n s e r v a c i ó n** de los recursos naturales; El relleno sanitario debe estar lo suficientemente alejado de las fuentes destinadas al abastecimiento de agua. Idealmente, debería estar localizado en un área aislada, de poco valor comercial y bajo potencial de contaminación de aguas superficiales y subterráneas. En otras palabras, debe estar en condiciones de proteger tanto los recursos naturales

como la vida animal y vegetal.

**C o n d i c i o n e s** climatológicas; La dirección del viento predominante es importante, debido a las molestias que puede causar tanto en la operación, por el polvo y papeles que se levantan, como por el posible transporte de malos olores a las áreas vecinas. Por tanto, la ubicación del relleno sanitario, en lo posible, deberá estar de tal manera que el viento circule desde el área urbana hacia él.

Uso futuro; En todo proyecto de construcción de un relleno sanitario se debe tener en mente la probabilidad de su utilización futura, a fin de integrarlo perfectamente al ambiente natural. Una vez terminada su vida útil, el relleno sanitario puede ser transformado en un

parque, área deportiva, jardín, vivero o en un pequeño bosque.

### 5.7.3. Política de la estructura urbana

- La estructura urbana actual de la ciudad será ajustada, de tal manera que se permitan un desarrollo integral, generación de la actividad educativa, agroindustrial y turística, de una manera ordenada y sostenible.
- Permitir que la estructura urbana histórica de la parroquia y sus Monumentos y sitios turísticos sean base del modelo de Ordenamiento Territorial.
- La Estructura Urbana se desarrollará por medio de planes parciales, en donde se garantizará su integralidad,

definiendo sectores con una relativa especialización y disponibilidad de áreas verdes en proporción a la densidad de población estimada.

- Efectuar actuaciones públicas que conlleven el desarrollo de proyectos integrales de consolidación urbana que tengan por objeto suplir las carencias de áreas y bienes de uso público y equipamientos colectivos.
- Desarrollar actuaciones públicas en desarrollo de infraestructura y equipamientos para la preservación de la zona histórica representativa del área urbana.

### 5.7.4. Estrategias territoriales

- Contar con el apoyo de la Universidad Pública y privada, para el desarrollo de los estudios necesarios para la elaboración de los proyectos que fortalezcan la movilidad urbana.
- Establecer alianzas con organismos financieros y técnicos especializados para adelantar los estudios correspondientes a la actualización predial urbana.
- Suspender los desarrollos urbanísticos en zonas propensas a fenómenos naturales y simultáneamente resolver las condiciones de solución del alcantarillado en este sector.
- Coordinar con los organismos

correspondientes el apalancamiento de recursos económicos que permitan el desarrollo de la infraestructura institucional necesaria para la consolidación urbanística de la parroquia.

- Las autoridades parroquiales serán el gerente integrador de las acciones y recursos que permitan la realización de las obras de infraestructura necesaria para el desarrollo institucional.

### **5.8. Modelo Territorial Deseado**

Esta propuesta de ordenamiento territorial es un proceso tendiente a disponer u ordenar los elementos y actividades en el espacio geográfico, como expresión y proyección espacial

de las políticas y objetivos de desarrollo sostenible en lo ambiental, social y económico en la sociedad. También tiene por objeto dar a la planeación económica y social su dimensión territorial y debe ser producto de una efectiva participación de los diferentes actores sociales relacionados con la dinámica territorial.

Dentro del componente ambiental la parroquia posee una valiosa red hídrica que se plantea conservar a través de la protección de borde y cabecera de cauces, esto corresponde a cabeceras y cursos de agua que actualmente presentan abundante masa arbórea la cual asegura la producción de agua de estas cuencas, incluye todas las cuencas cordilleranas y condiciona las áreas a su manejo.

De la misma manera se plantea la conservación de los acuíferos y sus puntos de recarga mediante la protección de la vegetación y controlando las actividades productivas en estas zonas.

Es indispensable la restricción de construcción de viviendas y cualquier tipo de industrias en las zonas identificadas como propensas a riesgos por inundación presentado en el diagnóstico. La ubicación y el cumplimiento de las normativas ambientales de cualquier tipo de industria que genere residuos al aire deben ser minuciosamente vigilados, este tipo de industrias deben ser ubicados donde la capacidad de dispersión de aire sea la pertinente.

En las zonas con

mayor probabilidad a erosión es muy importante controlar las actividades antrópicas como la ganadería, tratando de alguna manera reducir la erosionabilidad en zonas muy importantes de la parroquia.

Esta es una de las parroquias que posee una valiosa cobertura vegetal, encontrándose dos bosques protegidos, matorrales, paramos que son zonas muy indispensables para la conservación del medio ambiente, es por esto que se plantea conservar y utilizar como recurso sustentable para el beneficio sustentable. Todas las actividades que se desarrollen tanto para las actividades productivas o industriales en estas zonas deben estar reguladas y apegarse al principio de conservación del patrimonio natural de la

parroquia. De manera paralela debe ser regulada y conservada las especies de flora y fauna, con mayor énfasis a las especies endémicas.

Dentro del ordenamiento territorial es indispensable considerar las zonas con mayor probabilidad a riesgos por deslizamiento, estas zonas se encuentran en los mapas de susceptibilidad y amenaza, dado que la mayor parte de la parroquia posee una amenaza moderada y alta es fundamental la restricción de las construcciones en las zonas mencionadas e implementar todas las medidas de prevención, previsión, control y elución para este tipo de fenómenos.

Dado que la parroquia tiene un gran potencial productivo, para

mejorar el sistema económico se plantean diversas zonas de interés productivo, estas zonas deben ser definidas en función del análisis de las aptitudes territoriales que construyen la oferta para uso óptimo de éste. Las zonas de interés agrícola, deben estar determinadas por espacios territoriales donde la agregación de variables y condicionantes del suelo permite el desarrollo óptimo o preferente de la actividad agrícola. Se caracterizan por pendientes bajas, suelos de buena calidad y condiciones agroclimáticas adecuadas.

Las zonas de interés agropecuario deben estar determinadas por áreas donde la anexión de variables y condicionantes del suelo admitan el desarrollo de las actividades agrícolas



y pecuarias, con niveles moderados de restricciones, por sobre otras actividades productivas. Para definir las zonas de interés acuícola, estas corresponden a zonas con potencial y/o actual desarrollo para la actividad acuícola producto de la calidad de sus aguas, y condiciones adecuadas para el emplazamiento de sus instalaciones.

Las zonas de interés forestal deben estar determinadas por espacios donde la agregación de variables y condicionantes del suelo permite el desarrollo óptimo de las actividades forestales, para el caso de la parroquia se centran en el manejo sustentable de los bosques nativos. Para el desarrollo de estas actividades se debe privilegiar el desarrollo forestal previa

aprobación de plan de manejo ambiental.

En áreas de alta fragilidad de suelo se debe resguardar a través de la fiscalización del sistema de extracción, el cual debe ser acorde a las condiciones del suelo. Se recomienda controlar el desarrollo de la actividad forestal vinculado a la plantación de especies exóticas.

El turismo es una de las actividades con mayor posibilidad de desarrollarse y ser una de las principales fuentes de ingresos de los habitantes, esta debe realizarse acorde con la política de conservación del territorio natural y la recuperación de la parroquia como un escenario de importancia histórico cultural.

La presencia de ruinas arqueológicas

e importantes tradiciones culturales posibilitan que el turismo sea un eje fundamental de la economía de la parroquia.

Para definir las zonas de interés turístico de la parroquia, se deben considerar los elementos necesarios para sentar las bases de una futura declaración de zonas de interés turística.

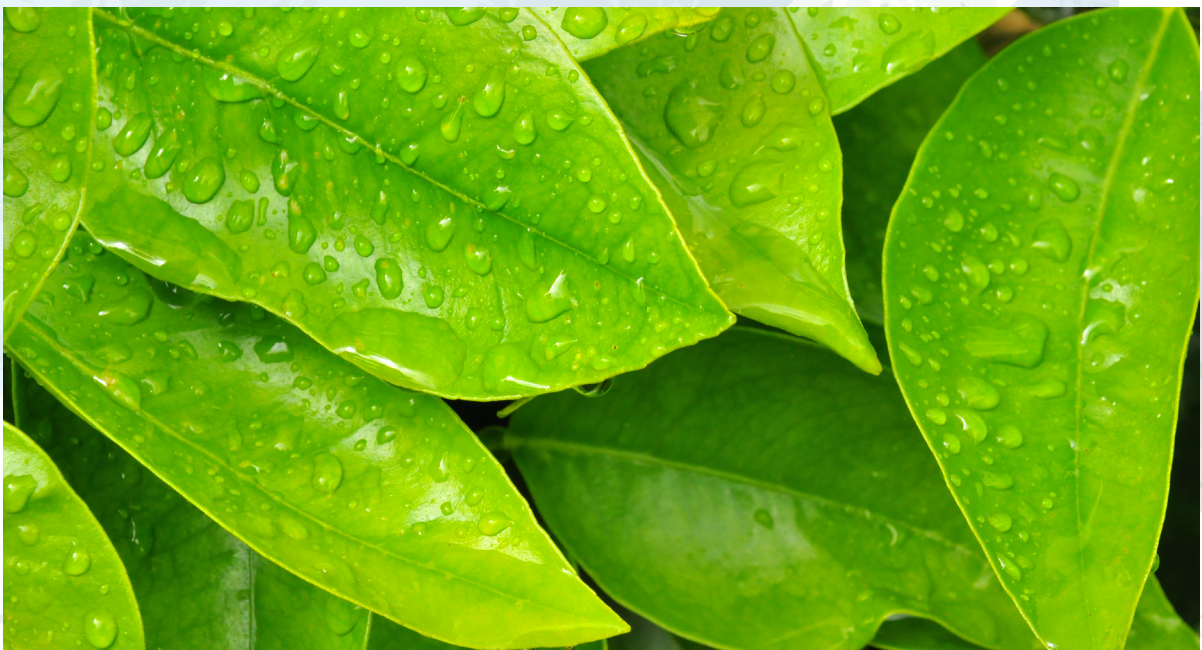
Esta actividad será fuerte en las comunidades de Pichicra y Ciudadela, donde se encuentran los principales sitios turísticos, donde se plantea el mejoramiento de las vías que permitan el ingreso a estos sectores, también la implementación de puntos de información y señalización para una fácil ubicación, así como tiendas de artesanías y guías turísticos capacitados.

La existencia de comunidades y la definición de nuevas en el diagnóstico, permitirá que los asentamientos humanos por su cercanía y otros factores que los relacionan puedan ser beneficiados por la mejora de las infraestructuras educativas, salud, agua para consumo humano, recolección y tratamiento de aguas residuales, y manejo de desechos sólidos. Al realizar las mejoras en estos servicios permitirá que todos los asentamientos poblacionales puedan contar con estos servicios indispensables.

La cobertura vial debe llegar a todos los asentamientos poblacionales, por esto se plantea la construcción a los barrios que no cuentan con este servicio, y el mantenimiento y mejoramiento de las existentes,

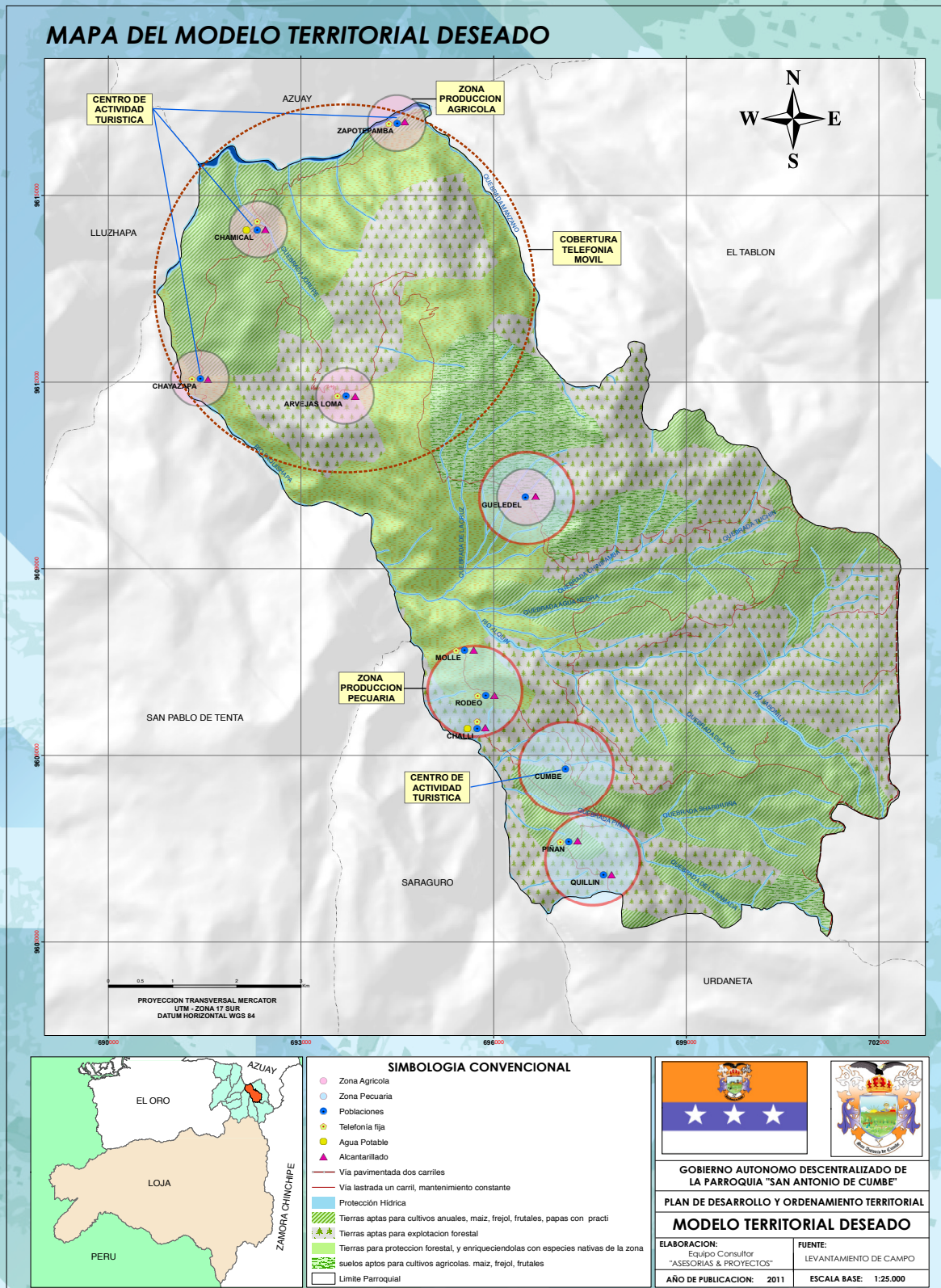
con el fin de que en el periodo invernal no se produzcan daños e interrumpen el normal flujo de las personas y productos. Se plantea la permanencia y legalización de las compañías de camionetas que prestan el servicio de transporte internamente en la parroquia a los diversos asentamientos poblacionales que comúnmente no son atendidos por las compañías de transporte del cantón.

Para el desarrollo social y tecnológico de la parroquia se plantea elevar los niveles de conectividad, mediante el incremento de la cobertura de los servicios de telefonía pública y privada, así como el servicio de internet.



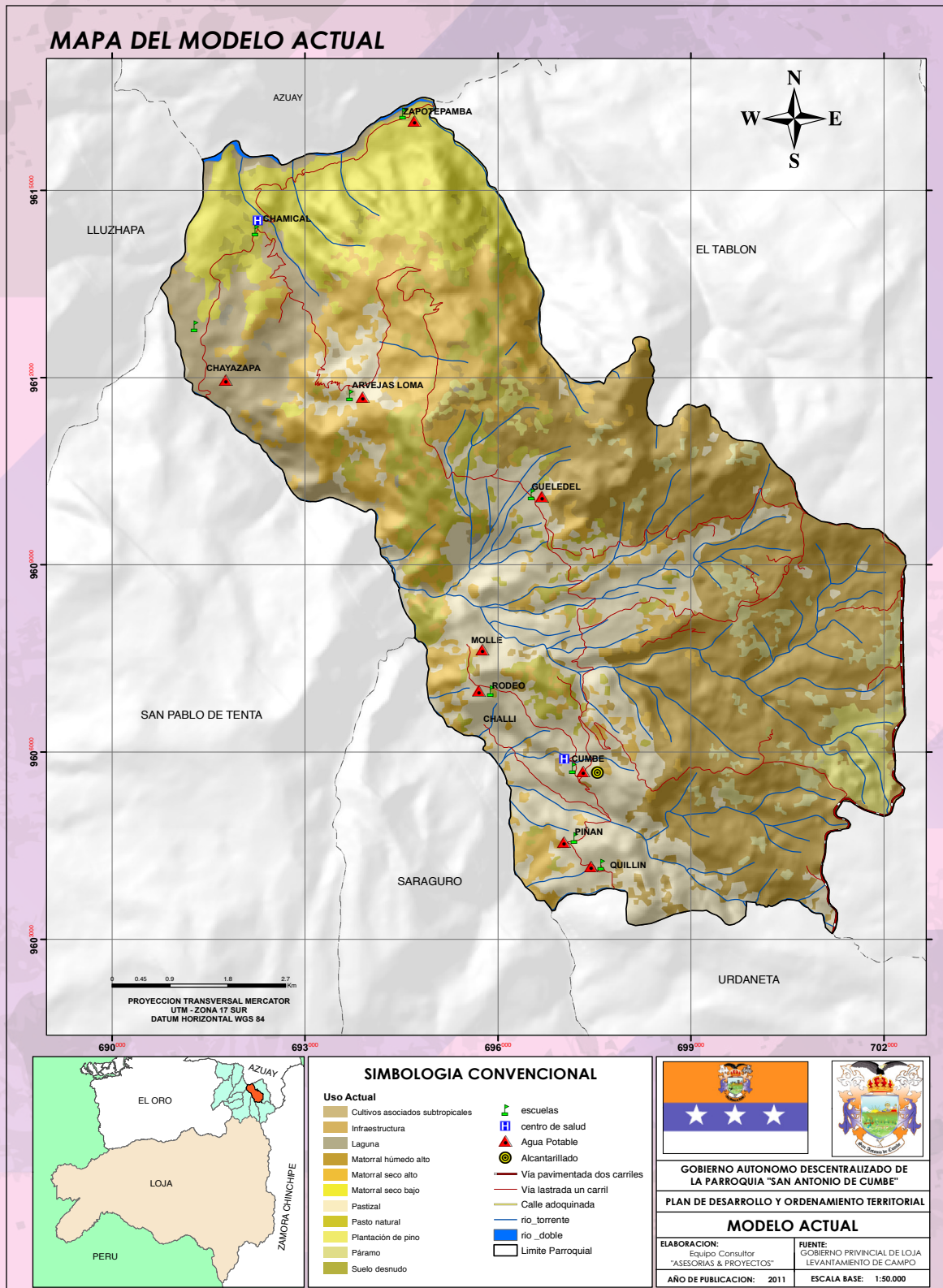


Mapa 23. Modelo Territorial Deseado



Fuente: Base de datos SENPLADES  
Elaboración: Equipo Técnico Consultor

Mapa 24. Modelo Actual del Territorio



Fuente: Base de datos SENPLADES  
Elaboración: Equipo Técnico Consultor

## 5.2. Lineamientos de Reordenación Urbano

Es importante proteger y aprovechar las potencialidades del medio Natural Urbano asegurando la conservación de aquellas áreas naturales que constituyen recursos paisajísticos actuales o potenciales del centro poblado. Se debe propender a la conservación, protección y salvaguarda del mismo; enfocados a la formación de Microclimas; por medio de la consolidación de esta zona se propiciará el mejoramiento de la imagen Urbana y el disfrute y deleite de lugareños como de visitantes foráneos.

Es indispensable preservar de la ocupación física urbana, aquellos sectores que por sus limitaciones geológicas y topográficas no son aptos para receptor usos urbanos, y que por esas

mismas características deberán mantener permanentemente vegetación, y un manejo adecuado con actividades de conservación de suelos en forma permanente. De la misma manera es muy importante salvaguardar y proteger el equilibrio Ecológico de las áreas que necesiten protección de manera especial y que contribuyan a la formación de Microclimas permanentes en la ciudad.

Como en toda estructura urbana, hacia el centro del poblado se desarrollan las actividades más importantes como: comercio, gestión, culto, entre otros. La propuesta trata de conformar una estructura urbana con una ordenada distribución de actividades en el espacio, de manera que entre ellas se establezcan relaciones óptimas y

funcionales; al mismo tiempo que se propicie el desarrollo equilibrado del centro poblado y se optimice al máximo la Infraestructura y el Equipamiento Urbano presente y futuro.

El turismo rural es un conjunto de actividades que se llevan a cabo en el medio rural es una actividad más de diversificación del medio rural. Tanto el paisaje como la cultura son factores determinantes de la viabilidad del sector turístico. Una de las recomendaciones planteadas por los moradores de la parroquia consiste en la revaloración de los espacios públicos y dotación de servicios para el turismo.

La población es uno de los elementos más importantes al abordar cualquier actuación sobre el territorio. La puesta en marcha de las estrategias de desarrollo diseñadas



requiere de instrumentos de formación, asesoramiento, asistencia técnica y ayuda financiera. En esto deben participar el Municipio de Saraguro y el Estado ecuatoriano. En relación, a los instrumentos de dinamización se tiene: reuniones públicas, mesas redondas, exposiciones, ferias, identificación de emprendedores. Los programas de igualdad de oportunidades deben incluir: la mujer, la familia, la juventud y la tercera edad. Finalmente se tienen los programas de formación de la población y la creación de empresas.

La parroquia, no dispone de servicio de agua potable, el mismo que pone en peligro las más elementales normas de higiene de la ciudadanía. Se plantea la construcción de una planta potabilizadora para el centro parroquial y barrios cercanos. La

calidad del agua en las fuentes se hace menos rigurosa pues también aumenta la capacidad administrativa para realizar tratamientos más completos. El sistema de reservas que en los centros menores se reduce a un tanque de regularización y distribución, en las ciudades mayores ya se cuenta con depósitos de almacenamiento y de compensación así como con depósitos de distribución por sectores urbanos.

Las aguas servidas antes de su disposición final fuera del sistema, deberán ser tratadas en forma primaria, secundaria o terciaria, según el sitio de descarga, por medio de sistemas aerobios o anaerobios, de acuerdo a las disponibilidades de tierra y la topografía. Se debe utilizar un sistema basado en una tubería enterrada, con una cámara o reservorio de agua al inicio de la red,

lo que garantizaría su limpieza prácticamente automática. La descarga se haría a cuerpo de agua, si este se encuentra cercano o de lo contrario a una laguna de oxidación.

Es indispensable la construcción de un sistema de alcantarillado pluvial, su objetivo es la canalización y disposición de aguas de lluvia, a fin de preservar el buen estado de las vías de circulación, evitar daños a las propiedades por las correntadas y prevenir procesos erosivos en los alrededores de los centros poblados. El aprovechamiento de las vías de tránsito es fundamental, para que adecuadamente acondicionadas, sirvan como elementos auxiliares de drenaje, utilizando además el subsuelo para recibir parte de la escorrentía. Por tanto, los principales interceptores y conductores del

escurrimiento superficial producido por las aguas-lluvia son las calles; ya sobre la superficie vial, el agua puede ser conducida por zanjas y cunetas o a través de colectores subterráneos.

La necesidad de disponer diariamente de la acumulación de basuras y desechos sólidos, ha dado lugar a la organización de sistemas comunales, tanto para la limpieza de calles como para la recolección domiciliaria de los desperdicios. Este servicio se hace más urgente a medida que crece la población del centro urbano particular.

## 6. PLAN DE GESTIÓN

### 6.1. Propuesta de Proyectos

A través del diagnóstico realizado como base para la formulación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial para la parroquia, se han encontrado todas las fortalezas y debilidades que necesitan ser atendidas como una fórmula para el desarrollo de la parroquia. En base a estos se han detallado proyectos que van acorde a los objetivos y líneas de acción de cada sistema.

LYNDER.RU





ASESORIAS & PROYECTOS

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO RURAL DE  
SAN ANTONIO DE CUMBE



# CUMBE

## GENERANDO DESARROLLO



### 6.1.1. Sistema ecológico ambiental

#### Cuadro 44. Banco de Proyectos del Sistema Ecológico Ambiental

OBJETIVO GENERAL. LA PARROQUIA DE SAN ANTONIO DE CUMBE MANEJA INTEGRALMENTE SUS RECURSOS NATURALES							
OBJETIVO 1. MANEJO Y CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO							
SISTEMA	ÁREA TEMÁTICA	PROGRAMA	PROYECTO	COMUNIDADES	ENTIDAD EJECUTORA	EJECUCIÓN	PRESUPUESTO ESTIMADO
ECOLÓGICO AMBIENTAL	AGUA	AGUA LIMPIA Y ABUNDANTE PARA TODOS	1. Protección de vertientes que alimentan a los sistemas de agua para consumo humano.	TODOS LOS BARRIOS	Consortio de la cuenca del río Jubones	CORTO PLAZO	100,000.00
			2. Mejoramiento de la infraestructura de los sistemas de agua para consumo humano	TODOS LOS BARRIOS	GAD Cantonal	MEDIANO PLAZO	200,000.00
			3. Fortalecer las Juntas Administradoras de Agua Potable	TODOS LOS BARRIOS	Consortio de la cuenca del río Jubones	MEDIANO PLAZO	50,000.00
			4. Construcción de la planta de aguas residuales en la cabecera parroquial	PARROQUIA	GAD Cantonal	MEDIANO PLAZO	100,000.00
			5. Creación de un comité de riesgos de la parroquia	PARROQUIA	GAD Parroquial	CORTO PLAZO	10,000.00
			7. Realizar un monitoreo permanente de la calidad del agua de las fuentes que abastecen a los sistemas de agua de consumo humano.	TODOS LOS BARRIOS	GAD Cantonal	CORTO PLAZO	20,000.00
			8. Gestionar ante el Ministerio del Ambiente, se declare los páramos como áreas protegidas.	TODOS LOS BARRIOS	Ministerio del Ambiente	CORTO PLAZO	10,000.00
			9. Tecnificar el riego (aspersión o goteo)	TODOS LOS BARRIOS	GAD Provincial	MEDIANO PLAZO	250,000.00
			10. Reforestación de las zonas de recarga con especies nativas	TODOS LOS BARRIOS	GAD Parroquial	MEDIANO PLAZO	200,000.00
			11. Implementar bebederos a 25m de los márgenes de las quebradas y/o vertientes, con la finalidad que los animales no contaminen el agua	TODOS LOS BARRIOS	GAD Parroquial	CORTO PLAZO	20,000.00



<b>OBJETIVO 2. CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL RECURSO AIRE</b>							
<b>SISTEMA</b>	<b>ÁREA TEMÁTICA</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>PROYECTO</b>	<b>COMUNIDADES</b>	<b>ENTIDAD EJECUTORA</b>	<b>EJECUCIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO ESTIMADO</b>
ECOLÓGICO AMBIENTAL	AIRE	AIRE PURO Y RESPIRABLE PARA LA VIDA	1. Controlar los incendios forestales y los rozos	TODOS LOS BARRIOS	GAD Cantonal	CORTO PLAZO	15,000.00
			2. Reducir el uso de agroquímicos, e implementar una agricultura orgánica.	TODOS LOS BARRIOS	GAD Parroquial	CORTO PLAZO	25,000.00
			3. Evitar el ingreso de automotores pesados por las calles céntricas de nuestros barrios y/o comunidades	PARROQUIA	GAD Parroquial	CORTO PLAZO	1,000.00
ECOLÓGICO AMBIENTAL	AIRE	AIRE PURO Y RESPIRABLE PARA LA VIDA	1. Realizar un inventario florístico y faunístico de la parroquia.	PARROQUIA	GAD Parroquial	CORTO PLAZO	30,000.00
			5. Creación de un museo de flora y fauna de la parroquia.	PARROQUIA	GAD Parroquial	MEDIANO PLAZO	30,000.00
			7. Implementación de un vivero forestal parroquial	PARROQUIA	GAD Parroquial	MEDIANO PLAZO	80,000.00
			8. Conservar los bosques primarios	TODOS LOS BARRIOS	Ministerio del Ambiente, GAD Cantonal, GAD Parroquial	CORTO PLAZO	20,000.00



ASESORÍAS Y PROYECTOS

<b>OBJETIVO 4. CONSERVACIÓN Y USO DE SUELOS</b>							
<b>SISTEMA</b>	<b>ÁREA TEMÁTICA</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>PROYECTO</b>	<b>COMUNIDADES</b>	<b>ENTIDAD EJECUTORA</b>	<b>EJECUCIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO ESTIMADO</b>
ECOLÓGICO AMBIENTAL	SUELOS	SUELOS RECUPERADOS Y FÉRTILES	1. Recuperar las semillas nativas y reducir las híbridadas	TODOS LOS BARRIOS	GAD Parroquial	CORTO PLAZO	10,000.00
			2. Evitar el monocultivo	TODOS LOS BARRIOS	GAD Parroquial	CORTO PLAZO	5,000.00
			3. Tecnificar la agricultura	TODOS LOS BARRIOS	GAD Parroquial	CORTO PLAZO	5,000.00
			4. Implementar la zonificación agrologica	PARROQUIA	GAD Cantonal	MEDIANO PLAZO	80,000.00
			5. Recuperar técnicas ancestrales de siembra	TODOS LOS BARRIOS	GAD Parroquial	CORTO PLAZO	5,000.00
			6. Introducir técnicas de agrosilvopastura	TODOS LOS BARRIOS	GAD Parroquial	CORTO PLAZO	10,000.00
			7. Realizar cultivos en terrazas	TODOS LOS BARRIOS	GAD Parroquial	CORTO PLAZO	20,000.00
			8. Reducir la utilización de agroquímicos	TODOS LOS BARRIOS	GAD Parroquial	CORTO PLAZO	5,000.00
			9. Elaborar abonos orgánicos	TODOS LOS BARRIOS	GAD Parroquial	CORTO PLAZO	25,000.00
			10. Reposición de suelos viejos por nuevos	TODOS LOS BARRIOS	GAD Parroquial	MEDIANO PLAZO	100,000.00
			11. Implantación de riego por goteo o aspersión	TODOS LOS BARRIOS	GAD Provincial	MEDIANO PLAZO	250,000.00

OBJETIVO 5. APROVECHAMIENTO DEL POTENCIAL PAISAJÍSTICO							
SISTEMA	ÁREA TEMÁTICA	PROGRAMA	PROYECTO	COMUNIDADES	ENTIDAD EJECUTORA	EJECUCIÓN	PRESUPUESTO ESTIMADO
ECOLÓGICO AMBIENTAL	PAISAJE	SAN ANTONIO DE CUMBE PAISAJE NATURAL Y ENCANTADOR	1. Realizar un inventario de los principales miradores de toda la parroquia	PARROQUIA	GAD Parroquial	CORTO PLAZO	8,000.00
OBJETIVO 6. CONCIENCIACIÓN AMBIENTAL							
SISTEMA	ÁREA TEMÁTICA	PROGRAMA	PROYECTO	COMUNIDADES	ENTIDAD EJECUTORA	EJECUCIÓN	PRESUPUESTO ESTIMADO
ECOLÓGICO AMBIENTAL	EDUCACIÓN AMBIENTAL	SAN ANTONIO DE CUMBE CONOCE Y CONSERVA SU AMBIENTE	1. Plantear al Ministerio de Educación, para que se incorpore en el pensum de estudio, la materia de Educación Ambiental.	TODOS LOS BARRIOS	GAD Parroquial	CORTO PLAZO	500,00
			2. Campañas de control de incendios forestales, reciclaje, protección de bosques, etc.	PARROQUIA	GAD Cantonal	CORTO PLAZO	10,000.00
			3. Creación de clubes ecológicos	TODOS LOS BARRIOS	GAD Parroquial	CORTO PLAZO	5,000.00
			4. Creación de escuelas verdes	TODOS LOS BARRIOS	GAD Parroquial	CORTO PLAZO	5,000.00
			5. Realizar por parte del Municipio talleres de Educación Ambiental, en todos los barrios de la parroquia.	TODOS LOS BARRIOS	GAD Cantonal	CORTO PLAZO	5,000.00
			6. Formación de promotores ambientales comunitarios	TODOS LOS BARRIOS	GAD Parroquial	CORTO PLAZO	5,000.00

<b>OBJETIVO 7. TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS</b>							
<b>SISTEMA</b>	<b>ÁREA TEMÁTICA</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>PROYECTO</b>	<b>COMUNIDADES</b>	<b>ENTIDAD EJECUTORA</b>	<b>EJECUCIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO ESTIMADO</b>
ECOLÓGICO AMBIENTAL	RESIDUOS SÓLIDOS	LAS FAMILIAS DE SAN ANTONIO DE CUMBE MANEJAN ADECUADAMENTE SU BASURA	1. Capacitar a la familias de los barrios de la parroquia, para que clasifiquen en sus hogares los residuos sólidos	TODOS LOS BARRIOS	GAD Parroquial	CORTO PLAZO	10,000.00
			2. Concienciar a los moradores de los barrios, para reducir la generación de basura	TODOS LOS BARRIOS	GAD Parroquial	CORTO PLAZO	5,000.00
			3. Impedir la quema de RRSS inorgánicos	TODOS LOS BARRIOS	GAD Parroquial	CORTO PLAZO	2,000.00
			4. Pago de una taza para la recolección de la basura, en la cabecera parroquial	PARROQUIA	GAD Parroquial	CORTO PLAZO	1,000.00
			5. Manejo y reciclaje de aceites quemados y pilas	PARROQUIA	GAD Cantonal	CORTO PLAZO	10,000.00
			6. Recuperación de técnicas ancestrales de compra (alforjas, canastos, etc.)	TODOS LOS BARRIOS	GAD Parroquial	CORTO PLAZO	2,000.00
			7. Ampliar el servicio de recolección de basura a las diferentes comunidades de la parroquia	TODOS LOS BARRIOS	GAD Cantonal	CORTO PLAZO	10,000.00
			8. Capacitar a las comunidades en el manejo y reciclaje de RRSS	TODOS LOS BARRIOS	GAD Cantonal	CORTO PLAZO	10,000.00
			9. Implementar campañas de sensibilización para reducir la producción de RRSS	TODOS LOS BARRIOS	GAD Cantonal	CORTO PLAZO	5,000.00
			10. Ubicación de contenedores comunitarios	TODOS LOS BARRIOS	GAD Cantonal	CORTO PLAZO	10,000.00

Fuente: DIAGNÓSTICO PDOT 2011  
Elaboración: Equipo Técnico Consultor

## 6.1.2. Sistema económico productivo

### Cuadro 45. Banco de Proyectos del Sistema Económico Productivo

**OBJETIVO GENERAL.**  
IMPULSAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE LA PARROQUIA DE SAN ANTONIO DE CUMBE

**OBJETIVO 1. POTENCIAR LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS DE LA PARROQUIA COMO FUENTE GENERADORA DE INGRESOS**

SISTEMA	ÁREA TEMÁTICA	PROGRAMA	PROYECTO	COMUNIDADES	ENTIDAD EJECUTORA	EJECUCIÓN	PRESUPUESTO ESTIMADO
ECONÓMICO PRODUCTIVO	RIEGO	EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO ACTUAL Y PROPUESTA DE MEJORAMIENTO	ESTUDIO PARA MEJORAR LA CAPTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO ACTUAL	TODOS LOS BARRIOS	GAD CANTONAL Y PARROQUIAL	MEDIANO PLAZO	50,000.00
			TECNIFICAR EL SISTEMA DE RIEGO PARA OPTIMIZAR EL RECURSO HÍDRICO	TODOS LOS BARRIOS	GAD PROVINCIAL Y CANTONAL	MEDIANO PLAZO	35,000.00
ECONOMICO PRODUCTIVO	AGRICULTURA	IMPULSO AL SECTOR AGRÍCOLA CON EL FIN DE MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD Y ELEVAR EL NIVEL DE INGRESOS	CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DE SUELOS CON EL FIN DE FORTALECER LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	TODOS LOS BARRIOS	GAD PROVINCIAL	MEDIANO PLAZO	20,000.00
			ESTUDIO PARA EL MEJORAMIENTO DE PASTIZALES	TODOS LOS BARRIOS	GAD PROVINCIAL	MEDIANO PLAZO	13,000.00
			RESCATE Y MEJORAMIENTO DE SEMILLAS	TODOS LOS BARRIOS	INIAP GAD PROVINCIAL	MEDIANO PLAZO	12,000.00
			ESTUDIO PARA ELABORACIÓN DE ABONOS ORGÁNICOS	TODOS LOS BARRIOS	GAD PROVINCIAL	MEDIANO PLAZO	12,000.00
			ESTUDIO PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO DE DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS	TODOS LOS BARRIOS	GAD PARROQUIAL	MEDIANO PLAZO	13,000.00
			DOTACIÓN DE MAQUINARIA AGRÍCOLA	TODOS LOS BARRIOS	GAD PARROQUIAL	MEDIANO PLAZO	40,000.00

OBJETIVO 2. FOMENTAR LA PRODUCCIÓN PECUARIA APROVECHANDO LAS BONDADES QUE BRINDA EL SECTOR							
SISTEMA	ÁREA TEMÁTICA	PROGRAMA	PROYECTO	COMUNIDADES	ENTIDAD EJECUTORA	EJECUCIÓN	
						PRESUPUESTO ESTIMADO	
ECONÓMICO PRODUCTIVO	GANADERÍA	CAPACITACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE ESPECIES ANIMALES EXISTENTES EN EL SECTOR CON EL FIN DE QUE SU PRODUCCIÓN PERMITA GENERAR RECURSOS ECONÓMICOS A SUS MORADORES	MEJORAMIENTO DE PIES DE CRÍA BOVINOS Y ANIMALES MENORES	TODOS LOS BARRIOS	GAD PROVINCIAL	CORTO PLAZO	45,000.00
			CAPACITACIÓN PARA IMPLEMENTAR LA PISCICULTURA	TODOS LOS BARRIOS	GAD PROVINCIAL	CORTO PLAZO	40,000.00
			ESTUDIO PARA LA CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE GRANJAS PORCINAS	TODOS LOS BARRIOS	GAD PROVINCIAL	CORTO PLAZO	25,000.00
			MEJORAMIENTO GENÉTICO /ADQUISICIÓN DE REPRODUCTORES /INSEMINACIÓN ARTIFICIAL	TODOS LOS BARRIOS	GAD PROVINCIAL	CORTO PLAZO	33,000.00
			CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA CRÍA DE ANIMALES MENORES	TODOS LOS BARRIOS	GAD PROVINCIAL	CORTO PLAZO	25,000.00
			PROGRAMA DE SANIDAD ANIMAL (VACUNACIÓN Y DESPARASITACIÓN)	TODOS LOS BARRIOS	GAD PROVINCIAL	CORTO PLAZO	20,000.00
OBJETIVO 3. FOMENTO A LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS AUTOSUSTENTABLES							
SISTEMA	ÁREA TEMÁTICA	PROGRAMA	PROYECTO	COMUNIDADES	ENTIDAD EJECUTORA	EJECUCIÓN	
						PRESUPUESTO ESTIMADO	
ECONÓMICO PRODUCTIVO	COMERCIAL	PROMOVER LA CREACIÓN DE ORGANIZACIONES PRODUCTIVAS DELINEANDO PROGRAMAS CON EJES FINANCIEROS QUE PERMITAN MEJORAR LA COMERCIALIZACIÓN	CONFORMACIÓN DE ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGRÍCOLAS Y PECUARIOS	TODOS LOS BARRIOS	GAD PARROQUIAL	CORTO PLAZO	15,000.00
			CREACIÓN DE CAJA DE AHORRO PARA ADQUISICIÓN DE INSUMOS	TODOS LOS BARRIOS	GAD PARROQUIAL	MEDIANO PLAZO	15,000.00

OBJETIVO 4. IDENTIFICAR CANALES DE COMERCIALIZACION ACTUALES Y POTENCIAR NUEVOS MERCADOS						ENTIDAD EJECUTORA	EJECUCIÓN	PRESUPUESTO ESTIMADO
SISTEMA	ÁREA TEMÁTICA	PROGRAMA	PROYECTO	COMUNIDADES	PROYECTO	ENTIDAD EJECUTORA	EJECUCIÓN	PRESUPUESTO ESTIMADO
ECONÓMICO PRODUCTIVO	COMERCIAL	IMPULSO A LA COMERCIALIZACIÓN A NIVEL PARROQUIAL, CANTONAL E INTERPROVINCIAL	ESTUDIO DE MERCADO PARA IDENTIFICAR NUEVOS MERCADOS Y POTENCIALES CONSUMIDORES	TODOS LOS BARRIOS		GAD PARROQUIAL	CORTO PLAZO	13,000.00
OBJETIVO 5. FOMENTO AL EMPRENDIMIENTO MICROEMPRESARIAL CON EL FIN DE GENERAR NUEVAS FUENTES DE INGRESO						ENTIDAD EJECUTORA	EJECUCIÓN	PRESUPUESTO ESTIMADO
ECONÓMICO PRODUCTIVO	COMERCIAL	PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESTINADOS A FOMENTAR LA IMPLEMENTACIÓN DE PEQUEÑOS NEGOCIOS APROVECHANDO LOS RECURSOS PROPIOS DE CADA SECTOR	TALLERES DE CAPACITACIÓN SOBRE EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS PARA JÓVENES Y MUJERES	TODOS LOS BARRIOS		GAD PARROQUIAL	CORTO PLAZO	15,000.00
OBJETIVO 6. IMPULSAR LA FORMULACION DE UN PLAN TURISTICO DE LA PARROQUIA						ENTIDAD EJECUTORA	EJECUCIÓN	PRESUPUESTO ESTIMADO
ECONOMICO PRODUCTIVO	TURISTICO	IDENTIFICAR LUGARES TURISTICOS CON EL FIN DE POTENCIALIZARLOS COMO DESTINO TURISTICO A NIVEL NACIONAL	INVENTARIO DEL POTENCIAL TURISTICO EN CADA BARRIO	TODOS LOS BARRIOS		MINISTERIO DE TURISMO	CORTO PLAZO	15,000.00
			PLAN DE PROMOCION TURISTICA	TODOS LOS BARRIOS		MINISTERIO DE TURISMO Y CULTURA	CORTO PLAZO	18,000.00

Fuente: DIAGNÓSTICO PDOT 2011  
Elaboración: Equipo Técnico Consultor

### 6.1.3. Sistema de asentamientos humanos

#### Cuadro 46. Banco de Proyectos del Sistema de Asentamientos Humanos

OBJETIVO GENERAL. LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE CUMBE CUENTA CON INFRAESTRUCTURA Y ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS Y SOCIALES							
OBJETIVO 1. IMPLEMENTAR Y OPTIMIZAR LOS SERVICIOS BÁSICOS DE TODOS LOS ASENTAMIENTOS POBLACIONALES DE LA PARROQUIA							
SISTEMA	ÁREA TEMÁTICA	PROGRAMA	PROYECTO	COMUNIDADES	ENTIDAD EJECUTORA	EJECUCIÓN	PRESUPUESTO ESTIMADO
ASENTAMIENTOS	INFRAESTRUCTURA	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SISTEMAS DE AGUA DE CONSUMO HUMANO	CAPACITACIÓN PERMANENTE A LOS OPERADORES Y MIEMBROS DE LAS JAAP EN EL MANEJO Y TRTAMIENTO DEL AGUA DE CONSUMO HUMANO	10 barrios	GAD'S PARROQUIAL GAD'S CANTONAL - MIDUVI	MEDIANO PLAZO	50 000,00
			CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LA ZONA URBANA	10 barrios	GAD'S PARROQUIAL GAD'S CANTONAL MIDUVI SENAGUA - CONSORCIO DEL JUBONES	CORTO PLAZO	100 000,00
ASENTAMIENTOS	INFRAESTRUCTURA	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SISTEMAS DE AGUA DE CONSUMO HUMANO	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA TRATADA INCLUIDO ,ANÁLISIS FÍSICO Y QUÍMICO DE LA CALIDAD DE AGUA CONSUMO HUMANO	10 barrios	GAD'S PARROQUIAL GAD'S CANTONAL MIDUVI SENAGUA - CONSORCIO DEL JUBONES - CONSORCIO PROTOS CEDIR	CORTO PLAZO	30 000,00
			PROTEGER Y MEJORAR LAS CAPATACIONES DE LOS SITEMAS DE AGUA TRATADA DE LOS BARRIOS	10 barrios	GAD'S PARROQUIAL GAD'S CANTONAL MIDUVI SENAGUA - CONSORCIO DEL JUBONES - CONSORCIO PROTOS CEDIR	CORTO PLAZO	50 000,00

			10 barrios	CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS DE SALUD Y ALCANTARILLADO	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SISTEMAS DE AGUA DE CONSUMO HUMANO			100 000,00	CORTO PLAZO	GAD'S PARROQUIAL GAD'S CANTONAL MIDUVI - SENAGUA - CONSORCIO DEL JUBONES - CONSORCIO PROTOS CEDIR
<b>ASENTAMIENTOS</b>	INFRAESTRUCTURA	IMPLEMENTAR EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y ENERGÍA EN LOS ASENTAMIENTOS POBLACIONALES RURALES	10 barrios	AMPLACIÓN Y DOTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSFORMADORES EN LA RED ELECTRICA	IMPLEMENTAR EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y ENERGÍA EN LOS ASENTAMIENTOS POBLACIONALES RURALES			300 000,00	CORTO Y MEDIANO PLAZO	GAD'S PARROQUIAL GAD'S CANTONAL - MIDUVI - SENAGUA - CONSORCIO DEL JUBONES - CONSORCIO PROTOS CEDIR - BANCO DEL ESTADO
			10 barrios	REALIZAR UN ESTUDIO Y DISEÑO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LOS BARRIOS Y COMUNIDADES	IMPLEMENTAR EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y ENERGÍA EN LOS ASENTAMIENTOS POBLACIONALES RURALES			51 000,00	MEDIANO PLAZO	GAD'S PARROQUIAL GAD'S CANTONAL - EERSA LOJA
<b>ASENTAMIENTOS</b>	INFRAESTRUCTURA		10 barrios	INCREMENTAR LA ENTREGA Y ADQUISICIONES DE MEDIDORES PARA LAS NUEVAS VIVIENDAS				30 000,00	MEDIANO PLAZO	GAD'S PARROQUIAL GAD'S CANTONAL EERSA LOJA

	INFRAESTRUCTURA	IMPLEMENTAR DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE OPTIMA CALIDAD Y ALTA DURACIÓN Y QUE CUENTE CON LOS SERVICIOS BÁSICOS, Y QUE RESPONDA A LAS CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES DE CADA SECTOR	CONSTRUCCION DE VIVENDAS DIGNAS CON MATERIALES DEL MEDIO ACORDE A LA CULTURA	10 barrios	GAD'S PARROQUIAL GAD'S CANTONAL MIDUVI	MEDIANO PLAZO	1500 000,00
<b>ASENTAMIENTOS</b>	EQUIPAMIENTO	MEJORAR EL EQUIPAMIENTO COMUNITARIO DE LA PARROQUIA	ADQUIRIR Y EQUIPAR UNA AMBULANCIA PARA EL SUBCENTRO DE SALUD DE LA PARROQUIA	10 barrios	GAD'S PARROQUIAL GAD'S CANTONAL -AREA N°10 DE DE SALUD SARAGURO -MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	MEDIANO PLAZO	45 000,00
	EQUIPAMIENTO	MEJORAR EL EQUIPAMIENTO COMUNITARIO DE LA PARROQUIA	INCREMENTODE PARTIDAS PARA EL PERSONAL MÉDICO ESPECIALISTA Y AUXILIAR DE ENFERMERIA	10 barrios	GAD'S PARROQUIAL GAD'S CANTONAL -AREA N°10 DE DE SALUD SARAGURO -MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	MEDIANO PLAZO	46 000,00
<b>ASENTAMIENTOS</b>	EQUIPAMIENTO	MEJORAR EL EQUIPAMIENTO COMUNITARIO DE LA PARROQUIA	CONSTRUIR ,MEJORAR Y EQUIPAR EL SUBCENTRO DE SALUD DEL CENTRO PARROQUIAL	10 barrios	GAD'S PARROQUIAL GAD'S CANTONAL -AREA N°10 DE DE SALUD SARAGURO -MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	MEDIANO PLAZO	100 000,00
			CONFORMACIÓN PERMANENTE DE BRIGADAS MEDICAS	10 barrios	GAD'S PARROQUIAL GAD'S CANTONAL -AREA N°10 DE DE SALUD SARAGURO -MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	MEDIANO PLAZO	20 000,00

ASENTAMIENTOS	EQUIPAMIENTO	MEJORAR EL EQUIPAMIENTO COMUNITARIO DE LA PARROQUIA	COMPRA DE UN TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COLICEO	10 barrios	GAD'S PARROQUIAL GAD'S CANTONAL	MEDIANO PLAZO	21 000,00
			CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UN COLISEO DE DEPORTES PARA LA PARROQUIA	10 barrios	GAD'S PARROQUIAL GAD'S CANTONAL - MINISTERIO DEL DEPORTE	MEDIANO PLAZO	150 000,00
			IMPLEMENTAR UN SISTEMA INTEGRADO MANEJO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS EN LA PARROQUIA	10 barrios	GAD'S PARROQUIAL GAD'S CANTONAL - MINISTERIO DEL AMBIENTE	CORTO PLAZO	55 000,00
			ESTUDIO Y DISEÑO DE UN SISTEMA INTEGRADO DEL MANEJO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS EN LA PARROQUIA	10 barrios	GAD'S PARROQUIAL GAD'S CANTONAL - MINISTERIO DEL AMBIENTE	CORTO PLAZO	35 000,00
ASENTAMIENTOS	EQUIPAMIENTO	IMPLEMENTAR UN SISTEMA INTEGRADO DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA LOS ASENTAMIENTOS URBANOS	CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACION Y CAPACITACIÓN DEL USO Y MANEJO RESIDUOS SOLIDOS	10 barrios	GAD'S PARROQUIAL GAD'S CANTONAL - MINISTERIO DEL AMBIENTE	CORTO PLAZO	10 000,00
			DOTACIÓN DE UN PATRULLERO	10 barrios	GAD'S PARROQUIAL GAD'S CANTONAL GOBERNACIÓN MINISTERIO DE GOBIERNO POLICIA NACIONAL	MEDIANO PLAZO	45 000,00
			CONSTRUCCIÓN DE RETENES DE POLICIA	10 barrios	GAD'S PARROQUIAL GAD'S CANTONAL GOBERNACIÓN MINISTERIO DE GOBIERNO - POLICIA NACIONAL	MEDIANO PLAZO	55 000,00



ASENTAMIENTOS	EQUIPAMIENTO	IMPLEMENTAR UN SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD CIUDADANA	INCREMENTO DE PERSONAL POLICIAL	10 barrios	GAD'S PARROQUIAL GAD'S CANTONAL GOBERNACIÓN MINISTERIO DE GOBIERNO -POLICIA NACIONAL	CORTO PLAZO	10 000,00
ASENTAMIENTOS	EQUIPAMIENTO	IMPLEMENTAR UN SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD CIUDADANA	CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS BRIGADAS DEL CUERPO DE BOMBEROS	10 barrios	GAD'S PARROQUIAL GAD'S CANTONAL - CUERPODE BOMBEROS DE SARAGURO	CORTO PLAZO	5 000,00

Fuente: DIAGNÓSTICO PDOT 2011  
Elaboración: Equipo Técnico Consultor

### 6.1.4. Sistema socio cultural

#### Cuadro 47. Banco de Proyectos del Sistema Socio Cultural

OBJETIVO GENERAL. EL GAD PARROQUIAL DE SAN ANTONIO DE CUMBE MEJORA LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES Y AFIRMA LA IDENTIDAD CULTURAL							
OBJETIVO 1. GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LA PARROQUIA EN UN MARCO DE SEGURIDAD, CONFIANZA Y UN AMBIENTE SANO							
SISTEMA	ÁREA TEMÁTICA	PROGRAMA	PROYECTO	COMUNIDADES	ENTIDAD EJECUTORA	EJECUCIÓN	PRESUPUESTO ESTIMADO
SOCIO CULTURAL	POBLACIÓN	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES	FOMENTAR JORNADAS VACACIONALES A LOS PUNTOS TURÍSTICOS DE LA PARROQUIA	PARROQUIA	GAD PARROQUIAL	CORTO PLAZO	5000.00
			CONSTRUCCIÓN DE UN CENTROS TURÍSTICOS	CHAMICAL-ZAPOTE PAMBA	GAD PARROQUIAL	MEDIANO PLAZO	60000.00
			CONSTRUCCIÓN DE UN COMPLEJO DEPORTIVO	CUMBE	MINISTERIO DE DEPORTE	MEDIANO PLAZO	100000.00
			CONSTRUCCIÓN DE DE CANCHAS DEPORTIVAS	PARROQUIA	GAD PARROQUIAL	CORTO PLAZO	50000.00
			DOTACIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS A LOS CLUBES DEPORTIVOS DE LOS DIFERENTES BARRIOS	PARROQUIA	GAD PARROQUIAL	CORTO PLAZO	4000.00
			ORGANIZAR JORNADAS DEPORTIVAS BARRIALES	PARROQUIA	GAD PARROQUIAL	CORTO PLAZO	2000.00
			ORDENAMIENTO URBANO DE LA CABECERA PARROQUIAL	PARROQUIA	GAD PARROQUIAL	CORTO PLAZO	10000.00
			ORDENAMIENTO URBANO	CUMBE	GAD PARROQUIAL	CORTO PLAZO	10000.00
			GESTIONAR PARA QUE LOS PROYECTOS QUE MANTIENE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, LLEGUE A TODOS LOS RINCONES DE LA PARROQUIA.	PARROQUIA	GAD PARROQUIAL Y CANTONAL	CORTO PLAZO	2000.00
			Fortalecimiento del centro integral para personas con discapacidad	PARROQUIA	MIES - PATRONATO	CORTO PLAZO	10000.00
			Centro integral del buen vivir	PARROQUIA	MIES - PATRONATO	CORTO PLAZO	10000.00
			Fortalecimiento al programa creciendo con nuestros hijos	PARROQUIA	CNH – INFA - PATRONATO	CORTO PLAZO	10000.00
			Manejo de la mendicidad	PARROQUIA	INFA - PATRONATO	CORTO PLAZO	10000.00

OBJETIVO 2. MEJORAR LA CALIDA DE VIDA DE LAS MUJERES E INSENTIVAR SU PARTICIPACION EN EL DESARROLLO DE LA PARROQUIA							
SISTEMA	ÁREA TEMÁTICA	PROGRAMA	PROYECTO	COMUNIDADES	ENTIDAD EJECUTORA	EJECUCIÓN	PRESUPUESTO ESTIMADO
		PROMOVER, INCENTIVAR, CAPACITAR, PREVENCIÓN Y ASISTENCIA DE LAS MUJERES EN LAS ACTIVIDADES DEL TERRITORIO	CREAR UN CENTRO DE PROTECCIÓN PARA LA MUJER Y LOS NIÑOS	CUMBE	MIES	MEDIANO PLAZO	10000.00
SOCIO CULTURAL	GENERO Y FAMILIA		DESARROLLAR JORNADAS DE LIDERAZGO	PARROQUIA	GAD PARROQUIAL	CORTO PLAZO	4000.00
			DESARROLLAR JORNADAS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR	PARROQUIA	MINISTERIO DE SALUD	CORTO PLAZO	5000.00
			CREACIÓN DE UN CENTRO DE CAPACITACIÓN ARTESANAL	CUMBE	SECAP	MEDIANO PLAZO	50000.00
OBJETIVO 3. AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE SALUD							
SISTEMA	ÁREA TEMÁTICA	PROGRAMA	PROYECTO	COMUNIDADES	ENTIDAD EJECUTORA	EJECUCIÓN	PRESUPUESTO ESTIMADO
		MEJORAR E INCREMENTAR :A INFRAESTRUCTURA DE DEL SERVICIO DE SALUD	CREACIÓN DE FARMACIAS COMUNITARIAS	PARROQUIA	MINISTERIO DE SALUD	MEDIANO PLAZO	150000.00
SOCIO CULTURAL	SALUD		FOMENTAR LA ATENCIÓN PERMANENTE EN EL SUBCENTRO DE SALUD	CUMBE	MINISTERIO DE SALUD	CORTO PLAZO	5000.00
			AMPLIAR Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DEL SUBCENTRO DE SALUD, CENTRO DE HOSPITALIZACIÓN	CUMBE	MINISTERIO DE SALUD	MEDIANO PLAZO	200000.00
			FOMENTAR EL USO Y PRODUCCIÓN DE PLANTAS MEDICINALES Y MEDICINA ANCESTRAL	PARROQUIA	GAD PARROQUIAL	CORTO PLAZO	6000.00

OBJETIVO 4. AMPLIAR LA COBERTURA Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA POBLACION							ENTIDAD EJECUTORA	EJECUCIÓN	PRESUPUESTO ESTIMADO
SISTEMA	ÁREA TEMÁTICA	PROGRAMA	PROYECTO	COMUNIDADES	ENTIDAD EJECUTORA	EJECUCIÓN	PRESUPUESTO ESTIMADO		
SOCIO CULTURAL	EDUCACIÓN	MEJORAR LA CALIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE COMEDORES ESCOLARES	PARROQUIA	GAD PARROQUIAL	MEDIANO PLAZO	200000.00		
			CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE CUIDADO DIARIO PARA NIÑOS	PARROQUIA	MIES	MEDIANO PLAZO	180000.00		
			CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE COMPUTO EN LAS ESCUELAS	PARROQUIA	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	MEDIANO PLAZO	150000.00		
			FORTALECER LAS METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA	PARROQUIA	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	CORTO PLAZO	8000.00		
			CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS ESCUELAS Y JUEGOS RECREACIONALES	PARROQUIA	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	MEDIANO PLAZO	250000.00		
OBJETIVO 5. RECUPERAR Y FORTALECER LA UNIDENTIDAD CULTURAL LOCAL							ENTIDAD EJECUTORA	EJECUCIÓN	PRESUPUESTO ESTIMADO
SISTEMA	ÁREA TEMÁTICA	PROGRAMA	PROYECTO	COMUNIDADES	ENTIDAD EJECUTORA	EJECUCIÓN	PRESUPUESTO ESTIMADO		
SOCIO CULTURAL	CULTURA	PROMOVER Y FORTALECER LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA PARROQUIA	TALLERES DE FORTALECIMIENTO SOCIO-CULTURAL A LOS EDUCADORES Y LÍDERES COMUNITARIOS	PARROQUIA	GAD PARROQUIAL	CORTO PLAZO	50000.00		
			RECUPERAR DE LAS FIESTAS TRADICIONALES DE CADA BARRIO	PARROQUIA	GAD PARROQUIAL	CORTO PLAZO	3000.00		
			CREACIÓN DE GRUPOS DE DANZA Y TEATRO	PARROQUIA	MINISTERIO DE CULTURA	CORTO PLAZO	5000.00		
			FORTALECER LAS MINGAS COMUNITARIAS	PARROQUIA	GAD PARROQUIAL	CORTO PLAZO	2000.00		
			CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS PUBLICITARIOS E INFORMATIVOS DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES QUE SE DESARROLLEN	PARROQUIA	GAD PARROQUIAL	CORTO PLAZO	10000.00		
RESCATE DE LAS COMIDAS TÍPICAS	PARROQUIA	GAD PARROQUIAL	CORTO PLAZO	5000.00					
RESCATAR LAS TRADICIONES CULTURALES DE LA MÚSICA Y DANZA	PARROQUIA	MINISTERIO DE CULTURA	CORTO PLAZO	6000.00					

Fuente: DIAGNÓSTICO PDOT 2011  
Elaboración: Equipo Técnico Consultor

### 6.1.5. Sistema de movilidad energía y conectividad

#### Cuadro 48. Banco de Proyectos del Sistema Movilidad Energía y Conectividad

OBJETIVO GENERAL. MEJORARA LA MOVILIDAD ENERGÍA Y CONECTIVIDAD DEL TERRITORIO DE LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE CUMBE							
OBJETIVO 1. MANTENER UNA INFRAESTRUCTURA VIAL ADECUADA PARA COMUNICAR LA CABECERA PARROQUIAL CON SUS DIFERENTES BARRIOS, Y QUE SE CONSTITUYA EN EL EJE ARTICULADOR DE LA COMUNICACION TERRESTRE.							
SISTEMA	ÁREA TEMÁTICA	PROGRAMA	PROYECTO	COMUNIDADES	ENTIDAD EJECUTORA	EJECUCIÓN	PRESUPUESTO ESTIMADO
MOVILIDAD ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	RED VIAL	INFRAESTRUCTURA VIAL SECUNDARIA EN EXCELENTE ESTADO	REALIZAR DISEÑOS Y ESTUDIOS DE ALCANTARILLAS ,CUNETAS PASES DE AGUA DE LAS VÍAS INTERNAS	10 BARRIOS	GAD'S PARROQUIAL - PROVINCIAL Y CANTONAL	CORTO PLAZO	100 000,00
			MEJORAR LAS VÍAS DE ACCESO INTERNAS Y EXTERNAS A LA PARROQUIA PARA LLEGAR A UN CONVENIO CON LAS COOPERATIVAS DE ALQUILER Y TRANSPORTE	10 BARRIOS	GAD'S PARROQUIAL - PROVINCIAL Y CANTONAL	CORTO PLAZO	200 000,00
			ELABORAR DISEÑO Y ESTUDIO DE PUENTES DE LA RED VIAL SECUNDARIA DE LA PARROQUIA. (VÍA HUELEDEL - CUMBE-ARVEJAS LOMA- CHAMICAL -TIERRAS AMARILLAS - ZAPOTEPAMBA QUILLO PAMBA).	10 BARRIOS	GAD'S PARROQUIAL - PROVINCIAL Y CANTONAL - MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS - BANCO DEL ESTADO	MEDIANO PLAZO	150 000,00
MOVILIDAD ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	RED VIAL	INFRAESTRUCTURA VIAL SECUNDARIA EN EXCELENTE ESTADO	CONFORMAR MICROEMPRESAS VIALES DE MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS SECUNDARIAS EN CONVENIO GADS - PARROQUIAL - MUNICIPIO- MORADORES DE LOS BARRIOS	10 BARRIOS	GAD'S PARROQUIAL - PROVINCIAL Y CANTONAL - MIDUVI	CORTO PLAZO	100 000,00
			ELABORAR UN PLAN DE LASTRADO Y APERTURA DE VÍAS EN FORMA PERMANENTE	10 BARRIOS	GAD'S PARROQUIAL - PROVINCIAL Y CANTONAL - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS - BANCO DEL ESTADO	MEDIANO PLAZO	180 000,00
			LASTRADO DE LAS ARTERIAS PRINCIPALES DE TODOS LOS BARRIOS	10 BARRIOS	GAD'S PARROQUIAL - Y CANTONAL	CORTO PLAZO	20 000,00
		VIALIDAD URBANA	ADOQUINAMIENTO DE LAS CALLES DE LA CABECERA PARROQUIAL	CENTRO PARROQUIAL	GAD'S PARROQUIAL	CORTO PLAZO	50 000,00

MOVILIDAD ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	TRANSPORTE	ESTABLECER UN CIRCUITO DE LAS FRECUENCIA DE TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN QUE PERMITA LA CONECTIVIDAD DE LA ZONA URBANA Y RURAL	REALIZAR UN ESTUDIO Y DISEÑO DE FRECUENCIA Y MOVILIDAD	10 BARRIOS	GAD'S PARROQUIAL GAD'S PROVINCIAL GAD'S CANTONAL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE	CORTO PLAZO	12 000,00
			CREACIÓN DE UNA COOPERATIVA DE CAMIONETAS Y TRANSPORTE ESCOLAR	10 BARRIOS	GAD'S PARROQUIAL GAD'S PROVINCIAL GAD'S CANTONAL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE	CORTO PLAZO	20 000,00
			ELABORAR UN CONVENIO CON LAS COOPERATIVAS DE TRANSPORTE DE ALQUILER Y LAS AUTORIDADES PARA QUE ASISTAN EN LA PARROQUIA Y SUS BARRIOS	10 BARRIOS	GAD'S PARROQUIAL GAD'S PROVINCIAL GAD'S CANTONAL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE	LARGO PLAZO	10 000,00
			CREACIÓN DE UNA FRECUENCIA DE TRANSPORTE ESCOLAR	10 BARRIOS	GAD'S PARROQUIAL GAD'S PROVINCIAL GAD'S CANTONAL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE	LARGO PLAZO	25 000,00
			REALIZAR COMPROMISOS Y ACUERDOS DE LAS TARIFAS CON LAS DIFERENTES COOPERATIVAS QUE REALIZAN TRANSPORTE PÚBLICO EN LA PARROQUIA	10 BARRIOS	GAD'S PARROQUIAL GAD'S PROVINCIAL GAD'S CANTONAL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE	LARGO PLAZO	22 000,00
			GESTIONAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE VIVIENDA SOCIALES CON LOS MINISTERIOS RESPONSABLES Y CONSORCIOS PRIVADOS DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA	10 BARRIOS	GAD'S PARROQUIAL GAD'S CANTONAL MIDUVI	MEDIANO PLAZO	10 000,00
MOVILIDAD ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	INFRAESTRUC- TURA	IMPLEMENTAR DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE OPTIMA CALIDAD Y ALTA DURACIÓN Y QUE CUENTE CON LOS SERVICIOS BÁSICOS, Y QUE RESPONDA A LAS CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES DE CADA SECTOR	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DIGNAS CON MATERIALES DEL MEDIO ACORDE A LA CULTURA, PAISAJE TURÍSTICOS	5 barrios	GAD'S PARROQUIAL GAD'S CANTONAL MIDUVI	MEDIANO PLAZO	200 000,00

OBJETIVO 2. INCREMENTAR LA COBERTURA DEL SERVICIO ELÉCTRICO, EN LA CABECERA PARROQUIAL Y EN SUS DIEZ BARRIOS							
SISTEMA	ÁREA TEMÁTICA	PROGRAMA	PROYECTO	COMUNIDADES	ENTIDAD EJECUTORA	EJECUCIÓN	PRESUPUESTO ESTIMADO
MOVILIDAD ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	SERVICIO ELÉCTRICO	DOTAR DE SERVICIO ELÉCTRICO	AMPLIACIÓN Y DOTACIÓN DEL SERVICIO DE TRASFORMADORES EN LA RED ELÉCTRICA	10 BARRIOS	GAD'S PARROQUIAL EERSA -GAD'S MUNICIPAL	CORTO PLAZO	35 000,00
			ESTUDIO Y DISEÑO DEL ALUMBRADO PÚBLICO Y AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA	10 barrios	GAD'S PARROQUIAL EERSA -GAD'S MUNICIPAL	CORTO PLAZO	70 000,00
			REALIZAR UN CONVENIO ENTRE EL GADS PARROQUIAL Y LA EERSA PARA LOS PAGOS DEL CONSUMO ELÉCTRICO	10 barrios	GAD'S PARROQUIAL EERSA -GAD'S MUNICIPAL	CORTO PLAZO	20 000,00
MOVILIDAD ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	SERVICIO ELÉCTRICO	DOTAR DE SERVICIO ELÉCTRICO	INCREMENTAR LA ENTREGA DE NUEVOS MEDIDORES PARA LAS NUEVAS FAMILIAS	10 barrios	GAD'S PARROQUIAL EERSA -GAD'S MUNICIPAL	CORTO PLAZO	21 000,00
OBJETIVO 3. MEJORAR LA CONECTIVIDAD DE LA CABECERA PARROQUIAL CON SUS BARRIOS							
MOVILIDAD ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	TELEFONÍA CONVENCIONAL	INCREMENTAR LA COBERTURA DEL SERVICIO TELEFÓNICO EN LA PARROQUIA	GESTIONAR AL "CONCEJO NACIONAL DE TELEFONÍA PÚBLICA CNT "LINEA ,ANTENAS Y EQUIPOS TELEFÓNICOS INALÁMBRICOS	10 barrios	GAD'S PARROQUIAL CNT -GAD'S MUNICIPAL	MEDIANO PLAZO	30 000,00
	INTERNET	INCREMENTAR LA DOTACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET EN LA PARROQUIA	GESTIONAR Y DOTAR DEL SERVICIO DE INTERNET A TODAS LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS	10 barrios	GAD'S PARROQUIAL CNT -GAD'S MUNICIPAL	MEDIANO PLAZO	70 000,00
	INTERNET	INCREMENTAR LA DOTACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET EN LA PARROQUIA	GESTIONAR LA COLOCACIÓN Y DOTAR DE ANTENAS DE COBERTURA DE CELULAR Y PÚBLICAS	10 barrios	GAD'S PARROQUIAL CNT -GAD'S MUNICIPAL	MEDIANO PLAZO	75 000,00

Fuente: DIAGNÓSTICO PDOT 2011

Elaboración: Equipo Técnico Consultor

### 5.1.2. Sistema de gestión del territorio

Cuadro 49. Banco de Proyectos del Sistema de Gestión del Territorio

OBJETIVO GENERAL. GESTIONAR EFECTIVAMENTE EL TERRITORIO PARROQUIAL DEL GAD PARROQUIAL DE SAN ANTONIO DE CUMBE.							
OBJETIVO 1. Desarrollar proyectos de fortalecimiento de capacidades técnicas y administrativas de las autoridades de la junta parroquial							
SISTEMA	ÁREA TEMÁTICA	PROGRAMA	PROYECTO	COMUNIDADES	ENTIDAD EJECUTORA	EJECUCIÓN	PRESUPUESTO ESTIMADO
GESTIÓN TERRITORIAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Gestión participativa	Fortalecimiento de la presencia de las autoridades parroquiales en las asambleas barriales	Parroquia	GAD Parroquial	Corto Plazo	1000.00
			Implementación y consolidación del sistema de participación ciudadana	Parroquia	GAD Parroquial	Corto Plazo	1500.00
		Fortalecimiento de capacidades técnicas y administrativas de las autoridades	Capacitación sobre el manejo adecuado y eficiente de los recursos económicos de la parroquia	Parroquia	GAD Parroquial	Corto Plazo	2000.00
			Capacitación sobre la metodología empleada en el Instituto Nacional de Compras Públicas INCOP	Parroquia	GAD Parroquial	Corto Plazo	2500.00
			Capacitación sobre las competencias de GADs Parroquiales y sus autoridades	Parroquia	GAD Parroquial	Corto Plazo	2000.00
			Talleres de liderazgo, actitud y motivación para los miembros de la junta parroquial	Parroquia	GAD Parroquial	Corto Plazo	2500.00
			Capacitación sobre normativas constitucionales y leyes vigentes en el país	Parroquia	GAD Parroquial	Corto Plazo	3000.00
			Capacitación sobre normativas de Ordenamiento Territorial (COOTAD)	Parroquia	GAD Parroquial	Corto Plazo	2000.00
			Capacitación en el diseño y gestión de proyectos, a que instituciones del estado direccionarlos	Parroquia	GAD Parroquial	Corto Plazo	3000.00

OBJETIVO 2. Fortalecer y formalizar las organizaciones que existen en la parroquia						
SISTEMA	ÁREA TEMÁTICA	PROGRAMA	PROYECTO	COMUNIDADES	ENTIDAD EJECUTORA	PRESUPUESTO ESTIMADO
GESTIÓN TERRITORIAL	ORGANIZACIONES SOCIALES	Identificación, legalización y fortalecimiento de las organizaciones sociales	Capacitación sobre la metodología para la conformación y legalización de asociaciones de productores	Parroquia	Ministerio de Agricultura	3000.00
			Realizar un inventario de las organizaciones gremiales y sociales existentes	Parroquia	GAD Parroquial	2000.00
			Desarrollar programas de capacitación a las organizaciones con el propósito de mejorar la gestión de las asociaciones gremiales y comunas existentes	Parroquia	GAD Parroquial	1800.00
OBJETIVO 3. Mejorar la Presencia y Gestión del Ejecutivo a fin de fortalecer los vínculos entre el Gobierno Parroquial y el Estado						
SISTEMA	ÁREA TEMÁTICA	PROGRAMA	PROYECTO	COMUNIDADES	ENTIDAD EJECUTORA	PRESUPUESTO ESTIMADO
GESTIÓN TERRITORIAL	INSTITUCIONES DEL ESTADO	Fortalecimiento de la presencia de las instituciones del Estado	Mejorar la presencia y gestión del Ejecutivo a fin de fortalecer los vínculos entre el territorio local y Estado, que permitan conocer las necesidades y aspiraciones de la población y articular de forma más directa programas y proyectos de desarrollo	Parroquia	Gad Parroquial	5000.00

Fuente: DIAGNÓSTICO PDOT 2011

Elaboración: Equipo Técnico Consultor



## 6.2. Lineamientos para la Gestión del PDOT

Es importante conocer lo que un modelo de gestión plantea, este busca y analiza la forma de lograr objetivos y resultados esperados en el tiempo, en base a un conjunto de necesidades insatisfechas o demandas prioritarias de un sector de la sociedad, para lo cual se pretende asignar recursos económicos y humanos, principalmente, que permitirán atender dichas necesidades y por lo tanto, en base a una planificación y capacidad de respuesta adecuada, poder generar beneficios directos e indirectos que se sostengan en el tiempo y que sean percibidos positivamente por el sector o segmento de la sociedad demandante.

Es fundamental entender a fondo y los factores que involucran

el seguimiento y monitoreo, dentro del proceso de gestión del PDOT, a continuación unos breves conceptos: Seguimiento: proceso de medición sistemáticas del cumplimiento del ejecutado frente a lo programado para la realización de los componentes de un proyecto a fin de:

- Garantizar la realización de las actividades programadas
- Verificar el cumplimiento de las responsabilidades establecidas en los planes de acción de cada resultado del proyecto del Plan
- Verificar y asegurar el cumplimiento del cronograma de trabajo establecido
- Determinar las divergencias entre lo planificado y su ejecución efectiva

Monitoreo: proceso de medición y

retroalimentación sistemática de información sobre el desempeño y logros de cantidad, calidad y tiempo, a fin de:

- Garantizar la focalización de los beneficios del plan, programa o proyecto.
- Optimizar el logro de los resultados esperados.
- Asegurar una aplicación eficiente y oportuna de los recursos asignados al plan, programa o proyecto.
- Propiciar la internalización de los resultados por parte de los usuarios del plan, programa o proyecto.

Evaluación: proceso de medición y valoración de los resultados alcanzados por un plan, programa o proyecto respecto a los expresados en su propósito y finalidad, considerando la

problemática focal intervenida, a fin de:

- Verificar si un plan, programa o proyecto ha alcanzado su propósito o si está marchando en la dirección correcta para alcanzarlo.
- Establecer si un plan, programa o proyecto está aportando y encaminándose al logro de su finalidad.
- Determinar la efectividad del diseño adoptada para el plan, programa o proyecto.
- Identificar y valorar las consecuencias o efectos de los resultados sobre las condiciones de vida de sus beneficiarios y entorno ambiental, económico y social.

El objetivo fundamental del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia, es conseguir la unión de recursos y la voluntad

de sus habitantes para establecer el cómo hacer las cosas de manera ordenada y sostenida, esto se logrará hacer únicamente de manera paulatina y con la predisposición tanto de las autoridades locales como del cantón y la provincia.

El Comité de Gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia, estará integrado por las siguientes instancias:

- Junta Parroquial. Esta institución estará al frente de todo este proceso de gestión, de igual manera es la encargada de desarrollar iniciativas para lograr concretar la ejecución de los proyectos considerando la participación de los diferentes organismos gubernamentales y no gubernamentales.

Esta bajo su responsabilidad efectuar el seguimiento

de los proyectos que se desarrollen en el marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Otras acciones que fueren pertinentes para lograr los objetivos de los proyectos que se desarrollen en el marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo – Zona 7. Este organismo planificador será parte del comité, lo que lo compromete a participar en los procesos de seguimiento y evaluación de los proyectos. Con todo su equipo técnico deberá asesorar y apoyar a la Junta Parroquial en temas de su competencia. Como institución encargada de la planificación del desarrollo nacional deberá efectuar el seguimiento de las acciones orientadas a la conseguir la ejecución de los proyectos.



Participación Ciudadana. Dentro de este proceso de gestión es de primordial la intervención de los actores sociales fundamentales de la parroquia tal como se señala el artículo 304 del COOTAD, que especifica la necesidad de conformar un Sistema de Participación Ciudadana, que se constituye en esencial para desempeñar un activo rol decisorio en los procesos de formulación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y en los procesos de seguimiento y veeduría de su aplicación y concreción.

Esta parte del comité de gestión se encontrará conformado por los presidentes de los diferentes barrios, comunidades, y distintas instituciones internas de la parroquia. Estos brindarán todo el apoyo y asesoramiento a la junta parroquial en las instancias de su competencia.

Dentro de sus competencias está participar en procesos de veeduría con relación a los proyectos que se desarrollen y efectuar coordinaciones de carácter interinstitucional de las acciones orientadas a lograr la ejecución de los proyectos.

Todo este proceso de formulación, aprobación y seguimiento, así como la estructura del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia, debe interactuar y mantener la misma línea con los Planes Cantonal y Provincial, para lograr el desarrollo local y regional. De tal manera las instituciones cantonales y provinciales deberán participar de este proceso de gestión del territorio, en algunos casos como entidades ejecutoras de proyectos o como veedoras de este proceso.

## BIBLIOGRAFÍA

- AGUILERA Alexandra; Aplicación de un Modelo Metodológico de Ordenamiento Territorial Rural, para la Planificación Física de San Pedro de Vilcabamba; 2008.
- ANDRADE A., Rovin; Costumbre y tradiciones del pueblo Saraguro de San Lucas.
- AUDEMARD, Metodología para la elaboración de mapas de amenaza por deslizamientos. 2002.
- CLERICEI Carlos; Curso manejo y conservación de suelos y aguas opción “planificación del uso de la tierra a nivel predial”.
- COOTAD; (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización); 2010.
- CONSORCIO DE LA CUENCA DEL RIO JUBONES; Cobertura Vegetal 2007.
- CRIOLLO Teresa; Economía campesina y estrategias de sobrevivencia en zonas de altura caso: San Lucas- Loja; 1992.
- CROZIER, 1986, Zonificación de Susceptibilidad Amenaza y Riesgo.
- DE SIMONE Pablo; Cátedra: Industrias y Servicios II.
- FERNANDEZ G. Felipe; Clima y confortabilidad humana. Aspectos metodológicos; Madrid; 1994.
- FUNDACIÓN AMIGOS DE LA AMAZONÍA; Estudio protección y manejo del Ecosistema del área Corazón de Oro”; 2000.
- GOMEZ O. Domingo; Ordenación Territorial; 2002.
- HERNANDEZ D. Juan M.; Metodologías para la Evaluación de la Erosión Hídrica en Cuencas Vertientes; España.
- ILUSTRE MUNICIPIO DE LOJA; Plan de Desarrollo Urbano Rural de Loja.
- ILUSTRE MUNICIPIO DE SARAGURO; Plan de Desarrollo del Cantón Saraguro.
- INEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos), Censo 2010.
- INSTITUTO COLOMBIANO DE GEOLOGIA Y MINERIA; Propuesta metodológica para el desarrollo de la cartografía geomorfológica para la zonificación geomecanica; Bogotá; 2004.
- LAVELL Alan; Una visión de futuro: La Gestión del Riesgo, Programa Desarrollo Local y Gestión territorial, PNUD.
- MOLINA E. Jorge M.; Consideración del subsuelo en el ordenamiento territorial.

- MURILLO D. José M.; Recarga de acuíferos, evaluación y análisis de condicionantes técnicos y económicos. Acuífero aluvial del bajo Guadalquivir; Madrid; 2004.
- NATURALEZA Y CULTURA INTERNACIONAL; Cobertura Vegetal y Uso Actual del suelo de la Provincia de Loja; 2010.
- PROYECTO MULTINACIONAL ANDINO; Geo-ciencias para las Comunidades Andinas; Movimientos en Masa en la Región Andina: Una guía para la evaluación de amenazas; 2007.
- SENPLADES (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo); Plan Estratégico para la reducción de Riesgo en el territorio Ecuatoriano, Quito.
- SIISE (Sistema Integrado de Indicadores Sociales en el Ecuador), 2010.
- UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA. Estado de Conservación de Áreas Protegidas y Bosques Protectores de Loja y Zamora Chinchipe y perspectivas de intervención. Loja. 2006.



## INDICE DE CONTENIDOS

RESUMEN EJECUTIVO	1
INTRODUCCIÓN	3
CAPITULO I.- GENERALIDADES	6
1. Objetivos.	6
1.1. Objetivo General	6
1.2. Objetivos Específicos	6
2. Proceso Metodológico Participativo	7
2.1. Diagnóstico Territorial	8
2.2. Planificación Territorial	11
2.3. Gestión Territorial	12
3. Marco Legal	12
3.1. Legislación referente a la Planificación Territorial en el Ecuador.	12
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR	12
CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS, COPFP:	15
CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN, COOTAD:	20
3.2. Sistema de Planificación Territorial para el Cantón Saraguro	32
3.3. Leyes y Normativas de la Planificación Territorial para las Juntas Parroquiales	32
4. Reconocimiento General del Área de Estudio	34
4.1 Ubicación Geográfica	34
4.2. Ubicación de Asentamientos Humanos	37
4.3. Reseña Histórica	38
4.4. Cultura e Identidad	39
4.5. Costumbres y Comidas Típicas	39
4.6. Fechas importantes y Celebración de la Parroquia	41
4.7. Religión	42
CAPITULO II.- DIAGNÓSTICO	43
1. Análisis y Diagnostico del Sistema Ecológico Ambiental.	43
1.1. Agua	43
1.2. Hidrografía micro-cuencas.	43
1.3. Clima	43
1.4. Temperatura y Precipitación	45
1.5. Materiales, formas y procesos	47
1.5.1. Geología	47

1.5.2. Geomorfología	49
1.5.3. Pendientes	50
1.5.4. Erosionabilidad del terreno	54
1.6. Suelos	56
1.6.1. Taxonomía	56
1.6.2. Clases Agrologicas	58
1.7. Biocenosis	61
1.7.1. Cobertura Vegetal	61
1.7.2. Áreas Protegidas	63
1.7.3. Zonas de vida	63
1.7.4. Flora	63
1.7.5. Fauna	63
1.8. Riesgos	67
1.8.1. Deslizamientos	67
1.8.2. Inundaciones	70
1.8.3. Minería en la parroquia	72
1.9. Conclusiones	74
2. Análisis y Diagnóstico del Sistema Económico	75
2.1. Caracterización de los diferentes sistemas productivos	75
2.2. Producción Pecuaria	76
2.3. Producción Agrícola	79
2.3.1. Sistemas de Riego	83
2.4. Producción Artesanal	85
2.5. Comercio	85
2.6. Turismo	85
2.7. Indicadores de ocupación y desempleo	87
2.8. Conclusiones	90
3. Sistema de Asentamientos Humanos	91
3.1 Subsistema Urbano de la Parroquia	91
3.2. Subsistema rural	93
3.3. Poblaciones en el entorno de la parroquia	94
3.4. Infraestructura y equipamiento	94
3.5. Conclusiones.	104
4. Sistema de Movilidad Energía y Conectividad	105
4.1. Vialidad	105
4.1.1. Densidad vial	105
4.1.2. Índice de suficiencia vial	107
4.2. Transporte	108
4.3. Telecomunicación	108

4.4. Conclusiones	110
5. Sistema Socio Cultural	111
5.1. Población	111
5.2. Salud	114
5.3. Educación	117
5.4. Cultura	120
5.5. Conclusiones	122
6. Sistema de Gestión del territorio	122
6.1. Competencias de los gobiernos parroquiales rurales	122
6.1.1. Instituciones en el territorio	123
6.1.2. Organización de la parroquia	124
6.1.3. Regularización de la tierra	125
6.2. Conclusiones.	126
7. Análisis FODA Parroquial	127
7.1. Jerarquización de Problemas	132
7.2. Potencialidades	132
CAPITULO III. PROPUESTA	133
1. Visión Institucional.	133
2. Misión Parroquial.	133
3. Objetivo de Desarrollo.	133
4. Objetivos Según Sistemas y Líneas de Acción.	133
4.1. Sistema Ecológico Ambiental.	133
4.2. Sistema Económico.	134
4.3. Sistema de Asentamientos Humanos.	135
4.4. Sistema Socio Cultural.	136
4.5. Sistema de Movilidad Energía y Conectividad	137
4.6. Sistema de Gestión del Territorio	137
5. Propuesta de Ordenamiento Territorial	139
5.1. Componente General	139
5.1.1. Principios orientados y alcance	139
5.2. Políticas Generales de Ordenamiento Territorial	140
5.2.1. Políticas sobre el uso del medio ambiente	140
5.2.2. Políticas sobre el espacio público	141
5.2.3. Políticas sobre la movilidad	142
5.2.4. Políticas de crecimiento urbano	142
5.2.5. Políticas de crecimiento económico	143
5.2.6. Políticas de ordenamiento rural	144
5.2.7. Políticas tendientes al mejoramiento de la calidad de vida y por el desarrollo Social del sector rural	145



5.2.8. Políticas relevantes a las actividades industriales	145
5.3. Delimitación de las áreas protegidas	146
5.3.1. Sistema de parques	146
5.3.2. Criterios para la conformación de parques	147
5.4. Áreas expuestas a amenazas y riesgos y medidas de protección	147
5.4.1. Sector Urbano	147
5.4.2. Sector Rural	148
5.5. Sistema general del espacio público	149
5.6. El modelo de Ocupación Territorial	150
5.7. Lineamientos de reordenamiento urbano	152
5.7.1. Políticas Generales	152
5.7.2. Políticas del sistema de protección ambiental urbano	153
5.7.3. Política de la estructura urbana	155
5.7.4. Estrategias Territoriales	155
5.8. Modelo Territorial deseado	156
5.9. Lineamientos de Reordenación Urbana	162
6. Plan de Gestión.	164
6.1 Propuesta de Proyectos.	164
6.1.1. Sistema ecológico ambiental.	167
6.1.2. Sistema económico productivo.	172
6.1.3. Sistema de asentamientos humanos.	175
6.1.3. Sistema socio cultural.	180
6.1.5. Sistema de movilidad energía y conectividad	183
6.1.6. Sistema gestión del territorio.	186
6.2. Lineamientos para la Gestión del PDOT.	188
BIBLIOGRAFÍA	191
ANEXOS	193

## INDICE DE CUADROS

CUADRO 1. COMIDAS TÍPICAS DE LA PARROQUIA	40
CUADRO 2. FECHAS IMPORTANTES PARA LA PARROQUIA	41
CUADRO 3. FESTIVIDADES RELIGIOSAS	42
CUADRO 4. GEOMORFOLOGÍA	49
CUADRO 5. PENDIENTES	51
CUADRO 6. EROSIONABILIDAD	54
CUADRO 7. TAXONOMÍA	56
CUADRO 8. COBERTURA Y USO DEL SUELO	61
CUADRO 9. FAUNA DE LA PARROQUIA (MAMÍFEROS)	64
CUADRO 10. FAUNA DE LA PARROQUIA (AVES)	65
CUADRO 11. DESLIZAMIENTOS	68
CUADRO 12. INUNDACIONES	70
CUADRO 13. CONCESIONES MINERAS.	72
CUADRO 14. SISTEMAS PRODUCTIVOS (RAMAS DE ACTIVIDAD)	75
CUADRO 15. PRODUCCIÓN PECUARIA	77
CUADRO 16. PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	79
CUADRO 17. SISTEMAS DE RIEGO	83
CUADRO 18. TURISMO DE LA PARROQUIA	86
CUADRO 19. ATRACTIVOS TURISTICOS	87
CUADRO 20. CATEGORÍAS DE OCUPACIÓN	88
CUADRO 21. RAZONES POR LAS QUE NO SE ENCUENTRA TRABAJANDO	89
CUADRO 22. AGUA PARA CONSUMO HUMANO	94
CUADRO 23. CONEXIÓN DEL AGUA	95
CUADRO 24. PORCENTAJE DE HOGARES QUE NO TRATAN EL AGUA ANTES DE BEBERLA	96
CUADRO 25. AGUAS SERVIDAS	97
CUADRO 26. VIVIENDAS DONDE EL SS.HH. NO ESTÁ CONECTADO AL ALCANTARILLADO	98
CUADRO 27. LUZ ELÉCTRICA	99
CUADRO 28. TENENCIA DE LA VIVIENDA	100
CUADRO 29. CUBIERTA DEL TECHO	101
CUADRO 30. PISO	102
CUADRO 31. ELIMINACIÓN DE RRSS	103
CUADRO 32. TELEFONÍA CONVENCIONAL	108
CUADRO 32. TELEFONÍA CELULAR	109

CUADRO 34. POBLACIÓN	111
CUADRO 35. TIPO DE VIVIENDA	113
CUADRO 36. COMBUSTIBLE O ENERGIA PARA COCINAR	113
CUADRO 37. ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	115
CUADRO 38. TIPOS DE ENFERMEDADES ANTENDIDAS EN EL SUCENTRO	115
CUADRO 39. INSTITUCIONES DE EDUCACION	117
CUADRO 40. ORGANIZACIÓN DE LA PARROQUIA	125
CUADRO 41. FODA DE LA PARROQUIA	128
CUADRO 42. CRUCE DE VARIABLES DE LA MATRIZ FODA	130
CUADRO 43. NECESIDADES DE LA PARROQUIA	166
CUADRO 44. BANCO DE PROYECTOS DEL SISTEMA ECOLOGICO AMBIENTAL	167
CUADRO 45. BANCO DE PROYECTOS DEL SISTEMA ECONOMICO PRODUCTIVO	172
CUADRO 46. BANCO DE PROYECTOS DEL SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS	175
CUADRO 47. BANCO DE PROYECTOS DEL SISTEMA SOCIO CULTURAL	180
CUADRO 48. BANCO DE PROYECTOS DEL SISTEMA MOVILIDAD ENERGIA Y CONECTIVIDAD	183
CUADRO 49. BANCO DE PROYECTOS DEL SISTEMA GESTION DEL TERRITORIO	186

## INDICE DE ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 1. GEOMORFOLOGÍA	49
ILUSTRACIÓN 2. PENDIENTES	51
ILUSTRACIÓN 3. EROSIONABILIDAD	54
ILUSTRACIÓN 4. SUBORDEN	56
ILUSTRACIÓN 5. DESLIZAMIENTOS	68
ILUSTRACIÓN 6. INUNDACIONES	70
ILUSTRACIÓN 7. RAMA DE ACTIVIDADES.	76
ILUSTRACIÓN 8. PRODUCCIÓN PECUARIA.	77
ILUSTRACIÓN 9. AGUA PARA CONSUMO HUMANO	95
ILUSTRACIÓN 10. CONEXIÓN DE AGUA	96
ILUSTRACIÓN 11. AGUA NO TRATADA.	96
ILUSTRACIÓN 12. AGUAS SERVIDAS	97
ILUSTRACIÓN 13. NO HAY ALCANTARILLADO	98
ILUSTRACIÓN 14. PROCEDENCIA DE LA LUZ	99
ILUSTRACIÓN 15. TENENCIA DE LA TIERRA	100
ILUSTRACIÓN 16. CUBIERTA DEL TECHO	101
ILUSTRACIÓN 17. PISO	102
ILUSTRACIÓN 18. ELIMINACIÓN DE RRSS	103
ILUSTRACIÓN 19. TELÉFONO CONVENCIONAL	109
ILUSTRACIÓN 20. TELEFONÍA CELULAR	110
ILUSTRACION 21. POBLACION DE LA PARROQUIA POR EDADES	112
ILUSTRACIÓN 22. COMBUSTIBLE O ENERGÍA PARA COCINAR	114
ILUSTRACIÓN 22. ESTADO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS	118

## INDICE DE MAPAS

MAPA 1. UBICACIÓN DE LA PARROQUIA	35
MAPA 2. ASENTAMIENTOS HUMANOS	37
MAPA 3. RED HIDROGRÁFICA	44
MAPA 4. ISOTERMAS	45
MAPA 5. ISOYETAS	46
MAPA 6. GEOLOGÍA	48
MAPA 7. GEOMORFOLOGÍA	52
MAPA 8. PENDIENTES	53
MAPA 9. EROSIONABILIDAD	55
MAPA 10. TAXONOMÍA	57
MAPA 11. AGROECOLÓGICA	60
MAPA 12. COBERTURA VEGETAL	62
MAPA 13. MOVIMIENTOS EN MASA	69
MAPA 14. ZONAS PROPENSAS A INUNDACIONES	71
MAPA 15. CONCESIONES MINERAS	73
MAPA 16. PRODUCCION PECUARIA	78
MAPA 17. PRODUCCIÓN AGRICOLA	82
MAPA 18. SISTEMAS DE RIEGO	84
MAPA 19. ÁREA URBANA DE LA PARROQUIA	92
MAPA 20. RED VIAL JERARQUIZADA.	106
MAPA 21. CENTROS DE ATENCIÓN DE SALUD	116
MAPA 22. CENTROS EDUCATIVOS	119
MAPA 23. MODELO TERRITORIAL DESEADO	160
MAPA 24. MODELO ACTUAL DEL TERRITORIO	161

## GLOSARIO DE TERMINOS EMPLEADOS EN EL PDOT

A.R.R. Aproximación rural rápida.	Indica la susceptibilidad de un suelo a ser erosionado, ante una fuerza o mecanismo erosivo.	IGM. Instituto Geográfico Militar.
Agrología. Parte de la agronomía que estudia el suelo en sus relaciones con la vegetación.	Fauna. Conjunto de los animales de un país o región.	INEC. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.
Agrológicas. Pertenece o relativo a la agrología	Flora. Conjunto de plantas de un país o de una región.	Isotermas. Representación grafica de la temperatura.
Análoga. Dicho de dos o más órganos: Que pueden adoptar aspecto semejante por cumplir determinada función, pero que no son homólogos.	FODA. Fortaleza, Oportunidad, Debilidad, Amenaza.	Isoyetas. Representación grafica de las precipitaciones.
Biocenosis. Conjunto de organismos de especies diversas, vegetales o animales, que viven y se reproducen en un determinado biotopo.	FODA. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.	JAAP. Junta Administradora de Agua Potable.
COOTAD. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización.	GADs. Gobierno autónomo descentralizado.	PDOT. Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial.
COPFP. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.	Geomorfología. Estudio de las características propias de la corteza terrestre.	PDOT. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
Erosionabilidad.	Holismo. Doctrina que propugna la concepción de cada realidad como un todo distinto de la suma de las partes que lo componen.	SENPLADES. Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo.
	Holística. Pertenece o relativo al holismo.	SIG. Sistemas de Información Geográfica
		Sistemática. Que sigue o se ajusta a un sistema.
		Taxonomía.

Ciencia que trata de los principios, métodos y fines de la clasificación.

Topografía.

Arte de describir y delinear detalladamente la superficie de un terreno.

UPAs.

Unidades de Producción Agrícola.

MAE.

Ministerio del Ambiente.

MAGAP.

Ministerio de Ganadería Acuicultura y Pesca.

MIDUVI.

Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.

MIES.

Ministerio de Inclusión Económica y Social

MCE.

Ministerio de Cultura del Ecuador





ASESORÍAS & PROYECTOS



# ANEXOS